

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025
1	ACTIVO		22.847.261.183.267	22.827.483.967.019
1	ACTIVO CORRIENTE		2.546.784.880.938	2.539.777.029.889
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO		17.896.227.416	22.122.974.065
1105	CAJA		0	0
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		16.783.039.471	21.009.845.292
1132	EFFECTIVO DE USO RESTRINGIDO		1.113.187.945	1.113.128.773
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS		24.231.995	24.283.237
1221	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL RESULTADO		0	0
1222	INVERSIONES DE ADMIN. DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO (VALOR RAZONABLE) CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO (OTRO RESULTADO INTEGRAL)		24.231.995	24.283.237
1230	INVERSIONES EN ASOCIADAS CONTAB. MÉTODO PARTIC. PATRIMONIAL		0	0
13	CUENTAS POR COBRAR		364.769.159.943	360.122.133.082
1311	CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS		17.051.657.702	16.734.912.588
1316	VENTA DE BIENES		0	0
1317	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		5.225.694.043	195.822.615
1319	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD		0	0
1322	ADMINISTRACIÓN SISTEMA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	0
1337	TRANSFERENCIAS POR COBRAR		317.837.762.926	317.837.762.926
1338	SENTENCIAS, LAUDOS ARBITRALES Y CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES A FAVOR DE LA ENTIDAD		0	0
1384	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		34.804.313.568	35.420.494.576
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		0	0
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-10.150.268.296	-10.066.859.622
14	PRESTAMOS POR COBRAR		0	0
1415	PRÉSTAMOS CONCEDIDOS		0	0
15	INVENTARIOS		1.227.837.967.614	1.236.773.800.404
1505	BIENES PRODUCIDOS		0	0
1510	MERCANCIAS EN EXISTENCIA		0	0
1511	PRESTADORES DE SERVICIOS		0	0
1512	MATERIAS PRIMAS		5.007.850.142	4.281.311.110
1514	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.219.134.987.138	1.227.899.085.175
1520	PRODUCTOS EN PROCESO		0	0
1525	EN TRÁNSITO		3.695.130.335	4.593.404.119
1530	EN PODER DE TERCEROS		0	0
19	OTROS ACTIVOS		936.257.293.971	920.733.839.101
1904	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO		0	0
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		637.509.296.223	642.701.932.599
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		44.544.820.473	39.675.290.899
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		254.203.177.275	238.356.615.603
1	ACTIVO NO CORRIENTE		20.300.476.302.328	20.287.706.937.130
13	CUENTAS POR COBRAR		0	0
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO		8.980.562.116	9.065.613.751
1386	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		-8.980.562.116	-9.065.613.751
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		20.149.052.529.804	20.137.676.430.219
1605	TERRENOS		12.036.918.371.884	12.036.918.371.884
1610	SEMOVIENTES Y PLANTAS		34.995.886.011	34.261.201.753
1615	CONSTRUCCIONES EN CURSO		132.715.353.853	129.767.105.383
1620	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE		0	0
1625	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN TRÁNSITO		478.482.286	478.482.286
1635	BIENES MUEBLES EN BODEGA		221.253.030.892	231.945.731.832
1636	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN MANTENIMIENTO		357.621.013.385	561.612.096.727

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)


CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025
1637	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		983.348.578.166	972.873.213.904
1640	EDIFICACIONES		4.286.079.771.121	4.261.951.754.097
1642	RESPUESTOS		0	0
1645	PLANTAS, DUCTOS Y TÚNELES		121.992.329.583	121.992.329.583
1650	REDES, LÍNEAS Y CABLES		265.973.794.014	267.196.130.452
1655	MAQUINARIA Y EQUIPO		4.323.435.635.471	4.076.016.432.774
1660	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO		17.539.226.153	17.372.394.510
1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		258.689.113.983	258.700.087.079
1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		982.755.822.765	964.883.385.819
1675	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		773.652.925.264	754.055.787.667
1680	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		40.090.875.574	40.106.221.515
1681	BIENES DE ARTE Y CULTURA		6.168.879.509	4.599.137.464
1685	DEPRECIACIÓN ACUMULADA PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-4.655.366.842.357	-4.557.697.454.894
1695	DETERIORO ACUMULADO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)		-39.289.717.754	-39.355.979.616
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES		6.717.824.576	6.757.970.938
1705	BIENES DE USO PÚBLICO EN CONSTRUCCIÓN		0	0
1710	BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		7.614.426.661	7.614.426.661
1715	BIENES HISTÓRICOS Y CULTURALES		0	0
1785	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES DE USO PÚBLICO		-896.602.085	-856.455.723
19	OTROS ACTIVOS		144.705.947.949	143.272.535.973
1905	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		0	0
1906	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		0	0
1907	ANTICIPO, RETENCIONES Y SALDOS A FAVOR POR IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES		0	0
1908	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN		0	0
1909	DEPÓSITOS ENTREGADOS EN GARANTÍA		9.450.304.646	9.450.304.646
1926	DERECHOS EN FIDEICOMISO		47.931.427	0
1970	ACTIVOS INTANGIBLES		175.750.650.952	170.285.846.019
1975	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		-40.542.939.076	-36.463.614.693
1986	ACTIVOS DIFERIDOS		0	0
	TOTAL ACTIVO		22.847.261.183.267	22.827.483.967.019
2	PASIVO		5.241.606.961.522	5.530.642.703.773
2	PASIVO CORRIENTE		1.242.595.019.611	2.625.556.941.458
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		0	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0
24	CUENTAS POR PAGAR		319.959.954.965	626.669.996.789
2401	ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS NACIONALES		135.916.866.479	405.890.824.078
2403	TRANSFERENCIAS POR PAGAR		0	0
2406	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DEL EXTERIOR		0	0
2407	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		595.222.716	1.899.719.421
2424	DESCUENTOS DE NOMINA		4.379.535.605	1.778.365.820
2430	SUBSIDIOS ASIGNADOS		0	0
2436	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO TIMBRE		10.105.296.291	5.653.039.273
2440	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		6.706.264.242	6.706.264.242
2445	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO - IVA		839.870.204	2.216.458.935
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0	0
2470	RECURSOS RECIB. SISTEMA GRAL PENSIONES Y RIESGOS LABORALES		0	0
2481	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	0
2490	OTRAS CUENTAS POR PAGAR		161.416.899.428	202.525.325.019
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		914.482.847.816	1.991.139.469.449
2511	BENEFICIOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		628.029.292.944	364.727.088.571
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		286.453.554.872	1.626.412.380.878
2513	BENEFICIOS POR TERMIN. VÍNCULO LABORAL O CONTRACTUAL		0	0

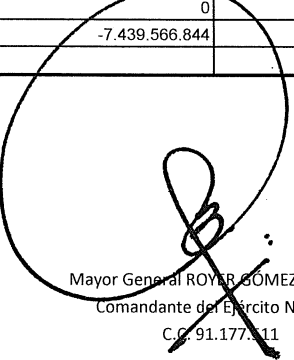
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0	0
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		0	0
29	OTROS PASIVOS		8.152.216.830	7.747.475.220
2901	AVANCES Y ANTICIPOS RECIBIDOS		66.324.710	66.324.710
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN		3.414.568.192	3.414.568.192
2903	DEPÓSITOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0	0
2910	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO		4.671.323.928	4.266.582.318
2	PASIVO NO CORRIENTE		3.999.011.941.912	2.905.085.762.315
23	PRÉSTAMOS POR PAGAR		0	0
2314	FINANCIAMIENTO INTERNO DE LARGO PLAZO		0	0
24	CUENTAS POR PAGAR		0	0
2460	CRÉDITOS JUDICIALES		0	0
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		3.999.011.941.912	2.905.085.762.315
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO		3.999.011.941.912	2.905.085.762.315
2513	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0	0
2514	BENEFICIOS POSEMPLEO - PENSIONES		0	0
2515	OTROS BENEFICIOS POSEMPLEO		0	0
27	PROVISIONES		0	0
2732	SERVICIOS Y TECNOLOGÍAS EN SALUD		0	0
3	PATRIMONIO		17.605.654.221.745	17.296.841.263.246
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO		17.605.654.221.745	17.296.841.263.246
3105	CAPITAL FISCAL		5.835.280.556.992	5.835.280.556.992
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		11.464.105.960.362	10.977.533.422.785
3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		306.272.812.046	484.032.339.882
3145	IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN NUEVO MARCO DE REGULACIÓN		0	0
3146	GANANCIAS O PÉRDIDAS EN INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A VALOR DE MERCADO CON CAMBIOS EN EL PATRIMONIO		-5.107.655	-5.056.413
3148	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR LA APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIPACIÓN PATRIMONIAL DE INVERSIONES EN CONTROLADAS		0	0
3151	GANANCIAS O PÉRDIDAS POR BENEFICIOS POSEMPLEO		0	0
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		22.847.261.183.267	22.827.483.967.019
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		0,00	0,00
81	ACTIVOS CONTINGENTES		250.741.906.017	250.013.363.992
8120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		131.803.206	132.017.726
8190	OTROS DERECHOS CONTINGENTES		250.610.102.812	249.881.346.267
83	DEUDORAS DE CONTROL		1.198.490.993.704	1.349.079.916.259
8306	BIENES ENTREGADOS EN CUSTODIA		0	0
8312	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		3.093.093.798	3.093.093.798
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		203.589.579.888	250.236.193.349
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS		434.107.305.293	434.105.231.957
8355	EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		0	0
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO		52.323.696.102	51.776.341.688
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO		375.913.790.221	365.709.803.542
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL		129.463.528.402	244.159.251.925
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-1.449.232.899.721	-1.599.093.280.251
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)		-250.741.906.017	-250.013.363.992
8915	DEUDORAS DE CONTRA POR CONTRA (DB)		-1.198.490.993.704	-1.349.079.916.259

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	PERIODO ACTUAL	PERIODO ANTERIOR
			MARZO 2026	DICIEMBRE 2025
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		0,00	0,00
91	PASIVOS CONTINGENTES		0	0
9120	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERN. DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		0	0
9190	OTROS PASIVOS CONTINGENTES		0	0
93	ACREEDORAS DE CONTROL		7.439.566.844	23.180.294.436
9301	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		0	0
9306	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA		5.200.402.547	5.199.217.688
9308	REC. ADMINISTRADOS EN NOMBRE TERCEROS		0	0
9325	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS		27.600.000	27.600.000
9390	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL		2.211.564.297	17.953.476.748
99	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		-7.439.566.844	-23.180.294.436
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		0	0
9915	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)		-7.439.566.844	-23.180.294.436



Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
Jefe Central Contable Ejército Nacional
C.C. #6.679.387
T.P. No. 102344-T


Mayor General ROYER GOMEZ HERRERA
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 91.177.111


Vo. Bo. Teniente Coronel RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Financiera del Ejército Nacional


Vo.Bo: Mayor General JAIME ALONSO GALINDO
Segundo Comandante del Ejército Nacional

Elaboró: PD4. Diana Marcela Mejía
Analista Contable DIFIN

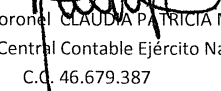

Asesora Jurídica COFIP

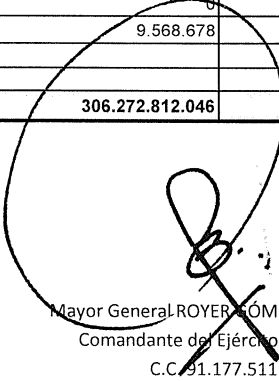
FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			MARZO 2026	MARZO 2025
	INGRESOS			
	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACIÓN		3.447.893.001.689	3.339.093.461.722
41	INGRESOS FISCALES		4.832.807.364	2.067.117.182
4110	NO TRIBUTARIOS		4.832.807.364	2.067.117.182
4195	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS (DB)		0	0
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		74.805.555.468	32.746.268.803
4428	OTRAS TRANSFERENCIAS		74.805.555.468	32.746.268.803
47	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		3.330.456.478.875	3.225.403.566.247
4705	FONDOS RECIBIDOS		3.321.234.320.766	3.220.338.223.802
4720	OPERACIONES DE ENLACE		13.382.360	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		9.208.775.749	5.065.342.445
48	OTROS INGRESOS		37.798.159.982	78.876.509.489
4802	FINANCIEROS		895.244.784	1.976.484.217
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		9.035.964.360	22.119.118.320
4808	INGRESOS DIVERSOS		27.865.307.876	54.780.906.953
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO		1.642.962	0
	INGRESOS CON CONTRAPRESTACIÓN		23.115.379.120	22.961.713.953
42	VENTA DE BIENES		0	0
4210	BIENES COMERCIALIZADOS		0	0
43	VENTA DE SERVICIOS		13.833.457.542	14.836.781.688
4305	SERVICIOS EDUCATIVOS		13.642.456.304	14.827.343.664
4311	ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	0
4312	SERVICIOS DE SALUD		0	0
4330	SERVICIOS DE TRANSPORTE		0	0
4360	SERVICIOS DE DOCUMENTACIÓN E IDENTIFICACIÓN		0	0
4390	OTROS SERVICIOS		193.238.238	27.904.203
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS (DB)		-2.237.000	-18.466.179
48	OTROS INGRESOS		9.281.921.578	8.124.932.265
4808	INGRESOS DIVERSOS		9.281.921.578	8.124.932.265
6	COSTOS DE VENTAS		0	0
62	COSTO DE VENTAS DE BIENES		0	0
6205	BIENES PRODUCIDOS		0	0
6210	BIENES COMERCIALIZADOS		0	0
63	COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS		0	0
6310	SERVICIOS DE SALUD		0	0
	GASTOS		3.164.735.568.763	2.797.989.453.522
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		3.029.177.759.530	2.669.736.779.916
5101	SUELDOS Y SALARIOS		1.696.631.990.685	1.310.972.052.891
5102	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS		154.076.514.116	156.817.434.026
5103	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		90.733.930.692	110.722.165.732
5104	APORTES SOBRE LA NÓMINA		40.394.648.339	51.313.538.009
5107	PRESTACIONES SOCIALES		771.505.846.248	622.285.171.042
5108	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		1.591.884.026	1.670.991.855
5111	GENERALES		256.490.002.184	386.919.718.399
5120	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		17.752.943.239	29.035.707.963
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		106.986.133.044	102.635.942.309
5347	DETERIORO DE CUENTAS POR COBRAR		0	0
5351	DETERIORO DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		0	0
5357	DETERIORO DE ACTIVOS INTANGIBLES		0	0
5360	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO		103.020.175.043	99.661.340.872
5364	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO PÚBLICO EN SERVICIO		40.146.362	40.146.362
5366	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES		3.925.811.639	2.934.455.075
5368	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS		0	0
5373	PROVISIONES DIVERSAS		0	0
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		215.533.578	125.288.619
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS		215.533.578	125.288.619

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL
ESTADO DE RESULTADOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 MARZO DE 2026
(Cifras en pesos)

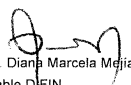
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	AÑO ACTUAL	AÑO ANTERIOR
			MARZO 2026	MARZO 2025
5424	SUBVENCIONES		0	0
56	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS		0	0
5613	ADMINISTRACIÓN DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD		0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		9.298.377.421	1.284.550.760
5705	FONDOS ENTREGADOS		0	0
5720	OPERACIONES DE ENLACE		9.298.377.421	1.284.550.760
5722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		0	0
58	OTROS GASTOS		19.057.765.190	24.206.891.918
5802	COMISIONES		17.850	623.677
5803	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO		12.908.195.757	20.513.939.735
5804	FINANCIEROS		209.631	14.606
5811	PÉRDIDAS APLICACIÓN DEL MÉTODO DE PARTICIP PATRIMONIAL INV EN CONTROLADAS		0	0
5890	GASTOS DIVERSOS		6.138.192.774	3.655.451.560
5893	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES		1.580.500	195.000
5894	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE BIENES		0	0
5895	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS		9.568.678	36.667.341
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		306.272.812.046	564.065.722.153


 Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
 Jefe Central Contable Ejército Nacional
 C.C. 46.679.387
 T.P. No. 102344-T


 Mayor General ROYER GÓMEZ HERRERA
 Comandante del Ejército Nacional
 C.C. 91.177.511


 Vo. Bo. Teniente Coronel RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
 Directora Financiera del Ejército Nacional


 Vo.Bo: Mayor General JAIME ALONSO GALINDO
 Segundo Comandante del Ejército Nacional


 Elaboró: PD4 Diana Marcela Mejía Ch.
 Analista Contable DIFIN


 Asesora Jurídica COFIP



NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES

A CORTE 31 DE MARZO DE 2026

I. ASPECTOS GENERALES

1. NOTA ENTIDAD REPORTANTE

1.1 NATURALEZA JURÍDICA

El Ejército Nacional es la Fuerza Militar terrestre legítima, creada el 23 de julio de 1810 con el Batallón “Voluntarios de Guardia Nacional” con Antonio Baraya como su primer Comandante. Es una Entidad Pública del Orden Nacional, reglamentada desde la Constitución Nacional de 1886. En el Capítulo 7, artículo 217 de la Constitución Política de 1991 se determinó que: *“La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea”*. Así mismo, el Ejército Nacional se encuentra contemplado en el Decreto 049 de 2003, *“Por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional”* y su Domicilio principal se ubica en la Ciudad de Bogotá (Colombia), en la carrera 54 No. 26-25 CAN; Edificio Fortaleza, correo electrónico difin@ejercito.mil.co.

1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

De conformidad con lo establecido en el precitado artículo, la finalidad primordial del Ejército Nacional, es defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional.

1.2.1 Misión

Conducir operaciones militares para defender la soberanía, la independencia, la integridad territorial y el orden constitucional. Protege a la población civil y los recursos, contribuyendo a la seguridad y el desarrollo de la nación.

1.2.2 Visión

En el año 2030, el Ejército Nacional continuará siendo la Fuerza de acción decisiva de la Nación, con capacidad de conducir operaciones autónomas, conjuntas, coordinadas y combinadas, en forma simultánea en dos teatros de operaciones, uno externo y/o uno interno.

1.2.3 Implementación sistema de gestión de calidad.

En el año 2006 el Comandante del Ejército Nacional, tomó la decisión de iniciar la implementación del Sistema de Gestión de Calidad, el cual se enfoca en dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de satisfacción social con el suministro de productos y/o servicios y para el mejoramiento continuo.



En el año 2009 el Instituto Colombiano de Normas Técnicas y Certificación –ICONTEC confiere certificación bajo Norma Técnica Colombiana NTC-GP1000 e ISO 9001/2008. En la vigencia 2018 se otorgó al Ejército Nacional la certificación de renovación en la ISO 9001:2015 y de seguimiento en la vigencia 2019.

1.2.4 Política de calidad.

El Ejército Nacional con la finalidad primordial de defender la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y el orden constitucional, da cumplimiento a la misión de la Fuerza, bajo los principios y valores enmarcados dentro del Plan Estratégico Institucional, alineado con los estándares internacionales cumpliendo los requisitos legales, ambientales y de la gestión pública que aplique para la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión (SIG)¹.

1.2.5 Objetivos de Calidad.

- Contribuir a la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional.
- Apoyar la Acción Unificada del Estado y el control institucional del territorio.
- Potencializar la función de inteligencia.
- Contribuir a la desarticulación de las amenazas que enfrenta la Nación
- Apoyar la protección de los recursos naturales como activos estratégicos de la Nación y la gestión de riesgos de desastres en contribución al SNGRD.
- Optimizar el sostenimiento de las operaciones militares.
- Afianzar la cooperación internacional y diplomacia militar.
- Soportar las operaciones con doctrina pertinente.
- Fomentar la investigación, desarrollo tecnológico e innovación (I+D+I).
- Fortalecer la planeación, gestión, control y desempeño institucional.
- Mejorar la gestión del talento humano.
- Mantener el respeto por la Constitución Política, la Ley, los DD.HH y el DIH.
- Fortalecer la integridad y transparencia institucional.

2. NOTA DECLARACIÓN EXPLÍCITA Y SIN RESERVAS DEL CUMPLIMIENTO DEL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO.

El Ejército Nacional preparó los Estados Financieros, en cumplimiento a la Resolución No.533 de 2015 *“Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”* y Resolución No. 339 de 2025 *“Por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros”*, emitidas por la Contaduría General de la Nación.

Este se conforma por: el marco conceptual para la preparación y presentación de información financiera; las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, los procedimientos contables, las guías de aplicación; el catálogo general de cuentas, la Doctrina Contable Pública y la Resolución No.620 de 2015 *“Por la cual se incorpora*

¹<https://www.ejercito.mil.co/politica-de-calidad>



el *Catálogo General de Cuentas al Marco Normativo para entidades de gobierno* y sus modificaciones.

Así mismo se aplican las siguientes normas:

- Resolución No. 356 del 30 de diciembre de 2022, *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme lo establecido en el numeral 37, del artículo 38, de la Ley 1952 de 2019”* de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 261 del 28 de agosto de 2023 *“Por la cual se modifica el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables de los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública”* de la Contaduría General de la Nación.
- Resolución No. 333 del 27 de noviembre de 2025 *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*
- Resolución No. 444 del 6 de diciembre del 2024, *“Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control”*.
- Resolución No. 139 del 05 de junio de 2025 *“Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la agregación de información, diligenciamiento y envío de los reportes de la Categoría Información Contable Pública - Convergencia a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública (CHIP)”*.
- Resolución No. 347 del 04 de diciembre de 2025 *“Por la cual se incorpora el Procedimiento para la evaluación del control interno contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública y deroga la Resolución 193 de 2016”*.

3. NOTA POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES.

3.1 LAS BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los aspectos relacionados con la presentación, son los siguientes:

3.1.1 Reconocimientos Hechos Económicos y Financieros.

Para el reconocimiento patrimonial de los hechos financieros, económicos y sociales se aplicó la base de causación, para la ejecución presupuestal se utilizó la de caja en los ingresos y el compromiso en los gastos. Las políticas contables adoptadas se determinan de acuerdo con las directrices emitidas por la Contaduría General de la Nación, teniendo en cuenta que la Corte Constitucional expresó a través de la sentencia C-487 de 1997 que, *“Las decisiones que en materia contable adopte la Contaduría de conformidad con la ley, son obligatorias para las entidades del Estado, y lo son porque ellas hacen parte de un complejo proceso en el que el*



ejercicio individual de cada una de ellas irradia en el ejercicio general, afectando de manera sustancial los “productos finales”, entre ellos el balance general, los cuales son definitivos para el manejo de las finanzas del Estado (...) Es decir, que por mandato directo del Constituyente le corresponde al Contador General de la Nación, máxima autoridad contable de la administración, determinar las normas contables que deben regir en el país, lo que se traduce en diseñar y expandir directrices y procedimientos dotados de fuerza vinculante, que como tales deberán ser acogidos por las entidades públicas, los cuales servirán de base para el sistema contable de cada entidad (...)”.

3.1.2 Tasa de cambio representativa del mercado.

Los derechos representados en moneda extranjera se actualizan cuando se generan entradas de bienes (nacionalización), aplicando la Tasa Representativa del Mercado - TRM al cierre del mes, la cual es certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia de acuerdo con lo establecido en el Capítulo XI, del Procedimiento Contable para el Reconocimiento y Revelación de la Actualización de Bienes, Derechos y Obligaciones sobre la Base del Costo Re-expresado. En cuanto a las obligaciones, al encontrarse sujetas a cadenas presupuestales de gasto realizadas sobre las tasas proyectadas, sus efectos se reconocen contablemente al momento del desembolso final de los recursos.

Las Subunidades Ejecutoras que efectúan transacciones en moneda extranjera son:

- CENAC Aviación, Dirección Contable y de Tesorería, CENAC Ingenieros, CENAC Telemática, CENAC Convenios y Batallón de Infantería No. 3 Colombia, desplegado en la península del Sinaí, Egipto.

3.1.3 Método de Valuación de Inventarios.

Se aplica conforme lo establece la política contable y el Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional actualizado mediante Resolución No. 1376 del 28 de marzo de 2025.

En el control de los bienes se utiliza el sistema de inventario permanente; para efectos de valoración y determinación de los costos, se aplica el método de promedio ponderado; y en el caso de los reparables en condición de serviciales o reparados, se aplica el método de identificación específica utilizando el Sistema Información Logístico - SILOG.

3.1.4 Depreciación y Amortización.

La depreciación, es la distribución sistemática del valor depreciable de un activo a lo largo de su vida útil, en función del consumo de los beneficios económicos futuros o del potencial de servicio; este, corresponde al valor del activo y/o de sus componentes.

La amortización, representa el reconocimiento del consumo de los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio que incorpora un activo intangible.

3.1.5 Método de depreciación y amortización

En el Ejército Nacional, para efectos de calcular la depreciación y amortización de las propiedades planta y equipo, se utiliza el método de línea recta, afectando la cuenta del gasto 5360



(depreciaciones) y 5366 (amortizaciones) por el uso de los activos en forma mensual, son controlados mediante el Sistema de Información Logístico SILOG, cuyo fuerte es la administración de activos fijos en materia de costos históricos, depreciaciones y amortizaciones.

El valor depreciable o amortizable, se determinará sobre el valor del activo y/o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

En consecuencia, la Unidad Ejecutora está dando cumplimiento a lo establecido en la Política Contable No.1 “Propiedades Planta y Equipo” emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, con relación al reconocimiento, adiciones, mejoras, mantenimiento, depreciaciones, valor residual, vida útil, deterioro, entre otros.

Citada política establece: “En el Ministerio de Defensa y Policía Nacional, teniendo en cuenta que los bienes que se consideran propiedades, planta y equipo, se adquieren con la finalidad de ser empleados en el cumplimiento del cometido estatal y que por lo tanto durante la vida útil del activo, se consumen la totalidad de sus beneficios económicos o su potencial de servicio y en ningún momento la entidad tiene previsto venderlos, el valor residual es cero”.

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
Semovientes	Entre 2 y 25 años (a partir del traslado al servicio activo)
Maquinaria y Equipo	Entre 2 y 90 años
Equipo Médico y Científico	Entre 2 y 30 años
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	Entre 2 y 50 años
Equipo de Comunicaciones	Entre 2 y 40 años
Equipo de Computación	Entre 2 y 25 años
Equipo de Transporte Aéreo	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
Equipo de Transporte Marítimo y Fluvial	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
Equipo de Transporte Terrestre	Entre 2 y 40 años
Equipo de Transporte Blindado de Combate	Entre 2 y 40 años (Según sus componentes)
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Entre 2 y 30 años
Bienes de Arte y Cultura	Según peritaje

Tabla 1 Fuente: Manual de procedimientos administrativos y financieros para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa Nacional

3.1.6 Beneficios a Empleados.

Para establecer los criterios normativos para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos relacionados con los beneficios a empleados (retribuciones de la Entidad a sus empleados), de acuerdo con los lineamientos básicos y generales emitidos por la Contaduría General de la Nación, el Ministerio de Defensa Nacional establece la Política Contable No.3 “Beneficios a Empleados”.

Por consiguiente, el Comando de Personal del Ejército entrega a la Dirección Contable y Tesorería del Ejército mensualmente la información correspondiente al valor de beneficios a corto plazo para su reconocimiento (causación), los cuales son contabilizados en la cuenta 51 “Gastos



de Administración y Operación” y en el mismo sentido en la cuenta 2511-Beneficios a Corto Plazo; tal como se detallan a continuación:

Saldos con fecha de corte 31 de marzo de 2026:

CÓDIGO CONTABLE	NOMBRE	SALDO FINAL
2511	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	628.029.292.944
251101	Nómina por pagar	806.120.360
251102	Cesantías	39.916.732.398
251105	Prima de vacaciones	221.754.285.717
251106	Prima de servicios	175.580.506.665
251107	Prima de navidad	122.899.347.509
251109	Bonificaciones	65.899.396.071
251124	Aportes a cajas de compensación familiar	1.172.904.223

Tabla 2 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a 31 de marzo de 2026.

Mensualmente se realiza en el nivel central, a través de la Dirección Contable y de Tesorería del Ejército - DICOT, la amortización de la cuenta por pagar, según los pagos efectuados al personal activo beneficiario en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.

Así mismo, en cumplimiento de la Política Contable No.3 “Beneficios a Empleados”, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, el Comando de Personal del Ejército Nacional, contrató una firma externa, que se encargó de elaborar el cálculo actuarial, y mensualmente a través de la Dirección de Prestaciones Sociales (DIPSO), se liquidan los beneficios a empleados a largo plazo, por los conceptos de prima de antigüedad, bonificación por licenciamiento y bonificaciones por buena conducta (Jinetas), la cuales se contabilizan centralizadamente, acorde con las transferencias realizadas por las subunidades ejecutoras de presupuesto.

Saldos con fecha de corte 31 de marzo de 2026:

2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	3.487.857.661.847
2512	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	4.285.465.496.784
251201	Bonificaciones	200.813.108.635
251202	Primas	4.027.685.729.918
251204	Cesantías retroactivas	56.966.658.230

Tabla 2 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a 31 de marzo de 2026.

3.1.7 Responsabilidades en proceso

Se da cumplimiento a lo establecido en la Ley 1476 de 2011 “Por la cual se expide el régimen de responsabilidad administrativa por pérdida o daño de bienes de propiedad o al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, sus entidades adscritas o vinculadas o la Fuerza Pública”; con el fin de establecer las responsabilidades en proceso a través de las investigaciones administrativas



por pérdida de bienes o fondos y daño de bienes que se contabilizan en las cuentas de orden 8361 – “Responsabilidades en Proceso”.

En consecuencia, representa el valor de los bienes y fondos afectados por pérdida o daño, los cuales son administrados por funcionarios al servicio del Ministerio de Defensa Nacional, y que conllevan al inicio de una actuación administrativa, que será resuelta por la autoridad competente según lo comprobado en cada caso.

3.1.8 Bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios.

La Circular No. CIR08-155/MDSGDFGCG-19.3 de fecha 28 de abril de 2008, explica el procedimiento para el registro contable de los bienes incautados y decomiso de armas, municiones, explosivos y sus accesorios. Por esta razón, se realizó el registro contable de la incautación de las armas y sus accesorios en cumplimiento *al artículo 83, del Decreto 2535 de 1993*²; por lo que cada unidad operativa debe incorporarlos en cuentas de orden, asignando un valor de acuerdo con la tabla³ establecida por el Departamento Control Comercio de Armas, Municiones y Explosivos del Comando General de las Fuerzas Militares; información que fue socializada por correo electrónico institucional a todas las Subunidades Ejecutoras.

3.1.9 Convenios de colaboración.

Respecto al registro contable de los convenios, se está dando aplicación a la Resolución No. 4130 de fecha 16 de junio de 2022 “*Por la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios*” y Resolución No. 4213 del 13 de octubre del 2023 “*Por la cual modifica la Resolución No. 4130 de 2022 que “expide el Manual de Contratación y de convenios”* emitidas por el Ministerio de Defensa Nacional y se continúa dando cumplimiento del HR No. 2017270460583 MDN-CGFM-COEJC-SEJEP-COFIP-DIFIN-29.1 de febrero 06 de 2017, en el cual se especifica que la CENAC Convenios será la única encargada de reconocer los apoyos en efectivo, tanto en cuentas de orden como en cuentas reales de balance, en tal sentido, las demás Subunidades Ejecutoras solo registran los movimientos en mencionadas cuentas cuando corresponda a los beneficios que se espera recibir en especie de los convenios.

3.1.10 Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte.

La información reportada por el Ejército Nacional es certificada por el Representante Legal y Contador Público, que es fiel copia de los libros de contabilidad que reposan en el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, sistema oficial, donde todas las transacciones están soportadas en cada etapa del proceso de registro y revelación; de igual forma los documentos físicos soportes del proceso contable se archivan y conservan en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército, según lo establecido en la Ley General de Archivo No. 594 de 2000.

DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2026		
CENAC TUNJA	CENAC VALLEDUPAR	CENAC CUCUTA
CENAC BUCARAMANGA	CENAC YOPAL	BASPC27

² Decreto 2535 de 1993 “*Por el cual se expiden normas sobre armas, municiones y explosivos*”, emitida por el Presidente de la República de Colombia.

³ Acta No.170 registrada al folio No.15 de fecha 01 de junio de 2012.



DENOMINACIÓN PCI - SUBUNIDADES EJÉRCITO NACIONAL VIGENCIA 2026		
CENAC IBAGUE	CENAC PASTO	CELIC
CENAC NEIVA	CENAC INGENIEROS	BASPC15
CENAC USAQUEN	CENAC INTELIGENCIA	BASPC11
CENAC PUENTE ARANDA	CENAC CONVENIOS	BASPC17
CENAC POPAYAN	CENAC BARRANQUILLA	BASPC19
CENAC TELEMATICA	CENAC EDUCACION	CEDE2
CENAC PERSONAL	CENAC TOLEMAIDA	DICOT
CENAC MEDELLIN	CENAC AVIACION	COREC
CENAC FLORENCIA	CENAC ARMENIA	BASPC26
CENAC CALI	CENAC VILLAVICENCIO	SINAI

Tabla 4 Fuente: Listado Subunidades Ejecutoras SIIF-Nación

La Dirección Financiera del Ejército, consolida la información de las Subunidades Ejecutoras, tomando como base la información registrada y generada por el Sistema SIIF-Nación, proceso que se lleva a cabo mediante la elaboración de los siguientes reportes:

- CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA
- CGN2015_002_OPERACIONES_RECÍPROCAS
- CGN2016C01_VARIACIONES_TRIMESTRALES_SIGNIFICATIVAS
- CGN2025_005_CAMBIOS_RELEVANTES_ESTADISTICAS_GFP⁴

En pro de la mejora continua y el control interno contable, se lleva a cabo la verificación de las cifras del balance, para evidenciar posibles inconsistencias en la información contable y de tesorería, para ser remitidas mediante informes trimestrales a las respectivas subunidades.

La información del Sistema SILOG, fue implementada con datos reales en costos y fechas de adquisición registradas por los almacenistas responsables en la elaboración de las plantillas de cargue para la convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP.

3.2 POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS

3.2.1 Convergencia a Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público NICSP.

El Ministerio de Defensa Nacional a través de la Dirección de Finanzas y el comité implementador para la convergencia hacia Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público, emitió el instructivo para la inicialización de saldos a 1º de enero de 2018, el cual fue construido conforme con el instructivo No. 002 de 2015 de la Contaduría General de la Nación y mediante Resolución No.9528 del 26 de diciembre de 2017, adoptó el total de 17 Políticas Contables, debidamente aprobadas, comunicadas y socializadas por diferentes medios, como son: publicaciones

⁴ Resolución No.138 del 05 de junio de 2025 "Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se derogan las Resoluciones 411 de 2023 y 038 de 2024", emitida por la Contaduría General de la Nación.



realizadas en la página WEB SITE del Comando Financiero y Presupuestal, videoconferencias y correos electrónicos institucionales enviados a todas las Subunidades Ejecutoras.

El Ministerio de Defensa Nacional, a través de la Resolución No. 001979 de 2025⁵, actualizó las Políticas Contables aprobadas por el Comité Implementador para la convergencia hacia normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP), así:

a. Políticas contables MDN

- Política No.1 Propiedades, planta y equipo
- Política No.2 Inventarios
- Política No.3 Beneficios a empleados
- Política No.4 Cuentas por cobrar
- Política No.5 Ingresos
- Política No.6 Bienes de uso público, históricos y culturales
- Política No.7 Intangibles
- Política No.8 Cuentas por pagar
- Política No.9 Cuentas de orden
- Política No.10 Arrendamientos
- Política No.11 Propiedades de inversión
- Política No.12 Inversiones
- Política No.13 Préstamos por cobrar
- Política No.14 Efectivo y equivalentes a efectivo
- Política No.15 Otros activos
- Política No.16 Presentación estados financieros
- Política No.17 Bienes Inmuebles

El Comité implementador para la convergencia hacia las NICSP en el MDN fue creado con la Resolución No.11221 de 2015; Resolución No.1599 de 2019; y acta No.119 del 04 de octubre de 2019; estableciendo ajustes a las políticas contables No.1 (propiedades, planta y equipo), No.3 (beneficios a empleados), No.7 (intangibles), se adoptó la política No.14 (Efectivo y equivalentes al efectivo), No.15 (Otros activos), No.16 (Presentación estados financieros) y No.17 (Bienes inmuebles).

Durante el periodo de implementación en la vigencia 2018, se emitieron directrices, así:

- 1) Aplicación del BOLETÍN SILOG NICSP No.03: *“PROCESO PARA RECONOCER LOS ACTIVOS FIJOS A CONTROL ADMINISTRATIVO, PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS POLITICAS DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO EN LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP”*, emitido el 01 de enero de 2018.
- 2) Aplicación BOLETÍN SILOG NICSP No. 04: *“PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS RECLASIFICACIONES EN CUENTAS DE DEUDORES, ACREEDORES, DE MAYOR (CON GESTIÓN DE PARTIDAS ABIERTAS), CUENTAS DE CARGOS DIFERIDOS Y CUENTA ÚNICA NACIONAL QUE POR EFECTO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD PARA EL SECTOR PÚBLICO – NICSP, DEBEN REALIZAR CAMBIO DE CUENTA CONTABLE”*, emitido el 26 de enero de 2018.

⁵ Resolución No. 001979 del 12 de noviembre de 2025 *“Por la cual se adoptan las Políticas Contables aplicables al Ministerio de Defensa Nacional y Policía Nacional implementadas de conformidad con el Marco Normativo Contable para las entidades del gobierno”*, emitida por la Contaduría General de la Nación.



b. Excepciones

La Política No.1 Propiedades, planta y equipo, no se aplicará para los bienes de armamento y equipo reservado, equipos de comunicaciones reservadas (operacionales) y semovientes, los cuales se reconocerán como propiedades, planta y equipo sin considerar su valor.

c. Revisión de la vida útil

La vida útil de una propiedad, planta y equipo es el periodo en el que se espera utilizar el activo por parte del Ejército Nacional, por lo tanto, la estimación de la vida útil de un activo se efectuará con fundamento en la experiencia que la entidad tenga con activos similares.

La Unidad Ejecutora da cumplimiento al capítulo IV, numeral 4.13.1.1 Periodicidad en la revisión de la vida útil, del Manual de Procedimientos Administrativos y Financieros para el manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional⁶, el cual aclara que “ (...) *La vida útil de las propiedades planta y equipo, debe revisarse por lo menos al cierre del periodo contable para determinar si existe un cambio significativo en esta variable, los cuales se pueden dar por razones, tales como, adiciones y mejoras, avances tecnológicos, políticas de mantenimiento, y reparaciones, obsolescencia u otros factores, podrán fijarse una vida útil diferente, registrando el efecto a partir del periodo contable en que se efectúa el cambio.*”

Así mismo, el numeral 4.16 “Adiciones y Mejoras”, establece:

“Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para: aumentar su vida útil, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativa los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.”

Cuando se cumpla una de estas condiciones soportado en un concepto técnico, el valor de las adiciones y mejoras se constituye en un mayor valor del activo, momento en que debe evaluarse la extensión de su vida útil. (Subrayado fuera de texto).

Las erogaciones de reparaciones y mantenimiento de las propiedades, planta y equipo, realizadas con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como gasto en el resultado del periodo”,

El concepto jurídico No.158203 de 2011 de la Contaduría General de la Nación-CGN, concluye que “(...) *la entidad contable pública es autónoma para definir la vida útil de los activos en consideración a los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio del mismo, y el efecto contable por la variación de la vida útil (...) deberá reconocerse a partir del periodo contable en el cual se efectúa el cambio (...)*”.

3.2.2 Reconocimiento de activos con valor igual o superior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T - DIAN).

En el Ejército Nacional, se reconocen como propiedades, planta y equipo para efectos de la salida de almacén, los bienes muebles e inmuebles que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, producción, donación, transferencia

⁶ Resolución No. 1376 del 28 de marzo de 2025 “Por el cual se actualiza el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo de bienes del Ministerio de Defensa nacional”, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

y permuta sea igual o superior a 50 U.V.T.⁷, se debe tener presente la existencia de excepciones para control administrativo asociadas a armamento, comunicaciones, semovientes e inmuebles.

Los bienes cuyo costo unitario sea inferior a 50 Unidades de Valor Tributario (U.V.T), se reconocen como gasto del ejercicio y se efectúan los procedimientos administrativos a través del Sistema de Información Logístico –SILOG, de forma que se garantiza su control e identificación física plena del mismo.

Para lo anterior, se tiene en cuenta el valor de la U.V.T. establecida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN para cada vigencia, sin que esto implique dar de baja en cuenta los bienes reconocidos como propiedades, planta y equipo en el período anterior.

Año	Valor UVT establecido por DIAN	Reconocer como propiedad planta y equipo activos con valor igual o superior a 50 UVT
2018	\$ 33.156	\$1.657.800
2019	\$ 34.270	\$1.713.500
2020	\$ 35.607	\$1.780.350
2021	\$ 36.308	\$1.815.400
2022	\$ 38.004	\$1.900.200
2023	\$ 42.412	\$2.120.600
2024	\$47.065	\$2.353.250
2025	\$49.799	\$2.489.950
2026	\$52.374	\$2.618.700

Tabla 5 Fuente: Valor UVT extraído página www.dian.gov.co

3.2.3 Reclasificación de cuentas.

Se orientó a las Subunidades Ejecutoras con lo contemplado en el Marco Conceptual de Contabilidad Pública, para que no efectúen movimientos manuales del resultado del ejercicio, toda vez que, este lo efectúa el SIIF en forma automática en las cuentas 311001 Utilidad o Excedente del Ejercicio - 311002 Pérdida o Déficit del ejercicio, 310902 Pérdidas Déficit acumulados, respectivamente.

4. NOTA LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FINAL DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERÍODO CORRIENTE.

4.1 Estimación de deterioro en activos fijos e inmuebles

Según la Política Contable No.1 “*Propiedades, planta y equipo*”, para efectos de deterioro se consideran bienes de valor material aquellos que su costo individual de adquisición, producción, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1.000 SMMLV.

Por lo anterior, solo se evaluará si existen indicios de deterioro del valor de las propiedades, planta y equipo a los bienes cuyo costo individual sea material en el año en que se realice la evaluación. Así mismo, de acuerdo con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y

⁷ Política Contable No.1 “*Propiedades, Planta y Equipo*”, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.

Presentación de los Hechos Económicos, emitidos por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluará los indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo; en el Ejército Nacional la evaluación se realiza en el cuarto trimestre de cada vigencia.

En caso de existir indicio, se estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

4.2 Centralizaciones administrativas.

Actualmente, no se encuentra en proceso de centralización y/o descentralización las unidades militares.

5. NOTA LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE.

5.1 Aplicación del Sistema de Información Financiera

En cumplimiento del artículo 5 del Decreto 2674 de 2012 “*Por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF) Nación*” y artículo 2.9.1.1.5 del Decreto 1068 de 2015 “*Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público*”, “*Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público, del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con las guías y manuales que para el efecto expida el Administrador del Sistema*”, las cuales pueden ser consultadas en <https://www.minhacienda.gov.co/siif/ciclo-de-negocios/gestion-gasto/quias>

5.2 Sistema de Información Logístico (SILOG) - Ministerio de Defensa Nacional (MDN)

El Ejército Nacional emplea adicionalmente el aplicativo del Sistema de Información Logístico SILOG-MDN, como herramienta misional complementaria del SIIF Nación, mediante el cual se genera información logística, administrativa y contable relacionada con el manejo y control de bienes. No obstante, los sistemas utilizados se encuentran en proceso de desarrollar mecanismos de interoperabilidad para la generación de reportes e informes que contribuyan a la adecuada elaboración y presentación oportuna de notas a los informes y Estados Financieros de la Fuerza, bajo el nuevo marco normativo para Entidades de Gobierno.

5.3 Limitaciones del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación

El sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, ofrece seguridad y transparencia que coordina, integra, centraliza y estandariza la gestión financiera pública, especialmente la relacionada con la programación, liquidación, modificación y ejecución de presupuesto, control en los procesos de ingresos y gastos, garantizando la correcta trazabilidad de la información contable y parametrización financiera adecuada, sin embargo, se requiere efectuar mejoras en los siguientes aspectos:



- a. Que el Ejército Nacional tenga la opción de administrar los cierres contables en cada una de sus Subunidades Ejecutoras de Presupuesto.
- b. Que el SIIF Nación permita generar Estados Financieros (Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados) consolidado por Unidad Ejecutora – Ejército Nacional.
- c. Generar reporte consolidado de operaciones recíprocas a nivel Posición Catalogo Institucional – PCI Subunidad Ejecutora, con el propósito de minimizar el riesgo de generar inconsistencias en la consolidación de la información.

5.4 Limitaciones en administración de personal

Se realiza rotación de personal uniformado en roles de comandantes, contadores, jefes de presupuesto, almacenistas, auxiliares de almacén, auxiliares contables, con una periodicidad mínima de dos años o en cualquier momento; esto genera dificultades en los ejercicios de estos cargos, forjada por las particularidades del cumplimiento de la misión, dado que personal uniformado que ha permanecido en actividades operacionales y no han ejercido cargos administrativos, toma varios meses la adaptación y desempeño eficiente en los roles y funciones asignadas.

II. ASPECTOS ESPECÍFICOS

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

NOMBRE	SALDO FINAL NO CORRIENTE	%
ACTIVOS	22.847.261.183.267	100,00
PASIVOS	5.241.606.961.522	22,94
PATRIMONIO	17.605.654.221.745	77,06

Tabla 6 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a 31 de marzo de 2026.

1.1 SITUACIONES PARTICULARES DE LAS CUENTAS

a. COMPOSICIÓN DEL ACTIVO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL ACTIVO	%
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	17.896.227.416	0,08
12	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	24.231.995	0,00
13	CUENTAS POR COBRAR	364.769.159.943	1,60
15	INVENTARIOS	1.227.837.967.614	5,37
16	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20.149.052.529.804	88,19
17	BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES	6.717.824.576	0,03
19	OTROS ACTIVOS	1.080.963.241.919	4,73
	TOTAL ACTIVO	22.847.261.183.267	100

Tabla 7 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a 31 de marzo de 2026.



Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el primer trimestre (enero a marzo) de 2026, se relacionan a continuación:

1.2 NOTA GRUPO 11 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

111005 – Cuenta corriente: El saldo de \$7.883.237.764, representa los valores en bancos administrados por cada subunidad ejecutora de presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$4.859.087.877 y una variación negativa del 38,13%, reflejado principalmente en Liceos de Ejército, debido a que, en el trimestre anterior, se evidenciaba el recaudo de matrículas (2026) al corresponder a las fechas establecidas en el calendario escolar, recursos que ingresan al Fondo Interno - Banco Popular. De igual forma, el BASPC19 disminuyó la cantidad de personas inscritas en el programa de ciencias Militares, matriculas a los programas de posgrados en historia militar, liderazgo estratégico y gestión del talento humano; así como la aplicación de la política de gratuidad en la matrícula, establecida por el Decreto 1907 de 2023, el cual cubre los costos de la matrícula académica para estudiantes vulnerables de pregrado en las Fuerzas Militares.

111011 – Depósitos en el exterior: El saldo de \$8.899.801.707 en la cuenta corriente No. 100009529459 [02-4030914-6] en el Commercial International Bank de Egipto asciende a USD \$2.425.040,52 reexpresados a la TRM del 31 de marzo de 2026 \$3.669,96, corresponde a los recursos derivados de la comisión colectiva especial de servicio en el exterior, en la Península del Sinaí (República Árabe de Egipto), conforme al convenio pactado entre el Gobierno de la República de Colombia y la Fuerza Multinacional y Observadores (M.F.O) por los conceptos estipulados en la cuenta de cobro por prima especialista (275*10%), Equipo y armamento y Munición.

Presenta un aumento por valor de \$632.282.056 y una variación positiva del 7,65%, generada por el ingreso del giro del cuarto trimestre de 2025 y servicio de mangarilla de los meses de diciembre 2025 y primer trimestre del 2026 por un valor de \$216.600.714.

1.3 NOTA GRUPO 12 – INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

1.4 NOTA GRUPO 13 - CUENTAS POR COBRAR

131701 – Servicios educativos: El saldo de \$5.225.694.043, corresponde a las cuentas por cobrar por conceptos como matrículas y pensiones (secundaria y media – académica), de los programas ofrecidos en las escuelas de formación de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$5.029.871.428 y una variación positiva del 2568,59%, correspondiente principalmente al registro de 1241 facturas pendientes por recaudar por los conceptos de servicios educativos registradas en el BASPC19.

138426 – Pago por cuenta de terceros: El saldo de \$445.026.651, corresponde a los valores por cobrar por concepto de licencias de maternidad y paternidad, a cargo de cada entidad Promotora de Salud, que adeuda dicha licencia o incapacidad. Presenta una disminución por valor de \$54.678.257 y una variación negativa del 10,94%, correspondiente a la aplicación de los reintegros asignados por la Dirección Financiera durante el primer trimestre del año 2026, soportado en los reintegros del mes de febrero No. 1726-1826-1926-2026-2126-2326 y 2526 por un valor de \$55.548.489, y para el mes de marzo los reintegros No. 3426-3526-3626-3926 y 4326 por un valor de \$38.391.961 aplicados en la DICOT.



138427 – Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías: El saldo de \$17.145.176.110, representa los valores reintegrados por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto a la DTN, por concepto de acreedores varios sujetos a devolución, los cuales prescriben transcurridos cuatro (4) años y se hayan agotado todas las gestiones administrativas como la publicación en página web de la Subunidad Ejecutora, edictos, circularizaciones, gestiones ante nóminas y prestaciones sociales, entre otras que propendan por la ubicación del acreedor y el pago de la acreencia. Presenta un aumento por valor de \$1.209.610.591, y una variación positiva del 7,59%, generada en el Departamento de Inteligencia y Contrainteligencia - CEDE2, correspondiente al reintegro a la DTN del pago de información de DIV3 \$1.138.000, debido a que la unidad responsable del pago no pudo ubicar la fuente beneficiaria, de igual forma el reintegro de recompensa de la BRIMI2-BAIMI4 por valor de \$1.231.000.000,00, debido a la apertura de la investigación disciplinaria que no permitió la viabilidad del pago, y fue informada por la JEMIC mediante oficio radicado No.2026-400-0115328-2 de fecha 24 de febrero de 2026.

138439 – Arrendamiento operativo: El saldo de \$205.003.171 corresponde a la causación de los derechos por cobrar a terceros por concepto de arrendamiento de inmuebles. Presenta un aumento por valor de \$106.053.115 y una variación positiva del 107,18%, reflejado principalmente en el BASPC19 por la causación de las facturas del Contrato No.001-BASPC19-2025 con la empresa LAVASPORT y la CENAC Medellín, por la causación de las facturas de venta No. FV522523, FV522524, FV522525, FV522588 correspondiente al Contrato No. 004-2026 celebrado con Colombia Telecomunicaciones.

138446 – Servicios de seguridad y escolta: El saldo de \$7.693.719.832, representa el reconocimiento de los valores pendientes por cobrar por concepto de servicios de seguridad y escolta prestados por la entidad a terceros. Presenta una disminución por valor de \$1.924.049.788, y una variación negativa del 20,01%, reflejado principalmente en la CENAC Usaquén, por el recaudo durante el primer trimestre de 2026 de 45 cuentas por cobrar de la Industria Militar - INDUMIL, soportado en las facturas FV433117- FV433054 - FV433183 - FV433215 - FV433939 - FV435387, entre las más representativas.

1.5 NOTA GRUPO 15 - INVENTARIOS

151201 – Materias Primas: El saldo de \$5.007.850.142, representa el valor de los elementos adquiridos o producidos, que serán sometidos a un proceso de transformación, para convertirlos en bienes finales o intermedios en las plantas de producción del Batallón de Intendencia las Juanas – BAINTE, Batallón de Mantenimiento – BAMAN y Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones – BAMCE. Presenta aumento por valor de 726.539.032, y una variación positiva del 16,97%, constituida exclusivamente por la CENAC Puente Aranda, correspondiente al ingreso de materia prima del Batallón de ASPC No. 21 para la producción del BAINTE, igualmente, se evidencia entrega de material mediante Acta No. 2026661000506376 del 16 de Enero de 2026, salida realizada por el almacén de materia prima del BASPC21 para la producción del BAINTE elementos como botón mediano 30 líneas verde cm selva de acuerdo a ordenes de fabricación No 5051929/1966 y Acta No 2026661000812226 del 22 de enero de 2026, salida realizada por el almacén de materia prima del BASPC21 de elementos como lamina cold rolled cal 18, bisagra en capsula, porta rotulo con tornillo y tuerca, manija cromada, remache pop, ángulo, pintura, removedor de oxido, liga y soldadura acero de acuerdo a Acta No. 2026661001482006 del 04 de Febrero de 2026, entre lo más representativo.

151402 - Materiales para la producción de bienes: El saldo de \$14.482.164.101, corresponde a los elementos empleados en la producción de bienes. Presenta aumento por valor de



\$1.418.774.314, y una variación positiva del 10,86%, constituida principalmente por la entrada del Contrato No. 029 de 2025, suscrito con la empresa DEINTEKO, con NIT. 900009482-2 cuyo objeto es Adquisición de pilas para ensamble H2D18C- (Harris desechables) y TR2018 CO- (Tadiran recargables) para la vigencia 2025, en la CENAC Telemática.

151409 – Repuestos: El saldo de \$703.628.863.825, representado en repuestos, llantas y accesorios, carpas formas y placas para automotores, aeronaves y maquinaria de la fuerza que confluyen a su mejor funcionamiento y cumplimiento de la misionalidad de la entidad. Presenta una disminución por valor de \$1.205.326.923 y variación negativa 0,17%, reflejado principalmente por la CENAC Medellín, causada por consumo de material para las diferentes unidades, siendo más representativo el consumo de baterías con destino al BIPEB 32, orden de suministro No.2026644004558223 del 16/02/2026, consumo de llantas para el BAACA4, orden de suministro No.2026451006665903 del 3/03/2026, de igual forma, la CENAC Florencia, por las salidas de accesorios para APX500 de acuerdo a plan C-097 CEDE6-FUDRA6 según Acta No. 00530053, salidas de baterías BD1207 de acuerdo al plan C-102 CEDE6, según Acta No. 00629643 y repuestos vigencia futura unidades centralizadas.

151426 – Municiones y Explosivos: El saldo de \$488.721.091.969, representa la existencia en bodega del material de guerra, dentro de los cuales se encuentran municiones y explosivos, destinados al cumplimiento de la misión institucional de la Fuerza. Con una disminución por valor \$9.073.784.804 y una variación negativa de 1,82%, movimientos dados principalmente por la CENAC Valledupar y CENAC Tolomaida, por reconocimiento del gasto en cumplimiento con lo ordenado en los planes de entrenamiento y reentrenamiento, operaciones militares, ejercicios de tiro de las compañías de instrucción, cursos de explosivos entre otros. Así mismo, las reclasificaciones por parte de las unidades centralizadas, de acuerdo con el Acta de entrega No. 2026150001100616 del 26 de enero del 2026 según documento SAP-SILOG 4900000557 y acta No. 69723, orden de suministro 3389503 con destino al BASAC según documento SAP No. 4900001635 del 01 de marzo del 2026.

152537 – Materiales para la prestación de servicios: El saldo de \$3.695.130.334, corresponde al reconocimiento del material que se encuentra en tránsito, principalmente los bienes adquiridos a través de las LOAS. Refleja una disminución por valor \$898.273.785 y una variación negativa de 19,56%, debido al reconocimiento por culminación del proceso de nacionalización y entrada al almacén del material que se encontraba en aduana de las LOAS FMS-BNQ, BOB, BOC, BOF, BOH, KVS, VHT, las cuales ya fueron facturadas por el Gobierno de los Estados Unidos, con mayor participación la CENAC Aviación.

1.6 NOTA GRUPO 16 - PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

160501 – Urbanos: El saldo de \$10.326.162.964.061 representa el valor de los terrenos del Ejército Nacional ubicados en zonas urbanas a nivel nacional. Aumento cuantitativo por valor de \$1.237.500.000 y una variación positiva de 0,01%, originado en la CENAC Aviación, por asignación del Terreno el Diamante No. 02 al Batallón de Aeronaves No Tripuladas (BANOT) de acuerdo con el acta No. 2026681004350916 del 20 de marzo de 2026.

160502 - Rurales: El saldo de \$1.596.857.351.686 representa el valor de los terrenos del Ejército Nacional, ubicados en las zonas rurales a nivel nacional. Aumento por valor de \$5.993.437.500 y una variación positiva de 0,38%, principalmente por la CENAC Ibagué, por la reclasificación desde la subcuenta 160504 Terrenos pendientes de legalizar, el terreno predio denominado “Finca Buenavista” ubicado en la vereda el Pantano, del municipio de Piedras – Tolima, en el que



se encuentra asentado el Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No. 06, luego de que la Sociedad de Activos Especiales - SAE destinará en forma definitiva a título traslativo de dominio a cuerpo cierto, al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, mediante Resolución No. 02 del 06 de enero de 2026.

160504 - Terrenos pendientes de legalizar: El saldo de \$64.263.869.235 corresponde a los terrenos que están en proceso de formalización, titulación o saneamiento jurídico a cargo del Ejército Nacional. Disminución por valor de \$7.230.937.500 y una variación negativa de 10,11%, principalmente por la CENAC Ibagué, por la reclasificación hacia la subcuenta 160502 Rurales, el terreno predio denominado “Finca Buenavista” ubicado en la vereda el Pantano, del municipio de Piedras – Tolima, en el que se encuentra asentado el Batallón de Instrucción Entrenamiento y Reentrenamiento No. 06, luego de la Sociedad de Activos Especiales - SAE destinará en forma definitiva a título traslativo de dominio a cuerpo cierto, al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, mediante Resolución No. 02 del 06 de enero de 2026.

161001 – De Trabajo: El saldo de \$32.345.127.143 representa el valor de los semovientes caninos y equinos debidamente entrenados para las diferentes operaciones a nivel nacional. Aumento cuantitativo por valor de \$734.684.258 y una variación positiva de 2,32%, reflejado principalmente en la CENAC Tolomaida, por la valorización de 27 semovientes caninos asignados al Batallón de Ingenieros No. 40 de acuerdo al acta No. 2026899008065703 del 14 de marzo de 2026, en la CENAC Yopal por el nacimiento de 8 ejemplares según acta No. 2026830000649286 del 19 de enero de 2026, de igual forma, la CENAC Ingenieros a través del Batallón de Ingenieros de Combate No. 13, realizó la valorización de 24 caninos por termino de curso de entrenamiento en detección de sustancias, sustentado mediante Acta No. 2026844003805306 del 12 de marzo de 2026.

161501 – Edificaciones: El saldo de \$127.527.219.286 representa el valor de las edificaciones que se encuentran en proceso de construcción y que aún no están en condiciones de uso, incluidos los demás costos en que incurre la Fuerza. Aumento cuantitativo por valor de \$2.948.248.469 y una variación positiva de 2,37%, generado principalmente en la CENAC Ingenieros, por los avances de obra, reflejados en la ejecución de los siguientes contratos: Consorcio Depoarm 2025 Contrato No. 221-2025 “Construcción depósito de armamento en el Batallón de Infantería de Selva No. 48”; Contrato No. 215-2025 para el mantenimiento mayor de la red eléctrica media baja en el Batallón de Ingenieros de Combate No.15 Gral. Julio Londoño Londoño suscrito con el Arquitecto Castro González Julio Andrés y Contrato No. 212-2025 “Construcción de comando en el Batallón de Infantería del Selva No. 50”, suscrito con Consorcio Comando de Selva 2025.

163501 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$141.968.373.493 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Disminución por valor de \$4.739.630.930 y una variación negativa de 3,23%, principalmente por la CENAC Tolomaida, por la asignación al servicio de 19 Paracaídas Táctico de Alto Rendimiento a la Escuela de Paracaidismo del Centro Nacional de Entrenamiento CENAE, mediante Acta No. 2026960002559486 del 20 de febrero 2026, así mismo, la CENAC de Pasto realizó salida al servicio de 19 ametralladoras y 19 lanzadores de granadas al escuadrón B del Grupo de Caballería No. 03, de acuerdo a orden de suministro No. 2026499004186273 del 12 de febrero 2026.

163502 - Equipo médico y científico: El saldo de \$402.910.469 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Disminución por valor de \$63.549.005 y una variación negativa de 13,62%, generado principalmente en la CENAC Aviación, por salida al servicio de cámara de fondo de ojo



no midriático FC161, autoclave clase B, electro estimulador, lubricador automático de varias piezas, set de baja velocidad, entre otras, para el Centro de Alistamiento para el Combate y Seguridad de Aviación, mediante oficio No. 2026519004050323 del 11 de febrero 2026.

163503 - Muebles, enseres y equipo de oficina: El saldo de \$9.285.434.611 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Aumento cuantitativo por valor de \$6.513.162.075 y una variación positiva de 234,94%, principalmente por la CENAC Ingenieros por el ingreso de baños móviles, carpas de sanidad con su dotación y puestos de mando móviles PDM, adquiridas mediante el Contrato No. 272-2025, cuyo objeto es la “Adquisición de carpas de sanidad con su dotación y puestos de mando móviles (PDM) para fortalecer las capacidades en la región del Catatumbo” suscrito con el Titán Soluciones Logísticas S.A.

163504 - Equipos de comunicación y computación: El saldo de \$ 49.574.224.567 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Aumento cuantitativo por valor de \$6.820.133.778 y una variación positiva de 15,95%, principalmente por la CENAC Telemática por el ingreso de computadores, obtenidos en la Orden de Compra No. 151628 – 2025 cuyo objeto es “Adquisición de equipos de cómputo y periféricos de las unidades del Ejército Nacional”, suscrito con Hardware Asesorías Software LTDA, de igual manera, por el ingreso de radios transceptores, sistema integrador, computadores, adquiridos mediante Contrato 02-2025 MDN-EJC-ARC-FAC cuyo objeto es la “Adquisición de equipos, repuestos y accesorios para el fortalecimiento y sostenimiento de la plataforma L3HARRIS” y Acta No. 2026946004061283 del 11 de febrero 2026 suscrito con L3harris Global Communicat.

163505 - Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$16.251.909.244 corresponde a los bienes nuevos en bodega. Disminución por valor de \$19.204.616.227 y una variación negativa de 54,16%, evidenciada principalmente por la asignación al servicio de los bienes adquiridos por el Comando de Adquisiciones de: catorce (14) camionetas Hilux suministradas por Distribuidora Toyota S.A.S, cinco (05) tracto camiones comprados a la Comercial Internal de Equip y Maqu S.A.S, diez (10) Camionetas Ranger Diesel entregadas por Unión Temporal Motorysa Casato, cuatro (04) camionetas Chevrolet Euro VI, suministradas por Automayor S.A, (05) camionetas cinco puertas y (08) camionetas cinco puestas Hibridas entregadas por Alborautos S.A,S, entre los activos más representativos, destinados a las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto del Ejército Nacional, impactando principalmente a la CENAC Cúcuta y CENAC Florencia.

163605 - Maquinaria y equipo: El saldo de \$347.617.670.173 corresponde a equipos en mantenimiento preventivo o correctivo. Disminución por valor de \$206.758.857.261 y una variación negativa de 37,30%, generada en la CENAC de Aviación, por el reconocimiento contable de la finalización del mantenimiento e ingreso al servicio de las aeronaves: EJC-2162, EJC-2101, EJC-2181, EJC-2180, EJC-2157, EJC-2147, EJC-2170, EJC-2102, EJC-2158, EJC-2170, EJC-2137, EJC-2100, EJC-2155, EJC-2181, EJC-2158, EJC-2137, EJC-2105, EJC-2140, EJC-2172 y EJC-2189, entre otras; lo anterior, conforme a la Directiva permanente No 15 de 2013, que estable los lineamientos para la estandarización de los status aeronáuticos y el nivel de alistamiento de las aeronaves de la Fuerza Pública en el sistema SILOG, de acuerdo a las fases de mantenimiento (horas o tiempo calendario).

163606 - Equipo médico y científico: El saldo de \$524.466.529 corresponde a los registros de los equipos que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo. Aumento cuantitativo por valor de \$524.466.529 y una variación positiva de 100,00%, movimiento exclusivo de la CENAC Tolemaida, generado específicamente por el ingreso a mantenimiento de 272



designadores lasérico, mira dual, al Laboratorio de Miras Térmicas del Batallón de Mantenimiento No. 2 mediante Acta No. 2026690003150516 del 02 de marzo de 2026.

163608 – Equipos de comunicación y computación: El saldo de \$2.864.316.944, corresponde a activos de comunicación que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo. Presenta un aumento por valor de \$799.772.067, con una variación positiva del 38,74%, generada principalmente en la CENAC de Telemática, toda vez, que durante el primer trimestre del 2026 el almacenista del BAMCE, registró el traspaso de bodega a mantenimiento a cuatro (4) radios del BADRA 23 y cuarenta y cuatro (44) radios del BASPC19, soportado en las Actas No. 2026946001647496, No. 2026946001650216 y No. 2026946001649076, del 6 de febrero de 2026.

163609 – Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$6.614.559.739, corresponde a equipos de transporte que se encuentra en mantenimiento preventivo o correctivo. Presenta un aumento por valor de \$1.443.535.323, con una variación positiva del 27,92%, toda vez, que durante el primer trimestre del 2026, se evidencia un incremento en la entrada de vehículos a mantenimiento donde el Ejército Nacional presenta su titularidad, siendo la DICOT, la CENAC de Puente Aranda, CENAC Barranquilla, CENAC Inteligencia y CENAC Ingenieros las Subunidades con mayor participación dentro de la variación.

163706 – Redes, líneas y cables: El saldo de \$5.062.240, representa el valor de las redes, líneas y cables a cargo del Ejército Nacional y que no son objeto de uso. Presenta una disminución por valor de \$15.063.617, con una variación negativa del 74,85%, originada en la CENAC de Inteligencia, como resultado de la baja del Activo identificado con el No.163700027938 denominado “Cable” soportado según Acta No. CDF-042 de fecha 28/02/2026, por termino de vida útil.

163707 – Maquinaria y equipo: El saldo de \$741.354.963.569, representa el valor de la maquinaria y equipo no explotado a cargo de la Fuerza. Presenta una disminución por valor de \$3.277.223.692, con una variación negativa del 0,44%, reflejada principalmente en la CENAC de Aviación, por el reconocimiento de la baja a un Helicóptero Black Hawk conforme al concepto técnico No. 202667501003 del 2026 y un Avión Casa EJE-1129 soportado en la Resolución No. 2026672005816546 del 2026 y en la CENAC de Tolemaida, el traslado para mantenimiento material de armamento y equipo reservado, representado en promedio por valor de \$2.412.362.448, soportado en el Acta No. 006297290 de 2026.

163710 – Equipos de comunicación y computación: El saldo de \$18.666.754.345, representa el valor de los activos de comunicaciones y computación en bodega no explotados, de cada uno de los almacenes centralizados administrativamente. Presenta un aumento por valor de \$8.590.875.698, con una variación positiva del 85,26%, generado principalmente por el reintegro de material tales como computadores, geoposicionadores, radios convencionales, teléfonos, radios transceptores, tabletas, entre otros, al BAMCE para proceso de depuración por obsolescencia de los bienes, realizado por el BASPC19, BASPC17, CENAC Tolemaida, CENAC Ibagué y CENAC Villavicencio, autorizados por CEDE6 mediante Radiogramas No. 2026227007910833 del 13 de marzo y No. 2026227008773113 del 19 de marzo 2026.

163711 – Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de \$97.249.683.424, representa los equipos de transporte y elevación que se encuentran en bodega, pendientes para su distribución o depuración. Presenta un aumento por valor de \$5.588.095.448, con una



variación positiva del 6,10%, reflejado en mayor proporción en la CENAC de Valledupar, por el reintegro a bodega de dos (02) vehículos OBUS por un valor de \$11.1498.949.507 debido a apertura de investigación por daño (SIDAE No. 11590), soportado con el radicado No. 2026937007122273 del 06 de marzo del 2026.

164001 – Edificios y casas: El saldo de \$2.340.742.899.841, representa costo de adquisición o construcción de edificios y casas empleados por las subunidades en el desarrollo de sus actividades administrativas. Presenta un aumento por valor de \$20.482.471.832, con una variación positiva del 0,88%, generada principalmente en la CENAC de Aviación por alta de 03 Edificios (BARRACA CEAAR) identificados con los números de activo No. 164000000510, No.164000000511 y 164000000512, recibidos conforme a lo establecido en la LOA HAJ suscrita con el Gobierno de los Estados Unidos y de acuerdo al Acta No. 25182-25310 de fecha 13/03/2026.

164018 – Bodegas: El saldo de \$185.296.866.946, representa el valor de las instalaciones destinadas para el almacenamiento y protección de los bienes al interior de las unidades militares. Presenta un aumento por valor de \$1.053.105.995, con una variación positiva del 0,57%, ocasionada principalmente por reclasificación efectuada en el mes de marzo del 2026 del activo No. 164000000183 “Talleres Garajes BINAR” trasladado desde la subcuenta *164001Edificios Urbanos* y soportado en el Acta No. 2025979014062966 del 2025 contabilizado por la CENAC de Barranquilla.

164019 – Instalaciones deportivas y recreacionales: El saldo de \$133.932.696.192 representa las obras de infraestructura destinadas para el entrenamiento, recreación y deporte del personal orgánico de las unidades militares. Presenta un aumento por valor de \$1.818.033.949, con una variación positiva del 1,38%, reflejada en una mayor proporción en la CENAC de Tolomaida, por traslado del activo fijo identificado con el No. 161500000045 de construcción en curso a obra terminada, la cual, se identifica como “Torres de Paracaidismo 2 14 mts”, soportado en el oficio No.010253893 del 2026.

164030 – Aeropuertos militares y de policía: El saldo de \$71.505.962.576 representa las obras de los aeropuertos, pistas, plataformas y demás infraestructura aeroportuaria, destinada exclusivamente para el desarrollo las operaciones militares. Presenta un aumento por valor de \$2.054.536.704, con una variación positiva del 2,96%, generada principalmente en la CENAC de Valledupar por el reconocimiento contable de la puesta en funcionamiento de la pista de aterrizaje denominada "Aeropista FUTAM - Buenavista Guajira" de acuerdo con el Acta de entrega No.2025541016303506 del 24 de noviembre del 2025.

164090 – Otras edificaciones: El saldo de \$144.625.257.402, corresponde a edificaciones no especificadas en otras subcuentas, como estructuras especiales, edificios multifuncionales u otros inmuebles construidos que no se ajustan a las categorías tradicionales. Presenta una disminución por valor de \$1.953.728.679, con una variación negativa del 1,33%, reflejada principalmente en la CENAC de aviación, por la reclasificación hacia la subcuenta “*164030 Aeropuertos Militares y de Policía*”, el Helipuerto con Instalaciones L3 de la Brigada No. 25 de Aviación - BRIAV25.

165002 – Redes de distribución: El saldo de \$84.903.698.744, representa el valor de las redes físicas utilizadas para la distribución de servicios públicos. Presenta una disminución por valor de \$1.207.079.635, con una variación negativa del 1,40%, generada exclusivamente en la CENAC



de Villavicencio, por la reclasificación hacia la subcuenta 165504 Maquinaria industrial de una planta, garantizando la correcta clasificación del bien, soportado en el Acta No.173005596 del 2026.

165502 - Armamento y equipo reservado: El saldo de \$3.363.150.311.460 corresponde a los valores de los equipos de armamento y antiexplosivos utilizados por la Fuerza para la defensa y seguridad de la Nación. Presenta un aumento por valor de \$224.475.922.994 y una variación positiva de 7,15%, causado principalmente en la CENAC Aviación, por los registros realizados en la sección de control producción según el plan de mantenimiento anual programado (horas de vuelo-tiempo calendario de las aeronaves), durante el trimestre se registra entradas de activos fijos por termino de mantenimiento de acuerdo al parte de aeronaves, mediante Actas No.65000470586 del mes de enero de 2026, por concepto de Anvis 9, Actas No. 65000468756, Anvis 9, chaleco balístico para piloto talla I nivel IV, chaleco balístico para tripulante talla m y No. 5003281086 del me de febrero de 2026 por concepto de Anvis 9, Helmet Flyers - cascos de vuelo y Acta No. 004692606, avión cessna correspondiente al mes de marzo de 2026, entre otros.

165504 - Maquinaria industrial: El saldo de \$188.314.377.336, corresponde al valor de adquisición de la maquinaria industrial de los almacenes centralizados administrativamente por cada una de las subunidades ejecutoras de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$5.462.507.979, y una variación positiva de 2,99%, representada principalmente por el movimiento del almacén de intendencia del BAMAN en la salida al servicio de máquina encabezadora en frio, centro de vulcanizado CNC, escáner 3D, máquina inyectora de plástico, rectificadora de superficies planas, horno polimerizado de pintura, horno polimerizado de pintura, (2) prensa de bloques, cizalla universal y (2) soldador laser de acuerdo a orden de suministro No. 00235034 del 31 de enero de 2026 y en la CENAC Valledupar, por salida al servicio de tres (3) generadores eléctricos según Acta No. 003035056 del mes de enero de 2026.

165511-Herramientas y accesorios: El saldo de \$260.678.956.925 corresponde a los elementos adquiridos para su utilización en la producción o prestación del servicio en el desarrollo de las diferentes actividades, para el mantenimiento y preservación de la maquinaria y equipo de las unidades militares. Presenta un aumento por valor de \$7.660.836.644, y una variación positiva de 3,03%, dado principalmente en la CENAC Aviación, en virtud de la asignación al servicio de alimentador ametralladora feeder/delinker, Machine Gun Mt Left-Mont Amet/Ras M-134D- M-240, según documento No. 00045283 de enero de 2026; montante ametralladora, Machine Gun Mt Left-Mont Amet/Ras M-134d- M-240 mediante documento No.1196103; caja adaptadores torsion pernos de pylon de cola, caja herramienta de pines reglaje control de vuelo, herramienta extractor de spindle (Juego), tensiómetro de cable, mediante documento No. 2026672003825626 de enero de 2026 y plataforma 360 para helicópteros UH1-HII (HUEY II), con el documento No. 2026672004388686 de febrero de 2026, bandeja alimentación - m-240 Windows mount assembly, mediante Acta No.00477138 del mes de marzo de 2026, entre otros; seguido por la CENAC Telemática, constituida principalmente por salida al servicio de 11 analizadores de comunicaciones entregados al BAMCE, mediante Acta 2026944002147396 de fecha 12 de febrero de 2026.

165526 - Equipo de seguridad y rescate: El saldo de \$131.178.912.118, corresponde al conjunto de dispositivos y materiales empleados en operaciones de seguridad, búsqueda, rescate y salvamento. Presenta un aumento por valor de \$9.781.697.039, y una variación positiva de 8,06%, dada principalmente en la CENAC Tolomaida, por puesta en servicio de paracaídas tácticos de alto rendimiento de la ESPAM y del BASOE mediante actas No. 00255971, No.00255948, y No.00299980 de 2026; la CENAC Aviación por salida al servicio de UAS Clase I



- Ib Multirroto, chaleco de supervivencia, Rpas Clase I - Ic Multirroto, con documentos No. 02931016, No.00161486, No.65004633756, No.65004644596, No.65004708796 y No.2026373010147103 del mes de marzo de 2026; el BASPC27 por la salida de once (11) drones tácticos aeronaves no tripuladas (UAS), según documento No. 000528986 del mes de enero de 2026 y Dron Dji Mini 4 Pro (DRON4M), Dron Mavic 3T "aeronave no tripulada liviana", aeronave no tripulada "DRON" mediante Actas No. 005588253, 002744726, 003418196 de febrero de 2026 y No. 003919156 del mes de marzo de 2026.

166090- Otro equipo médico y científico: El saldo de \$72.975.616, representa el valor de los equipos y elementos médico-científicos adquiridos por la entidad, que no se clasifican específicamente en las subcuentas anteriores. Presenta un aumento por valor de \$7.544.154 y una variación positiva de 11,53%, reflejado en la salida al servicio de deshumificador de 70 pintas para el BATOT9, mediante orden de suministro No. 0008 de enero de 2026 y al BADREE (gestión documental) según orden de suministro No. 275, de febrero de 2026.

166501- Muebles y enseres: El saldo de \$240.193.952.409 corresponde a los valores en muebles y enseres que prestan un servicio, en cumplimiento de la misión y cometido estatal. Refleja un aumento por valor de \$1.658.933.419 y una variación positiva de 0,70%, causado principalmente en la CENAC de Inteligencia por la salida al servicio del BAIMI3, sección S3 de material aire acondicionado 60.000 btu, carpa 50 m2 ft. unificada cp/001, contenedor metálico 40 pies, mesa ft. mtac-003 táctica, sistema de baños duchas ft.btst-002/modulares, mediante documento No. 546-0037563-4 de febrero de 2026.

166590 - Otros muebles, enseres y equipo de oficina: El saldo de \$8.664.699.743 corresponde al valor de muebles, enseres y equipo de oficina al servicio en las unidades militares, que por sus características no se clasifica en los anteriores códigos contables. Presenta una disminución por valor de \$1.617.075.375 y una variación negativa de 15,73%, dado principalmente por la reclasificación a mobiliario y enseres de aire acondicionado 60.000 btu, carpas "shelte, carpa 50 m2 ft. unificada cp/001, mesa ft.mtac-003 táctica, nevera, sistema de baños duchas ft.btst-002/modulares, televisor ft.110tvs-001 led 65", contenedor metálico 40 pies, mediante acta No. 16199416 del mes de enero de 2026.

167001 - Equipo de comunicación: El saldo de \$658.787.695.235 corresponde a los bienes como radios transceptores, radios convencionales, radios Trunking, geoposicionadores y demás elementos de comunicación, utilizados por las subunidades en el desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta un aumento por valor de \$8.635.682.407 y una variación positiva de 1,33%, originado principalmente en la CENAC Cali, en virtud de asignación al servicio de radios RF- 7850M y sistema RF- 7850I, mediante documentos No. 2026904003278766, No. 2026904003283486, No. 2026904003284806, No. 20269040032922296, No. 2026904003292366, No. 2026904003292196, No. 2026904004423753, No. 202690400327866 de febrero de 2026; CENAC Pasto por radio transceptor, sistema intercom, satelital starlink y teléfono satelital soportado mediante documento No. 2025499017789126 y 2026499006165273 del mes de febrero del 2026.

167002 - Equipo de computación: El saldo de \$208.991.504.622 corresponde a los activos como equipos de cómputo utilizados para el desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta aumento por valor de \$4.912.434.675 y una variación positiva de 2,41%, originado principalmente por la CENAC Inteligencia, por asignación al servicio de sistema de radiogoniometría, computador, escaner según documentos No. 20265460023235-4, No.



20265460023850-4, No. 20265460024207-4, No. 20265460024338-4, No. 20255300055544-3, No. 20265460025123-4, de enero de 2026.

167004 - Satélites y antenas: El saldo de \$18.576.353.153 corresponde a los valores de los equipos de satélites y antenas utilizados en la prestación del servicio y desarrollo de las actividades propias de la entidad. Presenta una disminución por valor de \$965.406.028 y una variación negativa de 4,94%, dada principalmente por la CENAC Florencia, debido al reintegro de equipos satelitales Bgan para iniciar trámite de baja en el BAMCE, según Acta No. 04868176 del mes de marzo de 2026 y la CENAC Inteligencia por reclasificación a la subcuenta 197008 Software al encontrarse mal clasificada, en el mes de enero de 2026, los activos fijos No.167000008120 y No.167000008121.

167090 - Otros equipos de comunicación y computación: El saldo de \$77.352.310.800 corresponde al valor de equipos que por sus características no se clasifica en los anteriores códigos contables. Presenta un aumento por valor de \$5.665.595.982, y una variación positiva de 7,90%, dado principalmente por la CENAC Inteligencia, en virtud de la asignación al servicio del sistema radiogoniometría con destino al BINGE en el mes de febrero según documento No. 20265460032202-4.

167502 – Terrestre: El saldo de \$684.872.775.829, representa el valor de los equipos vehículos, motocicletas y terrestre blindados de la Fuerza, destinados a brindar apoyo operacional y de seguridad en el territorio Nacional. Presenta un aumento por valor de \$20.464.067.450, y una variación positiva del 3,08%, reflejada principalmente por asignación al servicio de la CENAC Cúcuta, de vehículos NPR, según Acta No.2025670017818506, Ranger, según Acta No. 2026637004573343, FVR según Acta No. 2026670002259896 del mes de enero de 2026, para el mes de febrero NPR, FVR, RANGER, XTZ250 mediante Actas No.2026670002618676, No. 2026670005660783, No. 026670002617696, No.2026643004574653, No. 2026670004163356, entre otras.

167508 – Equipos de transporte, tracción y elevación de propiedad de terceros: El saldo de \$25.684.369.656, representa los equipos de elevación, al servicio del personal activo de la fuerza, con el fin de salvaguardar la seguridad y movilidad de la tropa. Presenta una disminución por valor de \$667.280.895 y variación negativa de 2,53%, por reclasificación de activos de la cuenta 167508 a 167502 – Terrestre, de acuerdo a lo descrito en Acta No. 02476066 de fecha 28 de febrero 2026, de cinco XRE300 y (2) DMAX. De igual forma, se realiza reintegro al depósito de camioneta DMAX motor PH7110 por termino de contrato de comodato con el Departamento del Valle del Cauca, según oficio No. 2026927008209883 de fecha 16 de marzo de 2026 y en la CENAC Ibagué, por devolución de comodato con el Municipio de Ataco, de una Camioneta PHX426 Colorado motor LWNF242081012, mediante Acta No.1452029 de fecha 20 de febrero 2026.

168190 - Otros bienes de arte y cultura: Presenta un saldo de \$1.580.437.178, representado en activos que constituyen el Patrimonio Cultural Militar y que salvaguarda la memoria histórica del Ejército Nacional. Presenta un aumento por valor de \$1.451.363.204 y variación positiva de 1.124,44%, cuya afectación se da en la CENAC Educación, por concepto de donación del monumento Histórico de Caballería del Ayer, Hoy y Siempre, recibida de la empresa Structural Engineering SAS, con destino a la Escuela de caballería ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C., de acuerdo con el oficio No. 2026741006632873 del 3 de marzo de 2026.



168501 – Edificaciones: El saldo de -\$682.608.878.501, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$19.569.275.847, y una variación positiva del 2,95%, generado por el ingreso de la donación del Edificio Barraca CEAAR, recibida del Gobierno de los Estados Unidos con destino al BASPA25 ubicado en el Fuerte Militar Tolemaida, unidad centralizada por la CENAC Aviación, de acuerdo con el Acta No.25310-0001.

168502 – Plantas, ductos y túneles: El saldo de -\$39.200.801.715, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$1.033.942.401, y una variación positiva del 2,71%, reflejada principalmente en la CENAC Tolemaida, CENAC Yopal, CENAC Bucaramanga, BASPC11, con mayor impacto en las cuentas de plantas de tratamiento, acueducto y canalización, subestaciones y estaciones de regulación, que corresponden al valor acumulado de la depreciación aplicada mensualmente.

168503 – Redes, líneas y cables: El saldo de -\$109.759.034.655, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$2.036.414.133, y una variación positiva del 1,89%, reflejada principalmente en la CENAC Florencia, CENAC Villavicencio, CENAC Valledupar, CENAC Yopal, con mayor impacto en las cuentas de redes de recolección de aguas, líneas y cables de interconexión, líneas y cables de transmisión, líneas y cables de conducción, líneas y cables de telecomunicación, que corresponden al valor acumulado de la depreciación aplicada mensualmente.

168504 – Maquinaria y equipo: El saldo de -\$2.048.217.373.626, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$105.108.528.962, y una variación positiva del 5,41%, originada principalmente por la CENAC Aviación, CENAC Valledupar, CENAC Cúcuta, CENAC Tolemaida y CENAC Puente Aranda, con mayor impacto en las cuentas de armamento reservado, equipo de recreación y deporte, equipo de seguridad y rescate y equipo de enseñanza, que corresponden a valor acumulado de la depreciación aplicada mensualmente.

168508 – Equipos de transporte, tracción y elevación: El saldo de -\$370.422.428.843, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$5.618.370.484, y una variación positiva del 1,54%, el incremento se origina en la CENAC de Cúcuta correspondiente a la asignación al servicio de (2) vehículos tipo NPR Chevrolet y (21) motocicleta XTZ250 para el GMMAZ según solicitud de radicado No. 2026643004574653 del 16 de febrero 2026, entrega de vehículo RANGER 2026 a la FUDRA3 mediante acta No. 2026670002617186 del 21 de febrero 2026 y a la Fuerza de Tarea Vulcano FUVUL mediante Acta No. 2026670002255916 del 16 de febrero 2026.

168513 – Bienes Muebles en bodega: El saldo de -\$3.329.970.349, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un aumento por valor de \$1.784.078.461, y una variación positiva del 115,41%, reflejada principalmente en la CENAC Puente Aranda, CENAC Aviación, CENAC Tolemaida, CENAC Cúcuta, con mayor impacto en las cuentas de armamento y equipo reservado, muebles enseres y equipo oficina, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte tracción y elevación terrestre, entre otros, que corresponden al valor acumulado de la depreciación aplicada mensualmente.



168514 – Propiedades, planta y equipo en mantenimiento: El saldo de -\$169.068.613.743, corresponde a la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$48.191.318.296, y una variación negativa del 22,18%, reflejada principalmente en la CENAC Aviación, con mayor impacto en las cuentas de armamento y equipo reservado, equipo de construcción, herramientas y accesorios, equipo para estaciones de bombeo, equipos transporte tracción y elevación terrestre, entre otros, que corresponden al valor acumulado de la depreciación aplicada mensualmente.

168515 – Propiedades, planta y equipo no explotados: Presenta un saldo de -\$543.653.795.345, aumento por valor de \$7.144.755.625 y una variación positiva de 1,33%, principalmente por la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, por otro lado, el incremento se da en la CENAC Valledupar por el ingreso a bienes no explotados de (2) OBUS 155MM por daño de acuerdo a investigación administrativa SIDAI No. 11590 del Batallón de Artillería No. 10 y oficio No. 2026937007122273 del 06 de marzo 2026.

1.7 NOTA GRUPO 17 – BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

1.8 NOTA GRUPO 19 - OTROS ACTIVOS

190590 – Otros bienes y servicios pagados por anticipado: El saldo de \$633.989.992.082, representa el valor de los pagos anticipados por concepto de la adquisición de bienes y servicios con empresas en el exterior, así como aquellos firmados con el Gobierno de los Estados Unidos a través de las LOAS financiadas con Presupuesto General de la Nación. Presenta una disminución por valor de \$5.248.391.679 y una variación negativa del 0.82%, reflejada principalmente en la CENAC de Telemática, por la amortización al pago realizado a la empresa L3Harris Global Communications INC, con Nit. A35645065 por el Contrato No. 002 MND 2025.

190604 – Anticipo para adquisición de bienes y servicios: El saldo de \$44.537.297.990, representa los valores entregados por la entidad, en calidad de avance o anticipo, para la obtención de bienes y servicios, los cuales se reconocen al momento de realizar la transferencia de efectivo a favor de un tercero en cumplimiento de los compromisos contractuales adquiridos. Presenta un aumento por valor de \$4.862.007.091 y una variación positiva del 12,25%, reflejada principalmente en la CENAC de Inteligencia, por concepto del giro de recursos para la adquisición de bienes adquiridos y servicios con recursos de gastos reservados, recursos que se encuentran en control administrativo a través del módulo del SIGAR, hasta la culminación de las operaciones.

190801 – En administración: El saldo de \$254.203.177.275, representa los recursos en efectivo que ingresan al fondo interno de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, con el recaudo de ingresos por diferentes conceptos como convenios interadministrativos, servicios educativos, arrendamientos, servicios de seguridad y escolta, entre otros, las cuales son girados al Sistema de Cuenta Única Nacional – SCUN. Presenta un aumento por valor de \$15.846.561.672, y una variación positiva del 6,65%, correspondiente a la DICOT, CENAC Educación, CENAC Ingenieros, BASPC19 y Liceos, dentro los más representativos, por los recursos recibidos por conceptos de servicios de educación y participación en ventas, con mayor participación los correspondientes al aporte del 2% por concepto de participación en ventas con la Industria Militar, distribuidos en 1.6% para la cuenta principal de la Fuerza y 0,4% para la unidades militares donde



se encuentran ubicados los almacenes, de acuerdo al anexo "B" Asignación y distribución de recursos, que compone la Directiva Permanente No. 0090 de 2022, denominada "Lineamientos para la Administración de Fondos Internos del Ejército Nacional".

192603 - Fiducia mercantil - patrimonio autónomo: Esta cuenta presenta un saldo de \$47.931.427, con un aumento de \$47.931.427 y una variación positiva del 100%, afectada únicamente por la Dirección de Reclutamiento y Control de Reservas, por el reconocimiento de rendimientos financieros por derechos en virtud del contrato de Fiducia Mercantil de Administración y Pagos, del Patrimonio Autónomo FC- Cantón Norte, celebrado con el PA FC-Agencia Nacional Inmobiliaria Virgilio Barco Vargas, para los meses de diciembre 2025 y enero de 2026, reflejados en el informe de Gestión No. 085-2025 y No. 086-2026 respectivamente.

197007 – Licencias: El saldo de \$78.899.156.260, corresponde a los permisos y/o autorizaciones para el uso de recursos informáticos adquirido o donados a la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$789.537.787 y una variación positiva del 1,01%, reflejada principalmente en la CENAC Inteligencia, por reclasificación desde la cuenta 167007 a esta clase de cuenta, correspondiente a (2) Licencia ARCGIS Enterprise Advanced, en el mes de enero 2026, entrada de licencias plataforma de ciberseguridad, bajo el Contrato No.116 C6 CAIMI, suscrito con Netword & Accesories SAS.

197008 – Softwares: El saldo de \$32.478.899.793, corresponde a los valores de los programas informáticos que disponen las Subunidades de la Fuerza. Presenta un aumento por valor de \$4.675.267.146 y una variación positiva del 16,82%, reflejada en una mayor proporción en la CENAC de Puente Aranda, por la puesta en funcionamiento de software, adquiridos mediante Contrato No. 002/2025 de la CENAC Telemática, suscrito con Harris Corporation RF Communication.

197507 – Licencias: El saldo de -\$23.117.564.757 corresponde a la amortización de los permisos y/o autorizaciones para el uso de recursos informáticos adquirido o donados a la Fuerza. Presenta un aumento de \$2.337.138.721,65 y una variación positiva de 11,25% principalmente por la CENAC Inteligencia, por reclasificación desde la cuenta 167007 a la cuenta 197007 de dos Licencia ARCGIS Enterprise Advanced, en el mes de enero 26 y por la entrada de licencias plataforma de ciberseguridad, bajo el Contrato No.116 C6 CAIMI, suscrito con Netword & Accesories SAS

197590 – Otros Activos intangibles: El saldo de -\$5.432.090.978, corresponde a la amortización de la propiedad intelectual. Presenta un aumento por valor de \$1.072.681.819 y una variación positiva de 24,61%, que se refleja exclusivamente en la CENAC Aviación, y corresponde a la amortización de propiedad intelectual del Convenio OFSSET No. 001 del 2022, suscrito con la compañía SIKORSKY, con el objeto de "Capacidades de reparación a nivel Depot de estructuras de fuselaje Black Hawk" de acuerdo con el oficio 2024180021952153 del 2024.

b. COMPOSICIÓN DEL PASIVO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	%
2	PASIVOS	5.241.606.961.522	100,00
24	CUENTAS POR PAGAR	319.959.954.965	6,10
25	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	4.913.494.789.728	93,74



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL PASIVO	%
29	OTROS PASIVOS	8.152.216.830	0,16

Tabla 9 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el primer trimestre (enero a marzo) de 2026, se relacionan a continuación:

1.9 NOTA GRUPO 24 - CUENTAS POR PAGAR

240101 – Bienes y servicios: El saldo de \$102.430.940.131, corresponde a los valores de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por concepto de la adquisición de bienes o servicios, en desarrollo de sus actividades. Presenta una disminución por valor de \$237.114.176.125 y una variación negativa del 69,83%, reflejada principalmente en la DICOT, CENAC Telemática, CENAC Educación y CENAC Ingenieros, sustentado en el pago de las obligaciones contraídas con la Industria Militar de acuerdo con los Contratos No.009-DIADQ-ARM-2025 Plan Catatumbo y Contrato No.09-MDN-EJC-ARC-FAC-2023 Plurianual; obligaciones con Milfort SAS, de acuerdo con el Contrato No.045-2024 y orden de compra No. 145630-25 para la adquisición material en pruebas, telas y otros suministros; por el pago de las cuentas por pagar correspondiente a las órdenes de compra No. 147582 de Diserra S.A.S, Tecniproyectos Mil SAS Contrato No. 266-25, Diana Giovanna Yepes Rubio Contrato No. 257-2025 y INVESAKK SAS, Contrato No. 231-25, entre los contratos más representativos.

240102 – Proyectos de inversión: El saldo de \$33.485.926.349, corresponde a los valores de las obligaciones contraídas por la entidad con terceros por el gasto de funcionamiento de inversión, para la adquisición de bienes y servicios, en desarrollo de sus actividades. Presenta una disminución por valor de \$32.859.781.474 y una variación negativa del 49,53%, generado principalmente por el pago de las obligaciones de la CENAC Inteligencia del Contrato No. 094 del 2025, por adquisición de sistemas de radiogoniometría, suscrito con Rohde y Schwarz Col S A, seguido por la DICOT, por el pago a favor de INDUMIL, en virtud del Contrato No.009-2023-MDN-EJC-ARC-FAC, para la adquisición de armamento, munición y repuestos, suscrito el 31 de octubre de 2023; de igual manera, al pago del Contrato No.017-2025, por concepto de adquisición de paracaídas táctico, suscrito con Westhem Consulting LLC y la CENAC de Ingenieros, por pagos efectuados al Contrato No. 302- 2025, suscrito con el proveedor Nelson Querubín Martínez Díaz, cuyo objeto es el "*Suministro de repuestos y mantenimiento mayor de equipo de ingenieros de combate y línea amarilla*"; IMDICOL S.A.S., con Contrato No. 237-2024, adquisición de gafas antifragmentación y Contrato No. 199-24, por inversión en plataforma robótica suscrito con SEGNAL, entre los más representativos.

240706 – Cobro cartera de terceros: Presenta un saldo de \$387.617.762, representa los valores aplicados por concepto de contribución obra pública de acuerdo a lo establecido por la ley 1106 de 2006 artículo 6 y el decreto 3461 de 2007. Refleja una disminución por valor de \$539.203.849 y variación negativa de 58.18%, afectado principalmente por la CENAC Ingenieros, por concepto del pago por compensación, realizado durante el mes de enero 2026, de las deducciones causadas con corte a diciembre 31 de 2025, en los contratos de obra e interventoría: No 229-2024, 239-2024, 331-2024,190/6P, 223-2024, 332-2023, 287-2024, 262-2024, 218-2024, 260-2024, 235/6P, 235-2024, 281-2024, 254-2024, 265-2024, 223-2024, 221-2024, 286/1P, 208/8P, 208-24/10P.



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



SCR310-1

240720 – Recaudos por clasificar: El saldo de \$82.089.338, corresponde al valor pendiente por clasificar de ingresos, los cuales se encuentran generados como un derecho, pero al no ser posible su identificación y concepto, no se ha culminado la contabilización. Presenta un aumento por valor de \$65.060.488 y una variación positiva del 382,06%, reflejado en mayor proporción en el BASPC19 por los ingresos recibidos en la cuenta de fondo interno respecto a servicios educativos que están pendientes por identificar, conciliar y finalizar proceso presupuestal.

240722 – Estampillas: El saldo de \$81.720.618 corresponde principalmente a la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales, la cual es una contribución parafiscal obligatoria, creada por la Ley 1697 de 2013, destinada a financiar la infraestructura y calidad de las universidades públicas. Presenta disminución por valor de \$840.517.141 y una variación negativa de 91,14% debido al giro en el mes de enero al Ministerio de Educación, de la Estampilla Pro Universidad Nacional de Colombia y demás Universidades Estatales retenidas en el segundo semestre de 2025.

240790 – Otros recursos a favor de terceros: El saldo de \$43.794.998, representa los valores de retenciones pendientes por girar a la DTN. Presenta incremento por valor de \$10.163.797, y una variación positiva del 30,22%, generado exclusivamente en la CENAC Tolemaida, debido a retención de la obligación No. 498725 y 498825 de gastos generales, correspondiente a sanción contractual de los Contratos No. 072 y No. 082 y la DICOT por los descuentos derivados de la nómina por concepto de multas y sanciones, de acuerdo al código de retención 2-20-01-09-03 “*Otros Dtos- Multas o Sanciones Recursos Nación CSF*”.

242401 – Aportes a fondos pensionales: El saldo de \$10.994.100, corresponde a descuentos de nómina que se generan por este concepto, los cuales se giran mensualmente a través de la DICOT, a cada una de las entidades beneficiarias como: Colpensiones, Protección, Porvenir, Colfondos, entre otras. El aporte total para pensión es del 16% del salario base de cotización, de los cuales la entidad paga el 12% y el funcionario el 4% restante. Igualmente registra los descuentos descentralizados de nómina cuyo beneficiario es la Caja de Retiro de las Fuerzas Miliars - CREMIL.

Presenta una disminución por valor de \$178.598.900, y una variación negativa del 94,20%, reflejada exclusivamente en la DICOT debido al pago de los valores pendiente por girar con corte al mes de diciembre de 2025, a ADRES, Porvenir, y Fiduagraria SA, respecto de los descuentos descentralizados de la nómina, conforme a las obligaciones No.1285925, 1395425, 1435225 y 1459525 por valor de \$189.593.000 a 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron cancelados en el primer trimestre de 2026.

242402 – Aportes a seguridad social en salud: El saldo de \$1.492.800, corresponde a los descuentos de nómina que se generan por este concepto, los cuales se giran mensualmente a través de la DICOT, a cada una de las entidades de salud. Presenta incremento por valor de \$1.035.400, y una variación positiva del 226,37%, generada por el valor causado a favor de la ADRES (Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud), según obligación No. 215926 del mes de marzo de 2026.

242406 – Fondos de empleados: El saldo de \$1.041.894.564, corresponde a los valores causados por descuentos aplicados de nómina, que son de propiedad de otras entidades u organizaciones, los cuales deben ser girados en los plazos y condiciones establecidos. Presenta incremento por valor de \$1.041.894.564, y una variación positiva del 100%, generado por la causación de las obligaciones por concepto de Fondo Vacacional para ser girados a los Centros



Recreacionales y Sedes Habitacionales DIFAB, Fondo de Empleados del Club Militar - FONDECLUM y Fondo De Empleados Civiles Circulo De Suboficiales FF.MM - FOSEC.; dichos valores quedaron pendientes de pago al cierre del primer trimestre del presente año, de acuerdo con obligación No. 190926.

242407 – Libranzas: El saldo de \$748.401.532, corresponde a los valores causados por descuentos centralizados de obligaciones adquiridas por personal integrante de la Fuerza ante entidades financieras y cooperativas. Presenta un aumento por valor de \$717.444.744, y una variación positiva del 2.317,57%, originada en los descuentos descentralizados por concepto de libranza en la nómina de marzo de 2026, causada por la DICOT, principalmente a favor de los Liceos del Ejército y Patrimonios Autónomos Fiduciaria con NIT 830053994, de acuerdo con las obligaciones No. 190926, 541224 y 215926.

242411 – Embargos judiciales: El saldo de \$864.566.354, representa la causación de descuentos por concepto de embargos judiciales de personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil a favor del Banco Agrario y de terceros por concepto de demandas de alimentos pendientes de pago a la fecha de corte. Presenta un incremento por valor de \$611.287.939, y una variación positiva del 241,35%, reflejado en mayor proporción en la DICOT, debido a los pagos por realizar a los diferentes beneficiarios conforme los descuentos por concepto de cuotas de alimentación efectuados en la nómina de marzo, de acuerdo a la proporción y valor determinado mediante orden judicial. Dichos valores evidencian mayor relevancia en los giros pendientes por realizar a Justicia Especial para la Paz y embargo a favor del Banco Agrario de Colombia S.A. según obligación No. 189926 del 24 de marzo del 2026, por valor de \$644.609.152.

242490 - Otros descuentos de nómina: El saldo de \$1.712.186.254 representa las retenciones militares realizadas al personal uniformado que por circunstancias disciplinarias y/o penales, por la suspensión de funciones y atribuciones, tiene restringido el 50% del salario. Así mismo, el 25% del valor del salario del personal secuestrado y otros porcentajes por cobros coactivos, recursos que son reintegrados a la Dirección del Tesorero Nacional - DTN. Presenta un aumento por valor de \$408.106.038, con una variación positiva del 31,29%, afectada principalmente por los registros de la nómina relacionados con reintegros por mayores valores pagados, según obligaciones No.34626 por valor de \$189.041.836; obligación No. 87426 por valor de \$175.772.393 y obligación No.190926 por valor de \$188.961.938, de los meses de enero, febrero y marzo de 2026, las cuales se encuentran pendientes por ser transferidas a la DTN.

243608 – Compras: El saldo de \$2.886.727.090 corresponde a las retenciones en la fuente a título de impuesto sobre la renta practicadas por concepto de compras, las cuales se encuentran pendientes de compensación ante la DIAN. Presenta un aumento de \$1.955.789.980 y una variación positiva de 210,09% principalmente por la DICOT, por las deducciones en el pago de los contratos: Orden de Compra No. 145809 por la adquisición de pijamas térmicas, Contrato No. 025-2025 por la adquisición de materiales y suministros y la Orden de Compra 145630-2025 por la adquisición de telas, suscrito con MILFORT S.A.S, entre los más representativos.

243625 – Impuesto a las ventas retenido: El saldo de \$2.798.228.922 corresponde a las retenciones en la fuente a título de IVA, las cuales se encuentran pendientes de compensación ante la DIAN. Presenta un aumento por valor de \$1.678.412.480 y una variación positiva de 149,88% principalmente por la DICOT, por las deducciones en el pago de los contratos: Orden de Compra No. 145809 por la adquisición de pijamas térmicas, Contrato No. 025-2025 por la adquisición de materiales y suministros y la Orden de Compra 145630-2025 por la adquisición de telas, suscrito con MILFORT S.A.S, entre los más representativos.



244502 – Venta de servicios: El saldo de \$ 766.811.103 corresponde al Impuesto de valor Agregado – IVA, generado por el arrendamiento de los bienes inmuebles ubicados en las diferentes unidades militares y la prestación de servicios de seguridad y escolta. Presenta una disminución por valor de \$1.376.588.732, con una variación negativa del 64,22%, principalmente por la presentación de la Declaración del VI bimestre (noviembre y diciembre) de 2025 y pago en el mes de enero 2026. De igual forma, por la realización de las notas crédito a la facturación generada a INDUMIL por mayores valores cobrados en los servicios de escolta de la vigencia 2025, ajustes efectuados por parte de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto de la CENAC Ibagué, CENAC Medellín y CENAC Usaqué.

249027 – Viáticos y Gastos de Viaje: El saldo de \$5.132.008 corresponde a los valores de las cuentas por pagar por concepto de viáticos y gastos de viaje del personal integrante de las diferentes unidades militares. Registra una disminución por valor de \$131.861.537 y una variación negativa del 96,25%, originado principalmente en el BASPC15 y la CENAC Florencia, en razón a que los valores causados y pendientes de pago por obligaciones al cierre de la vigencia 2025, fueron girados durante el primer trimestre del 2026, así como la mayoría de los valores generados en el primer trimestre del año en curso.

249032 – Cheques No Cobrados o Por Reclamar: El saldo de \$18.146.377.261 se origina en la constitución de acreedores de nómina, por cuentas bancarias que al momento de realizar el pago presentan inconsistencias con la validación para el giro y pago a beneficiario final. Registra incremento por valor de \$1.204.460.411 y una variación positiva del 7,11%, originado principalmente en CEDE2, que realizó la constitución por concepto de recompensas de la BRIMI2 BAIMI4 por \$1.231.000.000,00, de acuerdo con documento No. 1700000006 del 24 de febrero de 2026, debido a que se generó un proceso de investigación, lo que impidió la realización del pago a la fuente por parte de la unidad de inteligencia.

249040 - Saldos a favor de beneficiarios: El saldo de \$16.039.159.091 se origina en la constitución de acreedores de nómina, por cuentas bancarias que, al momento de realizar el pago, presentan inconsistencias con la validación para el giro y pago a beneficiario final. Registra un incremento por valor de \$11.431.311.979 y una variación positiva del 248,08%, originado principalmente en el BASPC19, CENAC Barranquilla y CENAC Bucaramanga, debido a cuentas bancarias inactivas por las cuales no fue permitido el pago oportuno en el mes de marzo.

249051 – Servicios públicos: El saldo de \$50.608.377.669 deriva de los valores reconocidos en las cuentas por pagar por concepto de servicios públicos (energía, acueducto, alcantarillado, y gas). Presenta una disminución por valor de \$18.670.449.011 con una variación negativa del 26,95%, debido a los pagos realizados a las diferentes entidades prestadoras de servicios públicos, como Acueducto de Bogotá, EMCALI, AIR-E, Central Eléctrica del Norte, Electrificadora del Meta, Empresa de Energía de Arauca y del Quindío, Empresas Públicas de Medellín, ENEL, Megas, Triple A, Vanti, entre las más representativas.

249054 - Honorarios: El saldo de \$5.075.574.782 deriva de los valores constituidos al cierre del trimestre de las cuentas por pagar al personal civil, vinculado mediante contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión. Presenta un aumento por valor de \$5.075.574.782, con una variación positiva del 100%, correspondiente a la constitución de las cuentas por pagar del primer trimestre 2026, de los prestadores de servicios profesionales de la CENAC Personal, COREC, BASPC19 y CENAC Puente Aranda dentro de las más representativas.



249055 – Servicios: El saldo de \$68.750.039.742, corresponde a las obligaciones causadas a favor de terceros por prestación de servicios personales, integrales y de mantenimiento para las diferentes unidades militares de la Fuerza. Presenta una disminución por valor de \$40.276.140.520 y una variación negativa del 36,94%, originada en la CENAC Aviación por el pago de seguros contenido en las pólizas de Casco Barco, en desarrollo de la Licitación Pública No. 013/2022 y soportado bajo el anexo técnico 21/2022, suscrito con HDI Seguros Colombia S.A. y Soluciones Integrales GNSS SIS S.A.; la CENAC Educación por el pago del Contrato No.452-2025, suscrito con la Compañía de Seguros Positiva, para la realización de los exámenes médicos para el personal aspirante a ingresar a la Escuela de Soldados Profesionales - ESPRO, sustentado en el cumplimiento del Decreto No. 2225 del 22 de diciembre de 2023⁸.

249058 – Arrendamiento operativo: El saldo de \$296.922.517, refleja el total causado por obligaciones adquiridas en la suscripción de contratos de arrendamiento. Presenta un aumento por valor de \$256.956.516 y una variación positiva del 642,94%, generada con mayor relevancia por la CENAC de Ingenieros, por la causación del Contrato de arrendamiento No. 052-2024, correspondiente al predio de 5 hectáreas en el municipio de Tibú, departamento de Norte de Santander, para el funcionamiento de la base militar del Batallón de Ingenieros de Construcciones No. 50. De igual forma, se reconoce la cuenta por pagar del Contrato No. 136-2024 correspondiente al arrendamiento de las instalaciones del Batallón de Mantenimiento de Aviones No. 1 y de las instalaciones de la CENAC Especializada de Aviación, que se encuentran en los predios del Comando Aéreo de Transporte Militar - CATAM administrados y controlados por la Sociedad Concesionaria Operadora Aeroportuaria Internacional S.A. – OPAIN.

1.10 NOTA GRUPO 25 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

251101 - Nómina por pagar: El saldo de \$806.120.360 representa los valores pendientes de pago al personal vinculado a la Fuerza, por conceptos de salarios, subsidio de transporte, partida de alimentación y subsidio familiar. Presenta una disminución de \$5.046.145.750 con una variación negativa del 86,23% constituida principalmente por la DICOT, debido a la cancelación de la cuenta por pagar por el suministro de alimentación para el personal de soldados, según Contrato Interadministrativo No. 050-DIADQ-DIPER-2025, suscrito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

251102 – Cesantías: El saldo de \$39.916.732.398, representa al valor que se origina por los pagos obligatorios sobre la nómina de la Fuerza, por concepto de prestaciones sociales a favor del personal activo y de planta. Presenta un aumento por valor de \$39.916.732.398 y una variación positiva del 100,00%, reflejada en la DICOT, que corresponde al pago pendiente de la obligación No. 221426 a favor de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y la obligación No. 221326 a favor del Fondo Nacional del Ahorro.

251105 – Prima de vacaciones: El saldo de \$221.754.285.716, representa el valor de las obligaciones a favor del personal activo y de planta de la Fuerza, quienes tiene derecho al disfrute de sus vacaciones. Presenta un aumento por valor de \$32.484.559.146 y una variación positiva del 17,16%, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo y al incremento del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV), establecido por el Gobierno

⁸ “Por el cual se adiciona el Capítulo 9 al Título 1 de la Parte 3 del Libro 2 del Decreto 1070 de 2015 “Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa”, por medio del cual se reglamenta la gratuidad en los procesos de incorporación de hombres y mujeres como soldados profesionales, infantes de marina profesional y patrulleros y patrulleras de policía de que trata el artículo 115 de la Ley 2294 de 2023”.



Nacional, mediante Decreto No.1469 del 29 de diciembre de 2025, afectando así el valor provisionado por la DICOT, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2026.

251106 – Prima de servicios: El saldo de \$175.580.506.665 refleja el valor provisionado de las obligaciones por beneficios a empleados a corto plazo. Presenta un incremento por valor de \$66.954.548.219 y una variación positiva del 61,64%, registrado exclusivamente en la DICOT, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo y al incremento del SMMLV, establecido por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 del 29 de diciembre de 2025, afectando así el valor provisionado por la DICOT, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2026.

251107 – Prima de navidad: El saldo de \$122.899.347.509, muestra el valor de las obligaciones por concepto de beneficios a empleados a corto plazo. Presenta un aumento por valor de \$122.899.347.509 y una variación positiva del 100%, registrado en la DICOT, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo y al incremento del SMMLV, establecido por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 del 29 de diciembre de 2025, afectando así el valor provisionado por la DICOT, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2026.

251109 – Bonificaciones: El saldo de \$65.899.396.071 corresponde a la causación por beneficios a empleados a corto plazo por el concepto de bonificación servicios prestados, bonificación de dirección y bonificación especial de recreación. Presenta un aumento por valor de \$4.920.258.625 con una variación positiva de 8,07%, registrado en la DICOT, por el registro contable de la provisión de los beneficios a empleados a corto plazo y al incremento del SMMLV, establecido por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 del 29 de diciembre de 2025, afectando así el valor provisionado por la DICOT, durante los meses de enero, febrero y marzo del 2026.

251124 – Aportes a cajas de compensación familiar: El saldo de \$1.172.904.223, corresponde al valor de la contribución obligatoria, que permite al personal civil no uniformado, acceder a beneficios en educación, recreación y deportes. Presenta un aumento por valor de \$1.172.904.223 y una variación positiva del 100,00%, reflejado únicamente en la DICOT, por el reconocimiento de la obligación No. 190326 de la nómina del mes de marzo de 2026, la cual se encuentra pendiente por cancelar, a favor de la Caja Colombiana de Subsidio Familiar - Colsubsidio.

251201 Bonificaciones: El saldo de \$200.813.108.635 representa el valor de la causación de la nómina, provisión y amortización de beneficio a empleados. Presenta una disminución de \$6.673.849.926 con una variación negativa del 3,22% reflejada en la DICOT, debido a la amortización de la provisión, por los pagos realizados durante el primer trimestre de la vigencia 2026, de acuerdo con las obligaciones No. 4826 del 22 de enero de 2026, No. 84926 del 23 de febrero de 2026 y No. 161626 del 21 marzo de 2026.

251202 – Primas: El saldo de \$4.027.685.729.918, representa la provisión de beneficios a empleados por este concepto. Presenta un disminución por valor de \$222.813.046.716 y una variación negativa del 5,24%, registrado en la DICOT, por la amortización de la prima de antigüedad, la cual hace parte de los beneficios a largo plazo, de acuerdo con la ejecución de las nóminas del primer trimestre de 2026, efectuada por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, soportado en los documentos SAP No. 2500000012 del 31 de enero de 2026 – No. 2500000047 del 28 de febrero de 2026 y el No. 2500000050 del 31 marzo de 2026.



251204 – Cesantías retroactivas: El saldo de \$56.966.658.230, representa el cálculo actuarial y el registro contable de las cesantías retroactivas conforme al oficio No. 2025366039644103 de fecha 18 de diciembre de 2025, remitido por la Dirección de Prestaciones Sociales. Presenta una disminución por valor de \$16.545.749.767 y una variación negativa del 22,51%, originada en la DICOT, debido al registro mensual de los anticipos de cesantías solicitadas por los señores Generales, de acuerdo con las nóminas generadas por la Dirección de Prestaciones Sociales - DIPSO, soportado en las obligaciones No. 4326, No. 44226 y No. 163126 y Resoluciones No. 0624/26, No. 0642/26, No. 0629/26, No. 0404/26, No. 1605/26, No. 1648/26, No. 1774/26, correspondientes al primer trimestre de 2026.

1.11 NOTA GRUPO 29 – OTROS PASIVOS

291007 - Ventas: El saldo de \$60 representa los valores recibidos como anticipo a favor de la entidad. Presenta una disminución de \$10.950.000 con una variación negativa del 100%, debido al reintegro a la DTN del valor correspondiente al contrato de enajenación de bienes realizado durante la vigencia 2025, adjudicado a Marino Vasco Narváez, registrada en la CENAC Ingenieros.

291026 - Servicios educativos: El saldo de \$4.381.707.110, representa los valores recibidos como anticipo a favor de la entidad por concepto de los servicios educativos en los grados de preescolar, primaria, media académica y secundaria de los (07) Liceos que posee la Fuerza a nivel nacional (Liceo Bachillerato Patria, Liceo Colombia y Liceo Santa Bárbara en Bogotá D.C., Liceo General Serviez en Villavicencio, Liceo Pichincha en Cali, Liceo Matamoros en Yopal y Liceo Francisco José de Caldas en Nilo Cundinamarca). Presenta un incremento de \$415.691.610 con una variación positiva del 10,48%, por el ingreso de las matrículas recibidas en el primer trimestre, de los alumnos que cursarán el año escolar durante la vigencia 2026.

c. COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO
31	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	17.605.654.221.745
	RESULTADO DEL EJERCICIO	306.272.812.046

Tabla 9 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el primer trimestre (enero a marzo) de 2026, se relacionan a continuación:

1.12 NOTA GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

310901 – Utilidad o excedentes acumulados: El saldo de \$20.252.721.441.879, representa el traslado de resultado del ejercicio de la vigencia 2025 y movimientos realizados en la vigencia 2026 por corrección de errores de vigencias anteriores. Presenta un aumento por valor de \$486.572.537.577 y una variación positiva del 2,46%, dada por la reclasificación automática al inicio de la vigencia del resultado del ejercicio del 2025 en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) desde la subcuenta 311001 - Utilidad o excedentes del ejercicio, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Finanzas del MDN.



311001 - Utilidad o excedente del ejercicio: Representa el resultado del ejercicio obtenido por la entidad, producto de los gastos de administración y operación los cuales son destinados para el correcto funcionamiento de la Entidad. Para el cierre del primer trimestre de la vigencia actual, refleja una variación negativa por valor de \$484.032.339.882 y variación negativa del 100%, dada por la reclasificación automática al inicio de la vigencia del resultado del ejercicio del 2025 en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación) a la subcuenta 310901 - Utilidad o excedentes acumulados, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección de Finanzas del MDN.

2 CUENTAS DE RESULTADOS

RESULTADOS DEL EJERCICIO A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025	RESULTADOS
(+) INGRESOS	3.471.008.380.809
(-) GASTOS	3.164.735.568.763
(=) UTILIDAD O EXCEDENTE DEL EJERCICIO	306.272.812.046

Tabla 11 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

2.1 NOTA INGRESOS

Las subcuentas con mayor variación durante el primer trimestre (marzo) de 2026 y tercer trimestre (marzo) de 2025⁹, se relacionan a continuación:

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DE INGRESO	%
4	INGRESOS	3.471.008.380.809	100
411001	Tasas	340.746.899	0,01
411002	Multas	2.771.442.797	0,08
411003	Intereses	1.305.245	0,00
411048	Registro y salvoconducto	311.465.157	0,01
411061	Contribuciones	52.279.266	0,00
411081	Documentos de identidad	1.355.568.000	0,04
430507	Educación formal - preescolar	220.679.650	0,01
430508	Educación formal - básica primaria	1.087.592.325	0,03
430509	Educación formal - básica secundaria	1.172.549.391	0,03
430510	Educación formal- media académica	639.511.935	0,02
430512	Educación formal - superior formación técnica profesional	16.240.117	0,00
430513	Educación formal - superior formación tecnológica	183.088.384	0,01
430514	Educación formal - superior formación profesional	8.281.909.363	0,24
430515	Educación formal - superior postgrados	1.151.961.962	0,03
430550	Servicios conexos a la educación	888.923.178	0,03
439017	Servicios de investigación científica y tecnológica	193.238.238	0,01
439501	Servicios educativos	-2.237.000	-0,00
442803	Para gastos de funcionamiento	12.311.547.806	0,35

⁹ Resolución No.RS20230330033760 "Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales y elaboraciones notas de períodos intermedios Resolución 356 de 2022(alcance CIRCULAR No. RS20230313025053)" de fecha 30 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.



GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DE INGRESO	%
442807	Otros bienes, derechos y recursos en efectivo proced. de Ent. gobierno	16.987.184.500	0,49
442827	Bienes y recursos en efectivo procedentes de gobiernos extranjeros	34.808.941.607	1,00
442830	Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado	10.697.881.555	0,31
470508	Funcionamiento	3.263.624.044.532	94,03
470510	Inversión	57.610.276.234	1,66
472081	Devoluciones de ingreso	13.382.360	0,00
472201	Cruce de cuentas	9.208.775.749	0,27
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	9.404.778	0,00
480223	Comisiones	837.128.442	0,02
480232	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	3.158.432	0,00
480233	Intereses de mora	45.553.132	0,00
480602	Cuentas por cobrar	2.496.089	0,00
480612	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.725.548.747	0,14
480613	Adquisición de bienes y servicios del exterior	4.307.919.524	0,12
480817	Arrendamiento operativo	6.299.017.179	0,18
480825	Sobrantes	19.306.913	0,00
480827	Aprovechamientos	99.588.657	0,00
480828	Indemnizaciones	1.190.646.887	0,03
480848	Servicios de seguridad y escolta	2.982.904.398	0,09
480851	Ganancia por derechos en fideicomiso	47.931.427	0,00
480863	Reintegros	5.564.499.966	0,16
480866	Recup. de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores	16.362.792.873	0,47
480867	Carnés	4.560.550.819	0,00
480890	Otros ingresos diversos	1.642.962	0,13
483002	Otras cuentas por cobrar	340.746.899	0,00

Tabla 12 Fuente: CGN2015_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a corte 31 de marzo de 2026.

411002 – Multas y Sanciones: El saldo de \$2.771.442.797, representa el valor de los ingresos causados a favor de la entidad que se originan por las sanciones emitidas en los procesos jurídicos disciplinarios, contractuales y administrativos. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$1.922.983.590 y una variación positiva de 226,64%, originada principalmente por la CENAC Aviación por el reconocimiento de los ingresos recibidos por parte de la empresa GECL Española Sucursal Colombia por valor de \$2.116.000.000,00, debido a la sanción contractual impuesta mediante Resolución No. 2025180040554623 del 29 de diciembre de 2025 donde se establece el incumplimiento total del Contrato de Compraventa No. 258-CENACAVIACIÓN-2023, cuyo objeto corresponde a la "Adquisición de Aeronaves No Tripuladas". Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 57,35%.

411048 – Registro y Salvoconducto: El saldo de \$311.465.157, representa el valor de los aportes a favor de la entidad por porte y tenencia de armas recibidos de INDUMIL. Presenta un aumento por valor de \$99.219.738 y una variación positiva de 46,75%, principalmente en la DICOT, por el reconocimiento de los recaudos No. 426 y 4226 en los meses de enero y marzo 2026, el cual fue superior respecto del mismo trimestre de la vigencia anterior. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 6,44%.



411081 – Documentos de Identidad: El saldo de \$1.355.568.000, representa el valor de los ingresos efectuados por el Comando de Reclutamiento y Control Reservas, generadas con cargo al ingreso por concepto de expedición de libretas militares. Presenta un aumento por valor de \$642.402.000 y una variación positiva de 90,08%, representado por el ingreso de expedición de libreta militar tramitadas durante el primer trimestre del 2026, de igual forma, el incremento se justifica en el aumento de la base, el cual corresponde al 10% del SMLMV. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 41 – Ingresos Fiscales del 28,05%.

430507 – Educación Formal – Preescolar: El saldo de \$220.679.650, representado por los ingresos recibidos por concepto de servicios educativos preescolar (grados cero) y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, y locker, entre otros, en los Liceos del Ejército. Presenta una disminución por valor de \$277.711.160 y una variación negativa de 55,72%, debido a la disminución de los ingresos generados por la cantidad de estudiantes matriculados a nivel nacional en el grado preescolar, respecto de la vigencia anterior. Así mismo, por los valores pendientes por amortización de los ingresos recibidos por anticipado por parte de la sección de presupuesto en la Subunidad Ejecutora de Presupuesto. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 1,60%.

430508 – Educación Formal – Básica Primaria: El saldo de \$1.087.592.325, representado por los ingresos recibidos por concepto de servicios educativos básica primaria (grado primero a quinto) y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, y Locke, entre otros en Liceos de Ejército. Presenta una disminución por valor de \$1.482.422.405 y una variación negativa de 57,68%, debido a la disminución de los ingresos generados por la cantidad de estudiantes matriculados a nivel nacional en básica primaria, respecto de la vigencia anterior y la amortización pendiente de los ingresos recibidos por anticipado por parte de la sección de presupuesto en la Subunidad Ejecutora de Presupuesto. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 7,86%.

430509 – Educación Formal – Básica Secundaria: El saldo de \$1.172.549.391, representado por los ingresos recibidos por concepto de servicios educativos básica secundaria (grado sexto a noveno) y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, y locker, entre otros. Presenta una disminución por valor de \$1.529.987.904 y una variación negativa de 56,61%, debido a la disminución de los ingresos generados por la cantidad de estudiantes matriculados a nivel nacional en básica primaria, respecto de la vigencia anterior y la amortización pendiente de los ingresos recibidos por anticipado por parte de la sección de presupuesto en la Subunidad Ejecutora de Presupuesto. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 8,48%.

430510 – Educación Formal – Media Académica: El saldo de \$639.511.935, representado por los ingresos recibidos por concepto de servicios educación formal- media académica (grado décimo a once) y que corresponden a transporte escolar, inscripciones (matriculas, formularios), pensiones, y Locke, entre otros. Presenta una disminución por valor de \$684.225.415 y una variación negativa de 51,69%, debido a la disminución de los ingresos generados por la cantidad de estudiantes matriculados a nivel nacional en básica primaria, respecto de la vigencia anterior y la amortización pendiente de los ingresos recibidos por anticipado por parte de la sección de presupuesto en la Subunidad Ejecutora de Presupuesto. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 4,62%.



430512 – Educación Formal – Superior Formación Técnica Profesional: El saldo de \$16.240.117 representa el valor de los ingresos recibidos por los diferentes programas educativos ofrecidos en las Escuelas de Formación del Ejército Nacional. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$11.380.512 y una variación positiva de 234,19%, originada en la CENAC Educación, el cual se fundamenta en los ingresos por pagos de matrículas de formación técnica profesional, derivados de la implementación del programa académico de mantenimiento mecánico aplicado a la operación de armas de artillería, registrados en el rubro presupuestal No. 6-0-14-1-02-5-02-09-2-5-1. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 0,12%.

430513 – Educación Formal – Superior Formación Tecnológica: El saldo de \$183.088.384, representa los ingresos percibidos por concepto de inscripciones, matrículas, derechos de grado, entre otros, correspondiente a educación superior, nivel de pregrado en programas de formación tecnológica, ofrecidos por las diferentes Escuelas de Formación del Ejército Nacional. Presenta una disminución por valor de \$611.124.019 y una variación negativa de 76,95%, originada en la CENAC Educación, debido a la disminución de personal interesado en los procesos de incorporación de la Escuela de Suboficiales y demás tecnologías ofrecidas en las Escuelas de entrenamiento militar y gestión logística. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 1,32%.

430514 – Educación Formal – Superior Formación Profesional: El saldo de \$8.281.909.363 representa el valor de los ingresos, producto de la prestación de servicios educativos de formación profesional, para el personal militar, civil y particulares; comprende inscripciones, matrículas, derechos de grado, cursos intersemestrales, entre otros. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$3.266.345.657 y una variación positiva de 65,12%, reflejada en el BASPC19 y CENAC Educación, debido al aumento del personal inscrito en la Escuela Militar de Oficiales y programas de pregrado ofrecidos por las diferentes Escuelas de Formación Militar, lo que produjo un mayor volumen de facturación durante el primer trimestre 2026. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 59,87%.

439017 – Servicios de Investigación Científica y Tecnológica: El saldo de 193.238.238, corresponde a la contabilización de los ingresos percibidos por los servicios de laboratorio LACCE (Laboratorio Control de Calidad del Ejército), en el cual se realizan pruebas de laboratorio en lo concerniente a la evaluación y calidad de las materias primas. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$171.946.220 y una variación positiva de 807,56%, obedece exclusivamente a la CENAC Puente Aranda, ya que, durante el primer trimestre de 2026, el BAMAN ha realizado un total de 41 Servicios de investigación científica y tecnológica a diferentes empresas privadas como Military Industries SAS, Union Temporal Presente Textil 2024, entre otras. Así mismo, representa una participación con respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 1,40%.

439501 – Servicios Educativos: El saldo de -\$2.237.000 representa el valor de las solicitudes de devolución de pagos efectuados por concepto de inscripciones, matrículas, pensiones, entre otros, tramitadas en las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Disminución cuantitativa por valor de \$16.229.179 y una variación negativa de 87,89%, representado con mayor participación en la CENAC Educación y BASPC19, por la reducción en el número de solicitudes remitidas para reembolso en devoluciones por concepto de inscripciones, matrículas, pensiones entre otros. Constituye una participación respecto al total del grupo 43 – Venta de Servicios del 0.02%.



442803 – Para Gastos de Funcionamiento: El saldo de \$12.311.547.806 representa el valor por reconocimiento de los ingresos por convenios de colaboración, así como de la recepción de activos no monetarios recibidos de terceros. Disminución por valor de \$8.354.909.128 y una variación negativa de 40,43%, debido a que en la vigencia anterior la CENAC Convenios reflejaba los ingresos de los convenios No. AC09-024-02-25 suscrito con la empresa Ecopetrol; No. 25-001 con la empresa CENIT; No. 14-09-25 con la empresa Frontera Energy Colombia, destinados al apoyo de las diferentes actividades misionales de la Fuerza, para esta vigencia el valor es menor. Constituye una participación respecto al total del grupo 44 – Transferencias Y Subvenciones del 16,46%.

442807 – Otros Bienes, Derechos y Recursos en Efectivo Procedentes de Entidades de Gobierno: El saldo de \$16.987.184.500 se genera principalmente por la recepción de bienes en las Subunidades Ejecutoras, procedentes de gobernaciones y alcaldías. Aumento cuantitativo por valor de \$7.296.718.569 y una variación positiva de 75,30%, generado principalmente por la CENAC Cali, por el ingreso de bienes (40) radios RF-7850M HH 10W, 01 radio RF-75850M base 50 W, (01) radio RF-75850M BASE 50 W, (01) sistema RF- 7850I internom y accesorios para radios, entregados por la Gobernación del Valle, mediante Acta recibo a satisfacción No. 2026603000365446 del 13 enero de 2026 con destino a la Tercera Brigada, la Alcaldía de Yumbo por entrega de (01) camioneta Nissan Frontier en calidad de Comodato mediante Acta recibo a satisfacción No. 2026906001244436 de fecha 30 enero de 2026 para el BAPOM3 y la CENAC Ibagué por el alta de (12) motocicletas Suzuki 650-645, entregadas por la Gobernación del Tolima con destino al BIPAT, según Acta No. 2026606001349106 del 30 de enero de 2026. Constituye una participación respecto al total del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones del 22,71%.

442827 – Bienes y Recursos En Efectivo Procedentes de Gobiernos Extranjeros: El saldo de \$34.808.941.607 representa el valor de los bienes o servicios recibidos por los diferentes programas de cooperación de Gobiernos extranjeros. Aumento cuantitativo por valor de \$32.505.532.241 y una variación positiva de 1.411,19%, originado únicamente en CENAC Aviación, principalmente por ingreso del Edificio Barraca del Centro de Entrenamiento Avanzado de Ala Rotatoria CEAAR, recibida por donación del Gobierno de los Estados Unidos con destino al BASPA25 ubicado en el Fuerte Militar Tolemaida, de acuerdo con el Acta No.25310-0001, repuestos recibidos, de acuerdo con la LOA de cooperación BOI y Acta No. 00143787 de 2026 y repuestos aeronáuticos con sujeción al programa de INL, soportado mediante Acta No. 01729626 de fecha 25 de enero de 2026. Constituye una participación respecto al total del grupo 44 – Transferencias Y Subvenciones del 46,53%.

442829 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes de empresas públicas: No presenta saldo. La disminución por valor de \$10.068.000 y una variación negativa de 100,00%, se genera debido a que en la vigencia anterior la CENAC Bucaramanga, reflejaba el ingreso de equipo ECAEX entregados por INDUMIL, para la presente vigencia no se han registrado movimientos por este concepto. Constituye una participación respecto al total del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones del 0,00%.

442830 - Bienes, derechos y recursos en efectivo procedentes del sector privado: El saldo de la cuenta es de \$10.697.881.555 representa los bienes, derechos y recursos en efectivo recibidos del sector privado. Aumento cuantitativo por valor de \$10.622.012.983 y una variación positiva de 14.000,54%, afectado principalmente en la CENAC Aviación por donación de repuestos con función del Contrato No. 100 de 2025, en la CENAC Educación por donación del monumento Histórico de Caballería del Ayer, Hoy y Siempre, recibida de la empresa Structural Engineering SAS, con destino a la Escuela de caballería ubicada en la ciudad de Bogotá, D.C,



de acuerdo con oficio No. 2026741006632873 del 3 de marzo de 2026 y en la CENAC Telemática por la entrada de repuestos ponderables en ejecución del Contrato No. 002 de 2025. Constituye una participación respecto al total del grupo 44 – Transferencias y Subvenciones del 14,30%.

470508 - Funcionamiento: El saldo de la cuenta es de \$3.263.624.044.532 representado por los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes presupuestales. Aumento cuantitativo por valor de \$238.295.377.296 y una variación positiva de 7,88%, principalmente por el pago de obligaciones por servicios personales, debido al aumento salarial para empleados públicos en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, mediante los Decretos No. 1469 de 30 de diciembre 2025 y Decreto transitorio 0159 del 19 de febrero de 2026. En mayor proporción, reflejado en la DICOT por pago de cesantías a la Caja Promotora de Vivienda Militar, del personal activo de la Fuerza, nóminas mensuales, nóminas al exterior y cancelación a la Agencia Logística por concepto de alimentación soldados, entre otros conceptos. Asimismo, el aumento proporcional a las partidas destinadas para cubrir los gastos de operación por recurso con situación de fondos – CSF (10), conforme la respectiva planeación y asignación de recursos. Constituye una participación respecto al total del grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales del 97,99%.

470510 - Inversión: El saldo de \$ 57.610.276.234 representado por los recursos situados por la Dirección del Tesoro Nacional, para el desarrollo del cometido estatal, a través del registro de órdenes presupuestales. Disminución por valor de \$137.399.280.331 y una variación negativa de 70,46%, debido a un menor valor de recursos girados durante el presente trimestre 2026, comparado con la vigencia anterior. La Subunidad Ejecutora con mayor proporción fue CENAC Telemática que realizó el pago anticipado de la LOA CO-B-VJJ cuyo objeto es la “*Adquisición equipos, repuestos y accesorios plataforma HARRIS*” con el Gobierno de los Estados Unidos por USD 6.240.833,99 y la DICOT por la cancelación del Contrato No. 009-23 suscrito con INDUMIL para la “*Adquisición de munición y armamento*” y la obligación del Contrato No. 026 para la “*Adquisición de vehículos blindados LAVIII 8x8*”, dentro de los movimientos más relevantes. Constituye una participación respecto al total del grupo 47 – Operaciones Interinstitucionales del 1,73%.

472081 - Devoluciones de ingreso: El saldo de \$13.382.360 corresponde a los ingresos por devoluciones de incapacidades, del personal que integra la Fuerza. Aumento cuantitativo por valor de \$13.382.360 y una variación positiva de 100,00%, debido a la devolución de ingresos al señor Noel Ancisar Mosquera Asprilla, conforme a lo ordenado mediante la Resolución No. 366808 del 22 de diciembre de 2025 del Grupo de Jurisdicción Coactiva, realizada en el mes de febrero 2026 por la CENAC Personal. Constituye una participación respecto al total del grupo 47 –Operaciones Interinstitucionales del 0,00%.

472201 - Cruce de cuentas: El saldo de \$9.208.775.749 representado por la compensación a la DIAN de los impuestos retenidos, en cumplimiento a la Guía No. 56¹⁰, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional, donde establece que los recursos deducidos en los pagos a proveedores por concepto de estampillas y retenciones en la fuente, son cancelados mediante compensación directamente en el sistema SIIF- Nación. Aumento cuantitativo por valor de \$4.146.363.227 y una variación positiva de 81,90%, generada principalmente por los pagos realizados en los procesos de contratación para la adquisición de bienes y servicios, durante la vigencia 2025 y el primer trimestre 2026, el cual incide en el valor total de las retenciones practicadas a los diferentes proveedores y posterior compensación a la DIAN, con mayor relevancia en la CENAC Ingenieros,

¹⁰ Guía Financiera No. 56 “*Pago por compensación de deducciones DIAN*” emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.



DICOT, CENAC Educación, CENAC Aviación, entre otras. Constituye una participación respecto al total del grupo 47 –Operaciones Interinstitucionales del 0,28%.

480223 – Comisiones: El saldo de \$837.128.442, corresponde a los ingresos que se obtienen producto de la participación en ventas de armas de INDUMIL. La base legal se fundamenta en la Ley 9 de 1989 “Por la cual se dictan normas sobre planes de desarrollo municipal, compraventa y expropiación de bienes y se dictan otras disposiciones” y Acta No. 0656 de 2016 “Aprobación modificación distribución participación en ventas del Ejército Nacional”. Disminución por valor de \$1.102.577.866 y una variación negativa de 56,84%, por un menor valor de los recursos recibidos, comparado con el primer trimestre del período anterior, fundamentado en los ingresos de INDUMIL, las Subunidades con mayor participación se encuentran la DICOT, CENAC Medellín y CENAC Valledupar. Constituye una participación respecto al total del grupo 48 – Otros Ingresos del 1,78%.

480232 – Rendimientos sobre recursos entregados en administración: El saldo de \$3.158.432, representa el valor de los ingresos provenientes de rendimientos financieros. Presenta una disminución por valor de \$30.766.053, con una variación negativa del 90,69%, originada principalmente por un menor valor recibido por rendimientos sobre recursos entregados en administración, con respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, toda vez, que en el mes de febrero del 2025 se registró ingreso por rendimientos procedentes del Consorcio GGH y contabilizado por la CENAC de Ingenieros. La cuenta presenta una participación positiva del 0,007%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480233 – Otros intereses de mora: Refleja un saldo de \$45.553.132, correspondiente a la variación positiva del 100%, debido a que la CENAC de Personal, reconoció el ingreso por intereses de mora, gestionadas y formalizadas mediante procesos de cobro coactivo adelantados por la Jurisdicción Coactiva del Ministerio de Defensa. La cuenta presenta una participación positiva del 0,097%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480612 – Adquisición de bienes y servicios nacionales: El saldo de \$4.725.548.747, representa la re-expresión de las obligaciones contraídas con terceros, por concepto de adquisición de bienes y/o servicios de proveedores nacionales. Presenta una disminución por valor de \$6.068.973.810, con una variación negativa del 56,22%, debido a que en la presente vigencia el diferencial cambiario se registra en la subcuenta 480613, garantizando su adecuado reconocimiento, mientras que en el primer trimestre del 2025 se reconoció en esta subcuenta, generado en el pago de las obligaciones con entidades extranjeras. La cuenta presenta una participación positiva del 10,037%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480613 – Adquisición de bienes y servicios del exterior: El saldo de \$4.307.919.524, corresponde al diferencial cambiario en el pago de obligaciones pactados en moneda extranjera, los cuales deben ser actualizados de acuerdo a la TRM vigente. Presenta una disminución por valor de \$6.845.630.959, con una variación negativa del 61,38%, que obedece a la menor cantidad de recursos ejecutados por contratos de adquisición de bienes y/o servicios en moneda extranjera para la vigencia 2026; situación que se ve reflejada principalmente en la CENAC de Telemática, por el comportamiento de pagos y variaciones en la tasa de cambio en las órdenes de pago propias de cada unidad. A corte del primer trimestre del 2026 solo efectuaron pagos en moneda extranjera a los Contratos No. 004-MDN-EJC-ARM-FAC suscritos con Motorola Solutions INC y Contrato No. 002-MDN-EJC-ARM-FAC suscrito con Harris Global Communications INC. La cuenta presenta una participación positiva del 9,150%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.



480817 – Arrendamiento operativo: El saldo de \$6.299.017.179, representa el valor de los ingresos percibidos por la entidad, provenientes del alquiler de los bienes inmuebles ubicados en las diferentes unidades militares. Presenta un aumento por valor de \$962.012.778, con una variación positiva del 18,03%, ocasionado principalmente por reajuste del IPC sobre los cánones de arrendamiento de bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, siendo la CENAC Tolomaida, CENAC Usaquén, CENAC Educación y CENAC Aviación las subunidades donde se reflejó un incremento significativo. La cuenta presenta una participación positiva del 13,379%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480825 – Sobrantes: El saldo de \$19.306.913, representa el valor de los sobrantes por bienes incorporados y reconocidos en la contabilidad, producto de los conteos físicos realizados a los almacenes y a la propiedad planta y equipo en servicio, aspecto reglamentado en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes del Ministerio de Defensa Nacional. Presenta un aumento por valor de \$15.311.660, con una variación positiva del 383,25%, generada en la CENAC de Tolomaida, por el movimiento automático en el sistema SAP-SILOG durante el proceso de liquidación de órdenes de mantenimiento mediante la transacción K088, asociado al material que fue utilizado en las siguientes órdenes de mantenimiento: 100389715, 100389714, 100389711, 100389712 y 100389713 durante el primer trimestre del 2026, el cual previamente se encontraba clasificado en cuentas de orden de acuerdo con la Resolución 444. La cuenta presenta una participación positiva del 0,041%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480827 – Aprovechamientos: El saldo de \$99.588.657, representado por el aprovechamiento y recuperación de bienes de consumo en procesos de producción. Presenta una disminución por valor de \$1.733.202.409, con una variación negativa del 94,57%, debido a que la CENAC de Personal en la vigencia anterior, reconoció en la subcuenta 480830 Bienes procedentes sector privado, los mayores valores por adiciones y mejoras en bienes inmuebles de la Dirección de Familia y Bienestar, según Acta No. 2025179017744096 del 29 de diciembre de 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 0,212%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480828 – Indemnizaciones: El saldo de \$1.190.646.887, representa los pagos recibidos por parte de las aseguradoras, una vez adelantadas las gestiones administrativas, para la devolución, reposición y/o pago de los bienes o servicios amparados. Presenta un aumento por valor de \$550.501.133 con una variación positiva del 86,00%, generada en la DICOT, por la indemnización de Seguros del Estado, en aplicación de las pólizas adquiridas en el momento en que los soldados profesionales ingresan a hacer curso, como respaldo en los gastos de formación y entrenamiento invertidos por el Ejército Nacional; cuando los soldados no cumplen el tiempo mínimo de servicio (2 años) sin justificación alguna, el seguro indemniza a la Fuerza por los costos inmersos en el proceso de formación de acuerdo a lo contenido en el decreto 1793 del 2000, donde se indica que el soldado debe constituir una póliza del 100% del valor de su instrucción; en relación con lo anterior, es pertinente aclarar que los valores indemnizados por el motivo mencionado son reintegrados a la DTN. La cuenta presenta una participación positiva del 2,53%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480863 – Reintegros: El saldo de \$ 5.564.499.966, corresponde principalmente a los ingresos por concepto de reintegros aplicados a la DTN y servicios públicos no independizados reintegrado por las unidades, por el rubro presupuestal 6-0-14-2-13-1-03 – “Reintegro gastos de funcionamiento”. Presenta un aumento por valor de \$641.945.463, con una variación positiva del 13,04%, reflejado principalmente en la CENAC de Aviación por reintegro realizado a la DTN por concepto de pago anticipado del Contrato No. 258/23 suscrito con GELCI Española, de acuerdo



a la Resolución No. 2025180040554623 del 2025. La cuenta presenta una participación positiva del 11,819%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480866 – Recuperación de activos no financieros dados de baja en periodos anteriores: El saldo de \$16.362.792.873, se refiere a la incorporación de reparables y serviciales, dando aplicabilidad a la Resolución No.340 del 23 de diciembre de 2022, emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Presenta una disminución por valor de \$ 23.751.285.004, con una variación negativa del 59,21%, evidenciado en la CENAC de Aviación, debido a que en la vigencia anterior, en el mismo trimestres fue mayor el valor de la recuperación de repuestos de las aeronaves por parte de los grupos de trabajo de mantenimiento. Adicionalmente, se aclara que el material reparado se soporta en los más representativos por recuperación conforme al Contrato 085-CENAC AVI-2024 de repuestos serie LE-09715Z por \$3.600.000.000, la entrada de material servible mediante radicado No. 2025812010120423 y radicado No. 2025812009574363 ambos del 2025, por valor de \$3.562.266.106 y la entrada de repuestos Contrato No. 097-CENACAVI-2024, mediante las Actas No. 00298916 y No. 00298945 por \$2.048.230.683. La cuenta presenta una participación positiva del 34,755%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480867 – Carnés: El saldo de \$19.990.334, corresponde a los ingresos recibidos por la expedición de los documentos de identificación para el personal de las diferentes Unidades Militares. Presenta un aumento por valor de \$ 7.321.764, con una variación positiva del 57,79%, debido a un aumento de solicitudes para la elaboración de ficheros a cargo de la Décima Tercera Brigada, por aplicación de los procesos de actualización digital y mecanismos de control de ingreso biométrico, situación reconocida contablemente en la CENAC de Usaquén. La cuenta presenta una participación positiva del 0,042%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

480890 – Otros ingresos diversos: El saldo de \$ 4.560.550.819, representa el valor acumulado por concepto de convenios, nacimiento de semovientes, mayor valor por término de curso de los caninos y beneficios a empleados a corto y largo plazo. Presenta una disminución por valor de \$2.621.041.789, con una variación negativa del 36,50%, que obedece a la culminación del ciclo de recaudo programado para los convenios de colaboración con el sector privado Minero Energético en la vigencia 2025 con las siguientes empresas: Generadora Chorreritas SAS, según Convenio 24-014 y Minerales Córdoba, de acuerdo al Convenio 24-011. Sin embargo, para el primer trimestre 2026 se registró específicamente la consignación de nuevos convenios provenientes de la empresa privada como lo es Oleoducto de los Llanos Orientales (ODL), bajo el registro AC 3045119 (21-028). La cuenta presenta una participación positiva del 9,687%, respecto al total del grupo 48 - Otros Ingresos.

2.1 NOTA GASTOS

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
5	GASTOS	3.164.735.568.763	100,00
510101	Sueldos	910.532.726.948	28,77
510103	Horas extras y festivos	145.384.192	0,00
510105	Gastos de representación	2.078.175.083	0,07
510108	Sueldo por comisiones al exterior	3.481.400.989	0,11
510119	Bonificaciones	430.829.084.094	13,61



GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
510123	Auxilio de transporte	25.437.009.597	0,80
510157	Partida de alimentación soldados y orden público	266.572.140.587	8,42
510159	Subsidio de vivienda	53.344.176.183	1,69
510160	Subsidio de alimentación	4.211.893.012	0,13
510201	Incapacidades	311.104.499	0,01
510202	Subsidio familiar	131.868.505.995	4,17
510203	Indemnizaciones	21.894.350.233	0,69
510216	Licencias	2.553.390	0,00
510302	Aportes a cajas de compensación familiar	3.652.554.572	0,12
510303	Cotizaciones a seguridad social en salud	60.606.544.371	1,92
510305	Cotizaciones a riesgos laborales	21.939.700.449	0,69
510306	Cotizaciones a Ent. Admin. del régimen de prima media	2.597.727.300	0,08
510307	Cotizaciones a Ent. Admin. del régimen de ahorro individual	1.937.404.000	0,06
510401	Aportes al ICBF	24.236.310.184	0,77
510402	Aportes al SENA	4.039.666.764	0,13
510403	Aportes a la ESAP	4.039.666.764	0,13
510404	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	8.079.004.627	0,26
510702	Cesantías	126.138.230.451	3,99
510704	Prima de vacaciones	81.057.675.482	2,56
510705	Prima de navidad	123.957.654.584	3,92
510706	Prima de servicios	68.904.077.509	2,18
510707	Bonificación especial de recreación	150.836.898	0,00
510790	Otras primas	371.297.371.325	11,73
510803	Capacitación, bienestar social y estímulos	1.591.884.026	0,05
511102	Material quirúrgico	12.443.708	0,00
511103	Elementos de lencería y ropería	141.008	0,00
511113	Vigilancia y seguridad	124.008.536	0,00
511114	Materiales y suministros	115.038.908.291	3,64
511115	Mantenimiento	19.842.875.633	0,63
511117	Servicios públicos	4.600.565.157	0,15
511118	Arrendamiento operativo	943.879.984	0,03
511119	Viáticos y gastos de viaje	5.630.230.671	0,18
511120	Publicidad y propaganda	10.710.000	0,00
511121	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	313.764.601	0,01
511123	Comunicaciones y transporte	2.888.496.348	0,09
511125	Seguros generales	43.472.037.516	1,37
511143	Gastos reservados	11.590.631.518	0,37
511144	Apoyo a operaciones militares y de policía	11.912.817.478	0,38
511146	Combustibles y lubricantes	13.055.361.449	0,41
511149	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	1.029.902.316	0,03
511150	Procesamiento de información	683.332.320	0,02
511154	Organización de eventos	430.958.000	0,01



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL GASTO	%
511155	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	1.678.997.531	0,05
511159	Licencias y salvoconductos	103.292.113	0,00
511179	Honorarios	12.131.966.693	0,38
511180	Servicios	8.856.942.876	0,28
511190	Otros gastos generales	2.137.738.436	0,07
512001	Impuesto predial unificado	16.353.704.767	0,52
512010	Tasas	1.346.999.382	0,04
512026	Contribuciones	52.239.090	0,00
536001	Edificaciones	19.557.569.946	0,62
536002	Plantas, ductos y túneles	1.033.942.401	0,03
536003	Redes, líneas y cables	2.503.693.910	0,08
536004	Maquinaria y equipo	42.336.061.594	1,34
536005	Equipo médico y científico	255.332.769	0,01
536006	Muebles, enseres y equipo de oficina	3.058.759.289	0,10
536007	Equipos de comunicación y computación	9.906.470.234	0,31
536008	Equipos de transporte, tracción y elevación	8.920.413.347	0,28
536009	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	541.025.337	0,02
536010	Semovientes y plantas	620.218.149	0,02
536012	Bienes de arte y cultura	82.694.840	0,00
536013	Bienes muebles en bodega	2.551.799.395	0,08
536014	Propiedades, planta y equipo en mantenimiento	4.723.387.274	0,15
536015	Propiedades, planta y equipo no explotados	6.928.806.556	0,22
536401	Red carretera	40.146.362	0,00
536604	Derechos	1.354.771	0,00
536605	Licencias	2.332.351.750	0,07
536606	Softwares	519.423.300	0,02
536690	Otros activos Intangibles	1.072.681.819	0,03
542307	Bienes entregados sin contraprestación	215.533.578	0,01
572080	Recaudos	9.298.377.421	0,29
580240	Comisiones servicios financieros	17.850	0,00
580301	Efectivo y equivalentes al efectivo	218.279.422	0,01
580302	Cuentas por cobrar	4.765.308	0,00
580312	Adquisición de bienes y servicios nacionales	4.918.556.853	0,16
580313	Adquisición de bienes y servicios del exterior	7.766.594.174	0,25
580490	Otros gastos financieros	209.631	0,00
589017	Pérdidas en siniestros	809.375.716	0,03
589019	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	3.307.848.414	0,10
589090	Otros gastos diversos	2.020.968.644	0,06
589301	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	1.580.500	0,00
589501	Servicios educativos	9.568.678	0,00

Tabla 13 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



Las subcuentas con mayor variación durante al primer trimestre (marzo) de 2026 y el primer trimestre (marzo) de 2025¹¹, se relacionan a continuación:

510101 – Sueldos: El saldo de \$910.532.726.948, corresponde al valor de los salarios causados a favor de los empleados como contraprestación directa de las labores realizadas mensualmente a la nómina del personal activo, personal de oficiales, suboficiales, soldados y personal civil de planta. Presenta un aumento por valor de \$126.030.586.581 y una variación positiva de 16,07%, producto del incremento salarial de un 23%, decretado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, impactando en el salario básico del personal de soldados profesionales en cumplimiento al decreto No. 1794 de 2000 "Por el cual se establece el régimen salarial y prestacional para el personal de soldados profesionales de las Fuerzas Militares. Artículo 1. Asignación salarial mensual. Los soldados profesionales que se vinculen a las Fuerzas Militares devengarán un (1) salario mensual equivalente al salario mínimo legal vigente, incrementado en un cuarenta por ciento (40%) del mismo salario". La cuenta presenta una participación positiva del 30,06%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510103 – Horas extras y festivos: El saldo de \$145.384.192, corresponde al valor causado y pagado en contraprestación por el trabajo suplementario o las horas que exceden de la jornada laboral ordinaria autorizada. Presenta un aumento por valor de \$138.889.506 y una variación positiva de 2.138,51%, generado únicamente por la CENAC Puente Aranda, debido a los valores presupuestados en las nóminas del primer trimestre de 2026, según obligaciones No. 9626 y No.19526 de los trabajadores oficiales que laboran en las plantas de producción del BAINTE. La cuenta presenta una participación positiva del 0,005%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510119 – Bonificaciones: El saldo de \$430.829.084.094, representa el valor de la remuneración causada a favor del personal militar, como contraprestación directa de su relación laboral con la entidad, comprende la bonificación por servicios prestados, bonificación distintivo dragoneante, bonificación de dirección, bonificación especial personal secuestrado, bonificación alumnos, bonificación servicio militar guardianes bachilleres, bonificación edecanes, entre otras. Presenta un aumento por valor de \$220.727.335.445 y una variación positiva de 105,06%, originada principalmente en el cumplimiento a la Ley 2384 del 2024, ARTÍCULO 7°. Derechos del conscripto durante la prestación del servicio militar. Modifíquese los literales a, b, f y g, y adiciónese los literales k, 1 y los párrafos 1, 2, 3, 4 y transitorio al artículo 44 de la Ley 1861 de 2017, en la que se da cumplimiento a lo establecido, "*En un periodo no superior a dos (2) años a partir de la vigencia de esta ley, la bonificación mensual por la prestación del servicio militar será equivalente a un (1) salario mínimo mensual legal vigente, con la respectiva adición presupuestal*". Por consiguiente, también se afecta con el incremento del SMMLV a través del Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026.

En consecuencia, las Subunidades con mayor valor presentado en la auxiliar bonificación servicio militar guardianes, corresponde a CENAC Yopal, CENAC Valledupar, CENAC Tolemaida, CENAC Villavicencio, CENAC Barranquilla, CENAC Usaquén, y la DICOT por el registro de la

¹¹ Resolución No.RS20230330033760 "Preparación y publicación de los informes financieros y contables mensuales y elaboración notas de periodos intermedios Resolución 356 de 2022(alcance CIRCULAR No. RS20230313025053)" de fecha 30 de marzo de 2023, emitida por el Ministerio de Defensa Nacional.



provisión a corto plazo de la bonificación por licenciamiento. Presenta una participación positiva del 14,22%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510123 – Auxilio de transporte: El saldo de \$25.437.009.597, corresponde a la remuneración causada a favor de los funcionarios que por ley tienen derecho por ganar hasta (2) SMLMV, como compensación en los gastos del traslado desde el lugar de habitación hasta el lugar de trabajo. Presenta un aumento por valor de \$6.756.229.924 y una variación positiva de 36,17%, producto del incremento salarial de un 23%, decretado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No. 0159 del 19 de febrero de 2026, el cual es pagado al beneficiario final por las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, con mayor participación la CENAC Tolomaida, CENAC Usaquén, CENAC Barranquilla y la CENAC Cali, por el pago de las nóminas del primer trimestre 2026. La cuenta presenta una participación positiva del 0,84%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510157 – Partida de alimentación soldados y orden público: El saldo de \$266.572.140.587, obedece a la partida de alimentación del personal adscrito a la Fuerza, de acuerdo con la nómina pagada al militar de grado Oficial y Suboficial y Contrato suscrito con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, el cual, tiene como objeto abastecer tanto de víveres frescos y secos a todo el personal de soldados y alumnos del Ejército Nacional. De igual forma, se reconoce la partida de alimentación que percibe todo militar de grado oficial y suboficial, por la prestación del servicio en áreas donde se desarrollan operaciones de orden público.

Presenta aumento por valor de \$14.176.832.653 y una variación positiva de 5,62%, promovido por el incremento salarial al personal soldados, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026 y ejecución del Contrato Interadministrativo No. 050-DIAQ-DIPER suscrito entre el Ejército Nacional - Dirección de Adquisiciones y la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. Así mismo, por la ejecución de las nóminas mensuales y adicionales y las nuevas incorporaciones para la prestación del servicio militar, evidenciado en las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto, con mayor participación CENAC Yopal, CENAC Valledupar, DICOT, CENAC Tolomaida, CENAC Cali, CENAC Inteligencia y CENAC Barranquilla. La cuenta presenta una participación del 8,80%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510159 – Subsidio de vivienda: El saldo de \$53.344.176.183, corresponde al valor de los aportes girados al Fondo Nacional del Ahorro, de acuerdo a la Ley 432 de 1998¹² y a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, de acuerdo con lo estipulado en la Ley 973 de 2005¹³, con el objeto de facilitar a sus afiliados la adquisición de vivienda propia. Presenta un aumento por valor de \$18.029.259.945 y una variación positiva de 51,05%, evidenciada en la DICOT por el pago de las obligaciones No.1426, No.40026, No.43326, No.116826, No.116926, No.118626, No.160026, No.215826 relacionadas con la nóminas, generadas dentro del primer trimestre de 2026, los cuales son transferidos a la entidad correspondiente. La cuenta presenta una participación del 1,76%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510202 – Subsidio familiar: El saldo de \$131.868.505.995, corresponde al reconocimiento mensual a favor de cada uno de los funcionarios de la Fuerza en servicio activo y personal civil de planta, casados o viudos con hijos y que por ley tienen derecho. Presenta un aumento por

¹² Ley 432 del 29 de enero de 1998 "Por la cual se reorganiza el Fondo Nacional de Ahorro, se transforma su naturaleza jurídica y se dictan otras disposiciones".

¹³ Ley 973 del 31 de marzo 2005 "Por medio del cual se reglamentan parcialmente las Leyes 49 de 1990, 3ª de 1991, 388 de 1997, 546 de 1999, 789 de 2002 y 812 de 2003 en lo relacionado con el Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural".



valor de \$9.118.613.005 y una variación positiva de 7,43%, derivado del incremento salarial del 23%, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, establecido por el Gobierno Nacional, el cual se constituye en la base para el cálculo de esta prestación. Las unidades con mayor impacto corresponden a la DICOT, la CENAC Yopal, la CENAC Bucaramanga, soportado em el pago de la nómina del primer trimestre de la vigencia. La cuenta presenta una participación positiva del 4,35%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510203 – Indemnizaciones: El saldo de \$21.894.350.233, corresponde al resarcimiento por muerte o afectación en la capacidad laboral, de acuerdo con lo establecido al Decreto 2728 de 1968 y Ley 447 de 1998 para Soldados Regulares, campesinos y bachilleres, al Decreto 1793 de 2000, Decreto 1794 de 2000 y Decreto 4433 de 2004 para Soldados Profesionales y Decreto 1211 de 1990, Decreto 1252 de 2000 y Decreto 4433 de 2004 para Oficiales y Suboficiales teniendo en cuenta la causal de la muerte bien sea por combate, misión del servicio o simple actividad o disminución de la capacidad laboral, de acuerdo con la información emitida por la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional en cada una de sus nóminas. Presenta una disminución por valor de \$11.899.427.187 y una variación negativa de 35,21%, debido a un menor valor por solicitudes, respecto de la vigencia anterior, a la fecha se evidencian los documentos CI2026-01; DIPSO CI2026-02C; DIPSO CM2026-03; DIPSO CI2026-03, entre otras. La cuenta presenta una participación positiva del 0,72%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510302 - Aportes a cajas de compensación familiar: El saldo de \$3.652.554.572, corresponde a la contribución parafiscal obligatoria del 4% sobre la nómina mensual que la entidad paga, en beneficio de los empleados mediante las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social. Presenta un aumento por valor de \$660.826.147 y una variación positiva de 22,09%, teniendo en cuenta que el cálculo está sujeto a la base del salario básico, el cual incremento en un 23%, mediante Decreto No.1469 de 2025 establecido por el Gobierno Nacional y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, con mayor impacto en la DICOT, según las obligaciones No.37826, No.87026, No.190326, pagadas en el primer trimestre de esta vigencia; BASPC19 por el registró de los aportes liquidados durante el primer trimestre 2026 por la Escuela Militar de Cadetes - ESMIC y la CENAC Educación por la centralización de los aportes de la Escuela Ingenieros Militares (ESING), Escuela de Aviación del Ejército (ESAVE), Centro de Educación Militar (CEMIL), Escuela de Comunicaciones (ESCOM) y Escuela de Inteligencia y Contrainteligencia (ESICI). La cuenta presenta una participación positiva del 0,12%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510303 - Cotizaciones a seguridad social en salud: El saldo de \$60.606.544.371 corresponde al valor de las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados, a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social o de la provisión de otros beneficios. Presenta una disminución por valor de \$16.203.265.408 y una variación negativa de 21,10%, debido a que no se efectuó la causación del aporte a la Dirección General de Sanidad Militar DIGSA dentro del mismo mes. Por tanto, en marzo únicamente se reconoció el descuento para las entidades privadas, entre ellas: Aliansalud EPS S.A., Asmet Salud EPS S.A.S, Compensar, Suramericana, Famisanar, entre otras. La cuenta presenta una participación positiva del 2,00 %, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510305 - Cotizaciones a riesgos laborales: El saldo \$21.939.700.449, corresponde a los aportes a riesgos laborales, los cuales están destinados a proteger a los trabajadores en caso de accidentes o enfermedades laborales. Presenta disminución por valor de \$5.311.005.079 y una



variación negativa de 19,49%, reflejado principalmente en la DICOT, por la no causación del descuento descentralizado de la nómina del mes de marzo, inherente a la DIGSA, la cual quedará registrada en el mes siguiente. En marzo únicamente se contabilizó la obligación con la ARL Positiva Compañía de Seguros S.A. La cuenta presenta una participación positiva del 0,72%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510306 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media: El saldo \$2.597.727.300, corresponde al valor liquidado dentro de la nómina mensual y reportado a través de la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, a las diferentes entidades administradoras de pensión. Aumento por valor de \$2.209.723.100 y una variación positiva de 569,51%, afectado directamente por la DICOT, en razón a que, en el primer trimestre de 2025, los pagos realizados a Colpensiones, se registraron en la cuenta 510307- Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual, seguido por el BASPC19 y la CENAC de Educación. Adicionalmente, se refleja el incremento del SMMLV, establecido por el Gobierno Nacional, mediante Decreto 1469 del 29 de diciembre de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, afectando el salario del personal perteneciente de la Fuerza. La cuenta presenta una participación del 0,09%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510307 – Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual: El saldo de \$1.937.404.000 representa el valor causado en favor al sistema de aportes pensionales mediante el cual, los afiliados o sus beneficiarios obtienen una pensión de vejez, invalidez o sobrevivientes, o en su defecto, la devolución de los aportes. Disminución por valor de \$1.344.513.800, con una variación negativa del 40,97%, afectado directamente en la DICOT, en razón a que, durante el primer trimestre de 2025, los pagos realizados a Colpensiones se registraron en esta cuenta, mientras que para la presente vigencia se llevó a la cuenta correspondiente 510306 - Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media. La cuenta presenta una participación positiva del 0,06% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510401 – Aportes al ICBF: El saldo de \$24.236.310.184, representa el valor de las contribuciones sociales que la entidad causa y paga directamente en los plazos estipulados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Disminución por valor de \$6.551.740.422 y una variación negativa de 21,28%, en razón a que la contribución aplicada sobre las nóminas de la entidad del mes de marzo de 2026, no fue aplicada durante el mismo mes. Adicionalmente, la CENAC Educación, CENAC Tolemaida y BASPC19 registran menores valores cancelados por concepto de horas cátedras en las Escuelas de Formación Militar. La cuenta presenta una participación positiva del 0,80% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510402 – Aportes al SENA: El saldo de \$4.039.666.764, obedece a la causación de los aportes parafiscales al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA. Presenta una disminución por valor de \$1.091.718.637 y una variación negativa de 21,28%, en razón a que la contribución aplicada sobre las nóminas de la entidad del mes de Marzo de 2026, no fue aplicada durante el mismo mes. Adicionalmente, la CENAC Educación, CENAC Tolemaida y BASPC19 registran menores valores cancelados por concepto de horas cátedras en las Escuelas de Formación Militar. La cuenta presenta una participación positiva del 0,13% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510403 – Aportes a la ESAP: El saldo de \$4.039.666.764, refleja la causación de los aportes parafiscales girados a la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP sobre la nómina de



cada funcionario. Presenta una disminución por valor de \$1.091.718.637.00 y una variación negativa de 21,28%, en razón a que la contribución aplicada sobre las nóminas de la entidad del mes de Marzo de 2026, no fue aplicada en el mismo mes. Adicionalmente, la CENAC Educación, CENAC Tolemaida y BASPC19 registran menores valores cancelados por concepto de horas cátedras dictadas en las Escuelas de formación Militar. La cuenta presenta una participación positiva del 0,13% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510404 – Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos: El saldo de \$8.079.004.627, ocasionado por liquidación de aportes parafiscales de acuerdo a la escala salarial, con reconocimiento al Ministerio de Educación, de conformidad con lo establecido por el Gobierno Nacional. Presenta una disminución por valor de \$2.183.711.974 y una variación negativa de 21,28%, en razón a que la contribución aplicada sobre las nóminas de la entidad del mes de marzo de 2026, no fue aplicado en el mismo mes. Adicionalmente, la CENAC Educación, CENAC Tolemaida y BASPC19 registran menores valores cancelados por concepto de horas cátedras dictadas en las Escuelas de Formación Militar. La cuenta presenta una participación del 0,27%, respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510702 – Cesantías: El saldo de \$126.138.230.451, pertenece a los gastos que se originan en el pago obligatorio de prestaciones sociales por este concepto. Presenta aumento por valor de \$56.746.600.085 con una variación positiva del 81,78%, originada en la causación del beneficio a favor del personal que labora en el Ejército Nacional, registrados contablemente por la DICOT, cuya afectación se da por el incremento salarial del 23%, ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, aplicable a partir de enero de 2026. La cuenta presenta una participación positiva del 4,16% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510704 – Prima de vacaciones: El saldo de \$81.057.675.482 consiste en el reconocimiento y pago de obligatorio de los días de descanso según sea el caso (personal militar o personal civil no uniformado), por cada año de servicio en la entidad. Presenta un aumento por valor de \$11.611.147.163 con una variación positiva del 16,72%, correspondiente a la provisión de beneficios a empleados a corto plazo, registrados por la DICOT y CENAC Educación, los cuales son liquidados por el Ministerio de Defensa y entregadas al Comando de Personal para pago. Así mismo, se evidencia por el incremento salarial del 23%, ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, aplicable a partir de enero de 2026, el cual, constituye la base para la liquidación de la prestación. La cuenta presenta una participación positiva del 2,68% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510705 – Prima de navidad: El saldo de \$123.957.654.584 corresponde al reconocimiento de prestaciones sociales inherentes a la nómina y pago a favor del servidor público equivalente a un (1) mes de salario. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$23.270.065.891, con una variación positiva del 23,11%, correspondiente a la provisión de beneficios a empleados a corto plazo, registrados por la DICOT y CENAC Educación, los cuales son liquidados por el Ministerio de Defensa y entregadas al Comando de Personal para pago. Así mismo, se evidencia por el incremento salarial del 23%, ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, aplicable a partir de enero de 2026, el cual, constituye la base para la liquidación de la prestación. La cuenta presenta una participación positiva del 4,09% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.



510706 – Prima de servicios: El saldo de \$68.904.077.509, obedece al reconocimiento de retribución económica a favor del personal activo, personal de oficiales y suboficiales, soldados y personal civil de planta, según liquidación efectuada por la Dirección de Personal. Presenta un aumento cuantitativo por valor de \$9.487.314.896 con una variación positiva del 15,97%, correspondiente a la provisión de beneficios a empleados a corto plazo, registrados por la DICOT y CENAC Educación, los cuales son liquidados por el Ministerio de Defensa y entregadas al Comando de Personal para pago. Así mismo, se evidencia por el incremento salarial del 23%, ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, aplicable a partir de enero de 2026, el cual, constituye la base para la liquidación de la prestación. La cuenta presenta una participación positiva del 2,27% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

510790 – Otras primas: El saldo de \$371.297.371.325, representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios de prestaciones sociales, Presenta un aumento por valor de \$48.083.363.608, con una variación positiva del 14,88%, generada por la causación del beneficio a favor del personal que labora en el Ejército Nacional, correspondiente al registro de la prima de comandos, prima costo de vida, prima del cuerpo administrativo, prima de alojamiento en el exterior, prima de alto mando, prima de coordinación, prima de estado mayor, prima de instalación, prima de instalación en el exterior, prima de salto, vuelo, mensual de oficiales y suboficiales, dentro de las cuales tiene mayor afectación en la variación la prima de orden público, prima de actividad, prima de oficiales superiores y prima de especialista. Estos conceptos son liquidados dentro de las nóminas mensuales, y efectuadas por el incremento salarial del 23%, ordenado por el Gobierno Nacional, mediante Decreto No.1469 de 2025 y Decreto transitorio No.0159 del 19 de febrero de 2026, aplicable a partir de enero de 2026, a constituirse en la base para la liquidación de la prestación. La cuenta presenta una participación positiva del 12,26% respecto al total del grupo 51 – De Administración y operación.

511115 – Mantenimiento: El saldo de \$19.842.875.634 representa el valor de las erogaciones por mantenimiento de inmuebles, muebles, enseres y equipo de oficina, maquinaria y equipo, equipo de comunicación y computación, equipo de transporte, equipo de navegación, material de guerra, equipo médico, entre otros bienes. Presenta disminución por valor de \$5.517.208.307 equivalente a una variación negativa de 21,76%, evidenciada principalmente en la CENAC Aviación por un menor valor en la ejecución de contratos para el mantenimiento de aeronaves y adecuación de inmuebles, respecto a al vigencia anterior, Durante la vigencia 2025 los contratos más representativos corresponde al Contrato No. 106-CENACAVI-2024 de servicios de mantenimiento reparación y /o intercambio de los subcomponentes descritos (Power Turbine Module y Cold Section) los cuales hacen parte integral para el correcto funcionamiento de los motores T-700 de la flota UH-60, con el proveedor ULS-Universal Logistics Support; Contrato No. 245-CENACAVI-2025 de servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de transporte en la categoría estructura de aeronaves clase IV, para los Helicópteros BELL de la División de Asalto Aéreo - DAVAA, con el proveedor Helicentro SAS; Contrato No. 265-CENAVI-2025 por el servicios de horas para el mantenimiento programado y no programado para los Helicópteros MI17, con el proveedor CIMA Compañía Internacional; Contrato No. 091 CENACAVI 2025 – por el mantenimiento y reparación de componentes parquer para las aeronaves UH-60. Cuenta con una participación del 0.66% en el grupo 51 – De Administración Y Operación.

511117 – Servicios Públicos: El saldo de \$4.600.565.157 se origina en la causación y pago de los consumos facturados por servicios públicos a favor de las entidades prestadoras del servicio en las jurisdicciones donde se encuentran ubicadas las unidades militares. Se evidencia una disminución por valor de \$51.331.034.081equivalente a una variación negativa de 91,77%,



reflejado primordialmente en la CENAC Ingenieros y Liceos, y obedece principalmente a que en el primer trimestre 2026 es menor el valor reconocido por este en comparación con el primer trimestre 2025, el cual reflejaba el pago de servicios por consumo y por restablecimiento, al ser considerados un servicio esencial para el funcionamiento de las unidades militares, los cuales son de ocurrencia variable de acuerdo con la entidad prestadora y la región en la que se suministra. Así mismo, se reconocieron los costos asociados en la prestación de los mismos, entre los más representativos se encontraba la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Serviraucarias S.A.S. E.S.P., Esaguas Saneamiento de Aguas S.A.S. E.S.P., derivado de los consumos de acueducto y saneamiento básico, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP, Empresas Públicas de Medellín – E.S.P., Celsia S.A. E.S.P., correspondiente a la prestación de servicios de energía eléctrica para las unidades operativas bajo administración de la entidad. Cuenta con una participación del 0.15% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511119 – Viáticos y Gastos de Viaje: El saldo de \$5.630.230.671 corresponde a los pagos efectuados para cubrir los desplazamientos del personal orgánico de la Fuerza, tanto al interior como exterior, en cumplimiento de diferentes misiones propias del servicio como revistas, comisiones, asistencia a cursos de capacitación, entre otros. Registra una disminución por valor de \$1.702.223.158 y una variación negativa de 23,21%, representada principalmente a un menor ejecución en este trimestre con respecto de la vigencia anterior, referente a la partida fija de viáticos para comisión interna y día de marcha para soldados regulares que culminan el servicio militar. Cuenta con una participación del 0.19% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511121 – Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones: El saldo de \$313.764.601 corresponde a los valores por las erogaciones incurridas en la elaboración de tarjetas, sobres, cajas de cartón, carpetas 4 aletas, agendas, papel bond, entre otros. Presenta disminución por valor de \$187.786.066 y una variación negativa de 37,44%, generada principalmente por la DICOT debido a la disminución en el pago de agregadurías Militares, en comparación con el efectuado en el mes de marzo de 2025 de acuerdo con oficio No. 2025432003923553 del 17 de febrero de 2025, emitido por la Dirección de Adquisiciones - DIADQ; así como un menor valor ejecutado del gasto de papelería respecto del Contrato No. 122 suscrito con la Compañía de Insumos Nacionales, destinado a artes gráficas en la sección de publicaciones a cargo de la oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército. Cuenta con una participación del 0.01% en el grupo 51 - De Administración y Operación.

511123 – Comunicaciones y Transportes: El saldo de \$2.888.496.348 corresponde principalmente a los valores en que incurren las unidades tácticas al contratar servicios con empresas particulares el transporte del personal de la Fuerza, en cumplimiento de sus funciones y el servicio de encomiendas a diferentes sitios del territorio nacional. Registra disminución por valor de \$2.132.488.871 y una variación negativa de 42,47%, reflejada principalmente en la Dirección de Reclutamiento y Control Reservas y la CENAC de Personal, debido a la disminución en los desplazamientos nacionales e internacionales del personal de Ejército durante el primer trimestre del año 2026, por tanto, disminuye la adquisición de tiquetes terrestres y aéreos. Cuenta con una participación del 0.10% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511125 – Seguros Generales: El saldo de \$43.472.037.516 corresponde a la afectación del gasto por concepto de amortización del pago de las pólizas de manejo global, seguros de responsabilidad civil, seguro de accidentes personales, seguro de vida, seguro todo riesgo, seguro obligatorio de accidentes de tránsito SOAT, seguro general pólizas de manejo y seguro póliza de automóviles, los cuales son necesarios para el normal funcionamiento y desarrollo de



las labores administrativas y operacionales de la Fuerza. Presenta disminución por valor de \$75.927.768.337 y una variación negativa de 63,59%, constituida principalmente en el auxiliar 5111250090 "Seguro Todo Riesgo", de forma representativa en la CENAC Ingenieros, debido a que en la vigencia actual no se han realizado pagos por concepto de seguros generales en comparación con la vigencia anterior, en la cual se ejecutaron pagos por el reconocimiento del gasto incurrido bajo pólizas de seguros, siendo el más significativo la aseguradora MAPFRE Seguros Generales de Colombia S.A. con números de facturas 2891447, 2893295 y 2891983, por valor de \$26.224.142.000. Seguido de la CENAC Aviación, debido a la adquisición de las pólizas para drones en la vigencia 2025, en la cual solo se presentaban valores por pólizas de responsabilidad civil y todo riesgo con la Unión Temporal MAFRE Seguros, de acuerdo con las Factura No. F350877, F3508941 y F3528387. Cuenta con una participación del 1.44% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511143 – Gastos Reservados: El saldo de \$11.590.631.518 corresponde a los gastos de operaciones de inteligencia y contra inteligencia, pago de informantes y pago de recompensas, en cumplimiento a lo dispuesto en la Directiva Ministerial permanente 02-2019 del Ministerio de Defensa. Presenta aumento cuantitativo por valor de \$3.649.184.520 con una variación positiva del 45,95%, originado exclusivamente por CEDE 2, dependencia encargada de la ejecución de mencionados recursos, originada en el incremento de la partida básica y partidas especiales para la vigencia 2026, ejecución de los recursos provenientes del Fondo Interno (Recurso 50) para financiar operaciones de inteligencia contra objetivos de alto valor. Cuenta con una participación del 0.38% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511144 – Apoyo a operaciones militares y de policía: El saldo de \$11.912.817.478 corresponde a los gastos por horas de vuelo de las aeronaves que participan en las diferentes operaciones Militares. Presenta incremento por valor de \$4.718.910.231 con una variación positiva del 65,60%, debido a la mayor cantidad de horas de vuelo contratadas respecto de la vigencia anterior, soportado en la ejecución de los 260-CENACAVI-2025 celebrado entre el Ministerio De Defensa Nacional - Ejército Nacional, La Policía Nacional de Colombia y el Fondo Rotatorio de la Policía, con el objeto de prestar servicios de transporte de carga y pasajeros en aeronaves rentadas (Ala Rotatoria), suscrito con Soluciones Integrales GNSS SIS S.A. Cuenta con una participación del 0.39% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511146 – Combustibles y Lubricantes: El saldo de \$13.055.361.449 corresponde a los valores por concepto de combustibles, grasas y lubricantes para el parque automotor terrestre, marítimo y aéreo, con el fin de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operacionales de la entidad, acorde con lo autorizado en la Orden Administrativa de Partidas Fijas de la vigencia. Se evidencia disminución por valor de \$2.300.248.935 y una variación negativa de 14,98%, justificada principalmente en la CENAC Aviación, por un menor valor adquirido durante en el primer trimestre 2026, mientras que en la vigencia anterior, se ejecutó por mayor valor la adquisición de combustible aéreo, tipo JET A-1 con destino a las aeronaves asignadas al cumplimiento de la misión de apoyo, dispuestos en los diferentes puntos de tanqueo a nivel nacional, mediante Órdenes de compra No. 146922, No. 146920, No. 146923. Cuenta con una participación del 0.43% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511154 – Organización de Eventos: El saldo de \$430.958.000 corresponde al gasto, producto de la ejecución de los contratos para adquisición de bienes y servicios a favor de las actividades requeridas por la Fuerza. Presenta incremento por valor de \$430.958.000 y una variación positiva de 100%, producto de la ejecución en el mes de febrero 2026 el Contrato No. 148 cuyo objeto es el "Suministro de estímulos para la Escuela Militar e Cadetes "General José María Córdova"



suscrito con la Unión Temporal Logística Batallón de Apoyo y Servicio para el Combate. Cuenta con una participación del 0.01% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511155 – Elementos de Aseo, Lavandería y Cafetería: El saldo de \$1.678.997.531 corresponde a los diferentes elementos como productos de limpieza (detergentes, desinfectantes, limpiadores multiusos) y utensilios (escobas, traperos, paños, guantes), además de insumos para cafetería (café, té, azúcar, edulcorantes) y elementos de higiene personal (jabón, papel higiénico, pañuelos), entre otros, utilizados en las diferentes unidades militares. Aumento por valor de \$567.147.268 y una variación positiva de 51,01% principalmente a la CENAC Cúcuta producto de la ejecución en el primer trimestre 2026 del Contrato No. 044-2025 útiles de aseo con recursos de vigencia futura, con destino a las unidades centralizadas administrativamente, la CENAC Bucaramanga por la ejecución del Contrato 057-2025 vigencia futura correspondiente a material veterinario y Contrato 034-2025 vigencia futura correspondiente al Kit de Incorporación, entre las más representativa. Cuenta con una participación del 0.06% en el grupo 51 - De Administración Y Operación.

511159 – Licencias: El saldo de \$103.292.113, corresponde a las erogaciones económicas que se realizan para obtener el derecho de uso, explotación o acceso a programas informáticos. Refleja un aumento de \$103.292.113,00 y una variación positiva de 100,00% respecto al mismo trimestre de la vigencia anterior, constituida principalmente por la CENAC Telemática y la CENAC Inteligencia, por el paso a control administrativo de los bienes de menor cuantía, dando aplicación al Boletín SILOG NICSP No. 9 y Política Contable No. 1 Propiedad Planta y Equipo. La cuenta presenta una participación del 0,03%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511165 – Intangibles: No presenta saldo, refleja una disminución por valor de \$409,516,158 y una variación negativa de 100%, obedece principalmente a que para la vigencia 2025, la CENAC Inteligencia realizó la amortización de licencias de acuerdo a los Contratos No.148 de 2023 para mantenimiento de Microsoft suscrito con PC Micros LTDA, Contrato No.151 de 2023 con el objeto de dar sostenimiento al sistema HYDRA, firmado con Woombat Consulting Group SAS y Contrato No.152 de 2024 suscrito con PC MICROS LTDA, para el sostenimiento de Oracle, situación que no se ha evidenciado en la presente vigencia. La cuenta presenta una participación del 0,00%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511178 – Comisiones: No refleja saldo, presenta una disminución por valor de \$932.983.218, y una variación negativa de 100%, en razón a que, para la vigencia 2025, el BASPC19 realizó entradas por la ejecución de los servicios de interventoría de obras, servicios de construcción, adecuación, remodelación y mejoras; situación que no se ha evidenciado en la presente vigencia. La cuenta presenta una participación del 0,00%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511179 – Honorarios: El saldo de \$12.131.966.693, muestra el valor causado por la contratación de personal de prestadores de servicios profesionales por las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Se presenta un aumento por valor de \$4.129.575.443, equivalente a una variación positiva del 51,60%, correspondiente al incremento en los honorarios pactados para la vigencia 2026. Este aumento refleja una mayor participación de la CENAC Personal, Subunidad que registra los pagos derivados de la suscripción de 578 contratos para la prestación de servicios profesionales. Lo anterior se realiza en cumplimiento de la Resolución N.º 0728 del 10 de marzo de 2023 del Ministerio de Defensa Nacional, la cual estableció los perfiles, categorías y valores de referencia aplicables a los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la



gestión. La cuenta presenta una participación del 0,40%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511180 – Servicios: El saldo de \$8.856.942.876, representa el valor cancelado por los diferentes servicios adquiridos, al igual que el personal contratado de apoyo a la gestión del Ejército Nacional. Presenta una disminución por valor de \$2.342.626.709 y variación negativa de 20,92%, reflejada por la disminución en los pagos realizados, con mayor relevancia en la CENAC Educación, que para la vigencia 2025 realizó pagos a la empresa Positiva S.A, por los exámenes médicos en gratuidad para los aspirantes a soldado profesional a ingresar a la ESPRO. La cuenta presenta una participación del 0,29%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

511190 – Otros gastos generales: El saldo de \$2.137.738.435, corresponde a los gastos generados por la aplicación del boletín No. 9 del sistema SAP-SILOG, respecto a los bienes inferiores a 50 UVT. Presenta una disminución por valor de \$1.021.927.036 y variación negativa de 32,34%, que corresponde a menor cantidad de baja de bienes de menor cuantía a control administrativo, con mayor relevancia en la CENAC Puente Aranda, respecto a la vigencia anterior. Adicionalmente la CENAC Personal, presenta disminución en los pagos realizados por la ejecución del Contrato No. 666 de 2025, suscrito con el proveedor la Ascensión S.A. para la prestación de servicios funerarios dirigidos al personal activo del Ejército Nacional y el personal en uso de buen retiro, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1211 de 1990 (artículo 187), el Decreto 1794 de 2000 (artículo 14), el Decreto 1214 de 1990 (artículo 126) y la Resolución 5163 de 1990. La cuenta presenta una participación del 0,07%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

512001 – Impuesto predial unificado: El saldo de \$16.353.704.767, representa la causación del impuesto predial que corresponde a los bienes inmuebles de propiedad del Ejército Nacional, en los diferentes municipios de Colombia. Presenta una disminución de \$11.347.383.617 y una variación negativa del 40,96%, generada por la CENAC Ingenieros, teniendo en cuenta que para la vigencia 2025, se realizaron pagos que se encontraban pendientes de vigencias anteriores, con el fin de subsanar las obligaciones catastrales, que se tenían con los municipios por el uso de los predios ocupados por la Fuerza. Se resaltan los valores cancelados, con mayor impacto en los municipios Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla y el municipio de Facatativá. La cuenta refleja una participación del 0,54%, respecto al total del grupo 51 - De Administración y Operación.

536001 – Edificaciones: El saldo de \$19.557.569.946 representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$ 3.483.637.455 y una variación negativa de 15,12%, obedece principalmente a la CENAC Florencia, por actualización de vida útil de bienes inmuebles (edificaciones), de acuerdo a Política Contable No. 17 “Inmuebles”.

536004 – Maquinaria y equipo: El saldo de \$42.336.061.594 representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta aumento de por valor de \$ 7.586.204.272 y una variación positiva de 21,83% principalmente por la asignación al servicio de material de armamento y equipo reservado, así mismo por la aplicación de la Circular No. 2025129003157041



del 16 de diciembre del 2025 que trata de las instrucciones del reconocimiento de los sistemas UAS – RPAS.

536013 – Bienes muebles en bodega: El saldo de \$2.551.799.395 representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta aumento de por valor de \$ 1.376.908.892 y una variación positiva de 117,19% principalmente por el ingreso de carpas de sanidad con su dotación y puestos de mando móviles (PDM) para fortalecer las capacidades en la región del Catatumbo, entrada de computadores, derivado de la Orden de Compra No. 151628 – 2025 cuyo objeto es adquisición de equipos de cómputo y periféricos de las unidades del Ejército Nacional, suscrito con Hardware Asesorías Software LTDA.

536015 – Propiedades, planta y equipo no explotado: El saldo de \$6.928.806.556 representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta una disminución por valor de \$ 1.025.715.030 y una variación negativa de 12,89%, por salida al servicio de material de armamento y equipo reservado, así como, la baja por obsolescencia de vehículos, material de intendencia, entre otros elementos. Las Subunidades con mayor representación se evidencia CENAC Puente Aranda y CENAC Valledupar.

536605 – Licencias: El saldo de \$2.332.351.750 representa el reconocimiento de la pérdida de la capacidad operativa de la Propiedad, Planta y Equipo en cada una de las Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta aumento de por valor de \$1.144.247.560 y una variación positiva de 96,31% que se refleja exclusivamente en la CENAC Aviación, por la amortización de propiedad intelectual del Convenio OFSSET No. 001 del 2022, suscrito con la compañía SIKORSKY, con el objeto de "*Capacidades de reparación a nivel DEPOT de estructuras de fuselaje BLACK HAWK*" de acuerdo con el oficio 2024180021952153 del 2024.

542303 – Para gastos de funcionamiento: No refleja saldo, presenta disminución cuantitativa por valor de \$77.695.981 y una variación negativa del 100,00%, en razón a que, para la vigencia 2025, la CENAC Ingenieros, registró la devolución de recursos por concepto de sobrante del Acuerdo No. 07-2021 con la Alcaldía de Bogotá, según radicado No. 2025573005699433 del 26 de febrero de 2025 de la Brigada de atención y prevención de desastres - BRIAD, situación que no se presenta para la vigencia 2026. La cuenta presenta una participación del 0,00%, respecto al total del grupo 54 - Transferencias y Subvenciones.

542307 – Bienes entregados sin contraprestación: El saldo de \$215.533.578 representa el valor de las transferencias recibidas en operaciones sin contraprestación. Presenta un aumento por valor de \$167.940.941 y variación positiva de 352,87%, correspondiente a los apoyos recibidos para la CENAC Aviación de la Policía Nacional de repuestos, según Acta No. 202667200462676 de fecha 19 marzo de 2026 y No. 2026672004649446 del 26 de marzo de 2026, la CENAC Cali, por el registro de la devolución del Comodato No. 1.110.12-02-0977, de (02) camionetas y (03) motos de acuerdo al Acta de entrega No. 2026603003386556 del 06 de marzo 2026. La cuenta presenta una participación positiva del 100%, respecto al total del grupo 54 - Transferencias y Subvenciones.

572080 – Recaudos: El saldo de \$9.298.377.421, corresponde a los reintegros por los diferentes conceptos CSF y SSF, tales como: sobrantes de presupuesto, multas y sanciones, cuentas por cobrar de procesos coactivos por mayores valores pagados, por concepto de nómina, prestaciones sociales, incapacidades, indemnizaciones de seguros, saldos de Holding Account,



entre otros, aplicados en SIIF Nación. Presenta un aumento por valor de \$8.013.826.662 y variación positiva de 623,86 que corresponde en gran proporción por el registro efectuado en la CENAC Aviación, del reintegro por la sanción contractual impuesta a la empresa GEICI Española por el incumplimiento al Contrato No. 258-2023. Así mismo, se registra el valor abonado por Seguros del Estado, como consecuencia del incumplimiento de la permanencia en la Fuerza por parte de los soldados profesionales de la ESPRO, correspondiente al período de dos años, en observancia de lo dispuesto en el Decreto 1793 de 2000. La cuenta presenta una participación positiva del 100%, respecto al total del grupo 57 - Operaciones Interinstitucionales.

580301 – Efectivo y equivalentes al efectivo: El saldo de \$218.279.421, refleja los ajustes por diferencia en cambio del peso colombiano frente al dólar estadounidense, indispensables para garantizar la re-expresión precisa de los Estados Financieros en la moneda local, especialmente debido a la volatilidad de la moneda, aunque no se trata de una partida monetaria, este reconocimiento es crucial. Presenta una disminución por valor de \$284.920.915, con una variación negativa del 56,62%, generada en el Batallón de Infantería No.3 Colombia, por la reexpresión de la tasa cambiaria, de los fondos existentes, en la cuenta bancaria, así como la contabilización del diferencial cambiario de los salarios pagados al personal de los relevos No. 125 y No. 126. La cuenta presenta una participación positiva del 1,15%, respecto al total del grupo 58 – Otros Gastos.

580312 – Adquisición de bienes y servicios nacionales: El saldo de \$4.918.556.853, refleja el impacto por la re-expresión de TRM en contratos suscritos en moneda extranjera. Presenta una disminución por valor de \$3.141.360.791, con una variación negativa del 38,98%, originada principalmente en la DICOT por la reclasificación del diferencial cambiario a la subcuenta 580313, en el pago de las obligaciones con proveedores del exterior, garantizando su correcta clasificación. La subcuenta representa el 25,81%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

580313 – Adquisición de bienes y servicios del exterior: El saldo de \$7.766.594.174, representa los gastos generados por la re-expresión de TRM en contratos de LOAS suscritos con el Gobierno Estadounidense. Se evidencia disminución por valor de \$4.175.691.469, con una variación negativa del 34,97%, debido a que en el primer trimestre de la vigencia 2025, la CENAC Telemática realizó causación por la reexpresión de la moneda local a dólar, respecto de los bienes adquiridos por intermedio de la LOA CO-B-VJJ, y la DICOT registro el diferencial cambiario generado por gastos administrativos de la LOA VIE, LOA VHN, LOA VGV Y VEH, mientras que en la presente vigencia obedece al diferencial cambiario del pago anticipado al Contrato No. 002 MDN EJC ARM FAC 2025 con el proveedor HARRIS GLOBAL COMMUNICATIONS INC, por parte de la CENAC Telemática, lo que representa un menor valor registrado comparado con el mismo trimestre del año anterior, en razón a la fluctuación del dólar entre el día del pago y el día de la recepción de los bienes y/o servicios objeto del contrato. La subcuenta presenta una participación del 40,75%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589017 – Pérdidas en siniestros: El saldo de \$809.375.716, corresponde a los valores registrados por siniestros, tales como, investigaciones administrativas, informativos administrativos por pérdida de bienes y bajas procesos administrativos. Presenta un aumento por valor de \$726.792.028, con una variación positiva del 880,07%, derivada del reconocimiento de bajas, principalmente en la CENAC Florencia de acuerdo a Investigación No. 007-2024 SIDAE 10095 por pérdida de una camioneta BT50 de la FUDRA12, investigación No. 005-2021 SIDAE 6433 por pérdida de cámaras FLIR Scout Monocular, cocina móvil, comedores, baños portátiles, carpas, entre otros elementos. De igual manera, baja de Dron Matrice 300 RTK de acuerdo a investigación SIDAE 103999, pérdida de cartuchos 40 mm soportada en la investigación No. 005-



2023, movimientos realizados en el mes de febrero de 2026 y CENAC Inteligencia, la baja por pérdida de un Sistema Táctico de RG y motocicleta del BINSE soportada en investigación SIDAE 11584-2026 y pérdida de un computador del BACIM1, de acuerdo a oficio No. 0223482. La subcuenta presenta una participación del 4,25%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589019 – Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros: El saldo de \$3.307.848.414, comprende los valores por concepto de retiro definitivo de los bienes que han perdido el potencial de servicio (obsolescencia, inservible, vencidos, reparación antieconómica, no susceptibles de readaptación, reparación o reconfiguración para su uso, terminación de vida útil), soportados en concepto técnico, acta de recomendación de baja y resolución de baja, en la que se determine la destinación final. Presenta un aumento por valor de \$405.363.164 con una variación positiva del 13,97%, con mayor representación en la CENAC Florencia por la baja por destrucción de cámaras, escudos tallados, aires acondicionados, juego de comedores, entre otros, según Resoluciones No. 0001269 y No. 00001271 de enero de 2026, seguida por CENAC Barranquilla por la baja de camioneta colorado 4X4 modelo 2025, XRE 300 y Kodiak 241 y la demolición de un bien inmueble denominado "Colegio Semillitas" por presentar alto grado de deterioro y riesgo de colapso total de la estructura, la cual se realizó de acuerdo al Acta No. 2026909003755436 del 11 de marzo de 2026 y autorización mediante oficio No. 2025441011375013 del 24 de abril 2025 del Comando de Ingenieros; Así mismo, la CENAC Inteligencia por la baja de materiales especializados, soportados en las Resoluciones No. 013256526 y No. 00525533 en el mes de febrero de 2026. La subcuenta presenta una participación del 17,36%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589025 – Multas y sanciones: No refleja saldo, presenta disminución por valor de \$457.398.669, con una variación negativa del 100,00%, reflejada únicamente en la CENAC Ingenieros, dado que en el periodo anterior se reconocieron las y multas ambientales que generaron erogaciones de recursos para la entidad. En el periodo actual no se han reportado por el Comando de Ingenieros multas o sanciones que requirieran reconocimiento contable. La subcuenta presenta una participación del 0,00%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589090 – Otros gastos diversos: El saldo de \$2.020.968.644, presenta un aumento por valor de \$1.807.984.691, con una variación positiva del 848,88%, que obedece principalmente a reintegros de saldos de Convenios de colaboración realizados por la CENAC Convenios, correspondientes al Convenio No. 21-028 CENIT, Convenio No. 21-007 Continental, Convenio No. 23-030 AES Chivor, Convenio No. 23-008 INCOLMINE y Convenio No. 23-025 Mineros Aluvial por valor de \$745.262.932,70. Así mismo, se realizaron notas crédito a INDUMIL por mayores valores cobrados en los servicios de escolta de la vigencia 2025, ajustes efectuados por las Subunidades Ejecutoras CENAC Ibagué, CENAC Medellín y CENAC Usaquén. Se refleja una participación del 10,60%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

589501 – Servicios educativos: El saldo de \$9.568.678, corresponde al cumplimiento de la Ley 2007 del 31 de Julio de 2023 y decreto 1907 del 10 de noviembre de 2023, los cuales reglamentan la política de Estado de Gratuidad en la matrícula de Escuelas de Formación de las FFMM y la Policía Nacional. Presenta disminución por valor de \$27.098.663 y una variación negativa de 73,90%, originada principalmente por la CENAC Educación, debido al mayor valor en las devoluciones de matrículas y a la aplicación de notas crédito sobre facturas de servicios educativos, como resultado de la implementación del decreto 1907 de 2023, "Por el cual se adiciona el Título 11 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1070 del 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa, por medio del cual se reglamenta la Política de Estado de Gratuidad en la Matrícula de las Escuelas de Formación de las Fuerzas Militares y



la Policía Nacional", generando mencionado beneficio a la población vulnerable. La cuenta presenta una participación del 0,05%, respecto al total del grupo 58 - Otros Gastos.

3. NOTA DE COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN DEL COSTO
7.1.16.01	Materia prima	2.819.823
7.1.16.95	Traslado de costos (cr)	-2.819.823
7.1.25.01	Materia prima	267.372.174
7.1.25.95	Traslado de costos (cr)	-267.372.174
7.1.27.01	Materia prima	269.542.289
7.1.27.95	Traslado de costos (cr)	-269.542.289
7.1.35.01	Materia prima	110.246.271
7.1.35.05	Contribuciones imputadas	768.143.100
7.1.35.07	Aportes sobre la nómina	566.739.500
7.1.35.08	Depreciación y amortización	206.486.648
7.1.35.95	Traslado de costos (cr)	-1.651.615.519

Tabla 14 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

NOTA 3.1 GRUPO 71 – BIENES

Los costos más representativos al mes de marzo de 2026 en comparación con el mismo período de la vigencia anterior, se relacionan a continuación:

712501 - Materia prima: El saldo de \$267.372.174, representa los costos de materia prima para la producción de las órdenes de producción realizadas por el BAINTE y el BAMAN. Presenta disminución por valor de \$200.242.529 con una variación negativa de 42,82%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, debido a que durante el primer trimestre del 2025 se realizaron salidas superiores en comparación con el primer trimestre del 2026, de materiales como adhesivo pva para madera, bisagra semiparche de acero, canto pekan rígido pvc 2,2 cm ancho, chapa para gaveta, entre otros, elementos requeridos para la producción, de acuerdo a órdenes de fabricación No. 9006068 a 9006092, correspondientes a la fabricación de clóset aglomerado pekan 240X120X60 cm y escritorio lineal pekan cajonera 1,2X0,6. Con una participación de 0,00% dentro del grupo 71 – Bienes.

712595 - Traslado de costos (cr): El saldo de -\$267.372.174, representa los movimientos de costos de producción del BASPC21. Presenta disminución por valor de \$200.242.529 con una variación negativa de 42,82%, que obedece a la contrapartida de la cuenta 712501 relacionadas anteriormente, en la cual se contabiliza los costos incurridos en la liquidación de las diferentes órdenes de fabricación del BAINTE y el BAMAN, centralizadas por la CENAC Puente Aranda. Con una participación de 0,00% dentro del grupo 71 – Bienes.

712701 - Materia prima: El saldo de \$269.542.289, representa los costos de materia prima requeridos para las órdenes de producción realizadas por el BAINTE y el BAMAN. Presenta una disminución por valor de \$635.565.275 con una variación negativa de 70,22%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, debido a que durante el primer trimestre del 2025 se realizaron salidas superiores en comparación con el primer trimestre del 2026, de elementos



como adhesivo pva para madera, bisagra semiparche de acero, canto pekan rígido pvc 2,2 cm ancho, entre otros materiales, de acuerdo a las órdenes de fabricación No. 9006068 a 9006092 para la elaboración de clóset aglomerado pekan 240X120X60 cm. Con una participación de 0,00% dentro del grupo 71 – Bienes.

712795 - Traslado de costos (cr): El saldo de -\$269.542.289, representa los movimientos de costos de producción del BASPC21. Presenta una disminución por valor de \$635.565.275, con una variación negativa 70,22%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, que obedece a la contrapartida de la subcuenta 712701, relacionadas anteriormente, en la cual se contabiliza los costos incurridos en la liquidación de las diferentes órdenes de fabricación del BAIN T y el BAMAN. Con una participación de 0,00% dentro del grupo 71 – Bienes.

713506 - Contribuciones efectivas: No presenta saldo, la disminución por valor de \$839.869.909 con una variación negativa de 100,00%, originada principalmente por la CENAC Puente Aranda, la cual en el primer trimestre de la vigencia anterior, registró los pagos correspondientes a los aportes parafiscales a la caja de compensación Cafam – ICBF – Ministerio de Educación – SENA y la ESAP ejecutadas mediante las nóminas del personal de TO de los meses de enero a marzo y que constituye la mano de obra de los trabajadores que laboran en las diferentes plantas de producción del BAIN T y BAMAN, mientras que en la presente vigencia, los pagos por estos aportes se han registrado en la cuenta 5103 Contribuciones efectivas. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 71 - Bienes.

713595 – Traslado de costos (cr): El saldo de -\$1.651.615.519, representa los movimientos de costos de producción del BASPC21, generado principalmente en los productos de madera, al ser clasificados como activo su producto final. Presenta disminución por valor de \$792.820.274, con una variación negativa de 32,43%, originada en la CENAC Puente Aranda, ya que funge como contrapartida de las cuentas 713501 - 713502 - 713505 - 713506 - 713507 y 713508, en la cual se contabiliza los costos incurridos en la liquidación de las diferentes órdenes de fabricación del BAIN T y el BAMAN y en las cuales se evidencia disminución. La cuenta presenta una participación positiva del 0,00%, respecto al total del grupo 71 - Bienes.

4. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	-
81	ACTIVOS CONTINGENTES	250.741.906.017
8130	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	131.803.206
813004	Propiedades, planta y equipo	3.224.702
813008	Armas y municiones	128.578.504
8190	OTROS ACTIVOS CONTINGENTES	250.610.102.812
819090	Otros activos contingentes	250.610.102.812
83	DEUDORAS DE CONTROL	1.198.490.993.704
8312	DOCUMENTOS ENTREGADOS PARA SU COBRO	3.093.093.798
831290	Otros documentos entregados para su cobro	3.093.093.798
8315	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS	203.589.579.888
831510	Propiedades, planta y equipo	181.941.472.284
831532	Bienes de uso público	1.047.456.672



GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS
831535	Cuentas por cobrar	926.953.090
831590	Otros bienes y derechos retirados	19.673.697.841
8347	BIENES ENTREGADOS A TERCEROS	434.107.305.293
834704	Propiedades, planta y equipo	434.107.305.293
8361	RESPONSABILIDADES EN PROCESO	52.323.696.102
836101	Internas	52.323.696.102
8374	BIENES ALMACENADOS PARA CONSUMO	375.913.790.221
837401	Dotación a trabajadores	155.577.787.647
837402	Combustibles y lubricantes	29.981.912.214
837403	Equipo de alojamiento y campaña	54.251.338.380
837490	Otros bienes almacenados para consumo	136.102.751.979
8390	OTRAS CUENTAS DEUDORAS DE CONTROL	129.463.528.402
839090	Otras cuentas deudoras de control	129.463.528.402
89	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	- 1.449.232.899.721
8905	ACTIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (CR)	- 250.741.906.017
890513	Bienes aprehendidos o incautados	- 131.803.206
890590	Otros activos contingentes por contra	- 250.610.102.812
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)	- 1.198.490.993.704
891504	Documentos entregados para su cobro	- 3.093.093.798
891506	Bienes y derechos retirados	- 203.589.579.888
891518	Bienes entregados a terceros	- 434.107.305.293
891521	Responsabilidades en proceso	- 52.323.696.102
891574	Bienes almacenados para consumo	- 375.913.790.221
891590	Otras cuentas deudoras de control por el contra	- 129.463.528.402

Tabla 15 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el primer trimestre (enero a marzo) de 2026, se relacionan a continuación:

4.1 NOTA GRUPO 81 – ACTIVOS CONTINGENTES

819090 – Otros activos contingentes: El saldo de \$250.610.102.812, representa el valor de los convenios registrados con diferentes entidades del sector público y privado por las diferentes Subunidades Ejecutoras de Presupuesto. Presenta un incremento por valor de \$728.756.545 y una variación positiva del 0,29%, reflejada principalmente en la CENAC Bucaramanga, por el reconocimiento contable del Convenio No. 01-2025 CENIT Transporte y Logística, soportado mediante Acta No. 2026183004572806 del 24 de marzo de 2026, para el suministro de drones, camionetas, motos, SOAT, combustible y material de intendencia.

4.2 NOTA GRUPO 83 – DEUDORAS DE CONTROL

831510 - Propiedades, Planta y Equipo: El saldo de \$181.941.472.284, corresponde al valor de los bienes retirados del servicio por encontrarse inservibles, obsoletos y/o totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales no se encuentran en condiciones de uso y están



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co



pendientes de la destinación final. Presenta disminución por valor de \$49.752.191.588 y una variación negativa del 21,47%, originada principalmente en la CENAC Aviación, debido a la baja definitiva y destinación final de dos (02) helicópteros Black Hawk según Resoluciones 2026672003198906 del 03 de marzo del 2026 (EJC-2176-OAS 001/2024) y 2026672003200126 del 03 de marzo del 2026 (EJC-2188 OAS 001/2025).

831590 – Otros bienes y derechos retirados: El saldo de \$19.673.697.841, representa el valor de los bienes retirados del servicio por destrucción o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso. Presenta un incremento por valor de \$3.105.578.126 y una variación positiva del 18,74%, representada principalmente en la CENAC Inteligencia por alta en cuentas de orden en el mes de febrero de 2026, de elementos como generadores de ruido acústico, perturbadores C guard TXP, neveras, equipos de poligrafía, inhibidores tácticos para convoy militar, sistemas biométricos, cámaras de video y paneles, entre otros, de acuerdo con oficios No. 013256526 y 00525533 de 2026, pendientes de destinación final y la CENAC Medellín, realizó el reconocimiento de activos chaleco antifragmentación, motobomba, refrigerador, entre otros, para proceso de destrucción autorizado por el Comando de Ingenieros, según oficio No. 029704233 de 2026.

836101 – Internas: El saldo de \$52.323.696.102, representa el valor de las investigaciones internas que realiza la Fuerza a los funcionarios involucrados en el daño o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad para declarar la restitución de los bienes o fondos a que haya lugar. Presenta un incremento por valor de \$547.354.414 y una variación positiva del 1,06%, representada principalmente en la subcuenta 8361010011 - Responsabilidades en Proceso Internas Bienes, en la CENAC Florencia, por reconocimiento de tres (03) Investigaciones Administrativas No. 005-2021 FUDRA12 SIDAE 6433 a nombre de José de Jesús Murcia Cardozo, No. 11400-2025 Batallón Contra el Narcotráfico No. 02 a nombre de Johan Estiven Hoyos Navas y No. 9387-2023 Batallón Contra el Narcotráfico No. 01 SIDAE a nombre de Néstor Adrián Chacón Quiroz y la CENAC Ibagué, por la investigación Administrativa No. 051-2023 a nombre de Jorge Ochoa Lesmes por la pérdida de material de intendencia.

837401 – Dotación a trabajadores: El saldo de \$155.577.787.647 representa el valor de los elementos acordes a la normatividad laboral para ser entregados al personal que cumple con los requisitos, mencionados elementos se encuentran almacenados para su utilización y no generan ingresos de transacciones con contraprestación. Presenta un aumento por valor de \$25.694.252.062 y una variación positiva del 19,78%, representada principalmente por la CENAC Personal por la entrada de elementos de dotación civil para el personal administrativo operativo y de servicios generales de acuerdo a la Orden de Compra No. 150526 suscrito con Sanfara SAS, entrada de elementos de protección personal (kit de motos) para las diferentes unidades del Ejército Nacional de acuerdo a Convenio No. 24-005 suscrito con Malbec Inversiones SAS. De igual manera, la DICOT ingresó chalecos (10) proveedores adquiridos mediante Orden de Compra No. 144975 suscrito con Industrias y Confecciones, entrada de 8.788 pijamas térmicos adquiridas en la Orden de Compra No. 145809, suscrito con MILFORT S.A.S y entrada de chaquetas de campaña de acuerdo a Orden de compra No. 145805 suscrito con Unión Temporal Intendencia KB 2021.

En la CENAC Puente Aranda, se evidencia la entrada realizada por el almacén de intendencia del BAMAN y del BASPC21 materiales correspondientes a bota combate tipo desierto media caña adquiridos mediante Orden de Compra No. 157291, suscrito con Italian Trade Export S.A.S, Acta No. 2026692001142256 del 28 de enero de 2026 y Acta No. 2026692002538393 del 28 de



enero de 2026, por otro lado, ingresa producto terminado del Batallón de Intendencia No. 01 “Las Juanas” correspondiente a uniforme camuflado tipo camaleón, de acuerdo con las Actas No. 2026661004654393 del 17 de febrero de 2026, No. 2026661005665963 del 24 de febrero de 2026 y Acta No. 2026661006612623 del 03 de marzo de 2026; el ingreso de calzado mocasín sintético mujer adquiridos mediante Orden de Compra No. 149205 con el proveedor Military Industries S.A.S.; Ingreso de botas de seguridad dieléctricas adquiridas mediante Orden de Compra No. 150331 suscrito con Yubarta S.A.S con destino al BAIINT y entrada de pantalón dril 100% color surtido, camiseta tipo polo, uniforme antiluido peluquería dama, uniforme antiluido, conjunto pantalón y blusa antiluido, uniforme cafetería 3 piezas, overol industrial, bata de trabajo, chaqueta, calzado para dama, calzado para caballero y calzado deportivo adquiridos mediante Orden de Compra No 150328 con BREKA S.A.S, con destino al BAIINT.

837402 - Combustibles y lubricantes: El saldo de \$29.981.912.214 representa el valor de combustible, grasas y lubricantes para el parque automotor terrestre, marítimo y aéreo, con el fin de apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operaciones de la entidad. Presenta un aumento por valor de \$1.899.380.555 y una variación positiva del 6,76%, reflejada principalmente en la DICOT por la entrada de combustible para el parque automotor de las diferentes unidades militares, para el primer trimestre del año 2026 de acuerdo a Órdenes de Compra No. 156166-2025 con Pluxee Colombia SAS, Orden de Compra No. 156163-2025 suscrita con Distracom SA, Orden de Compra No. 156165-2025 con Organización Terpel SA, entre otros. De igual manera, la CENAC Aviación por el ingreso de turbo combustible de aviación tipo JET A-1 para las aeronaves que prestan el servicio de apoyo a la División de Asalto Aéreo Órdenes de Compra No. 157404-24, No. 157405-25, suscrita con la Organización Terpel S.A.

837403 - Equipo de alojamiento y campaña: El saldo de \$54.251.338.380 representa el valor de los bienes relacionados con alojamiento y campaña que se encuentran almacenados para su consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos de transacciones con contraprestación, en la producción de bienes que se consumirán internamente o en actividades administrativas, y que no deben reconocerse como activos. Presenta una disminución por valor de \$5.179.223.602 y una variación negativa del 8,71%, debido a la entrega de material a las unidades que requieren mencionado material (ponchos, bolsa en tela paquete de moral, kit de incorporación, armadura protectora motociclista, cascos, conjuntos impermeables, hamacas, colchonetas de campaña, sobrecarpas, bota térmica, calcetín bota de combate, camisetas, chalecos 10 proveedores, entre otros), para el cumplimiento de la misión institucional, entre las más representativas están: CENAC Tolomaida, CENAC Bucaramanga, CENAC Yopal, CENAC Valledupar, CENAC Puente Aranda, CENAC Cúcuta, CENAC Florencia y CENAC Armenia.

837490 - Otros bienes almacenados para consumo: El saldo de \$136.102.751.979 representa el valor de elementos que por sus características no pudieron ser clasificados dentro de las demás subcuentas específicas de la cuenta materiales y suministros. Presenta una disminución por valor de \$12.210.422.336 y una variación negativa del 8,23%, constituida en la CENAC Puente Aranda por salida de materias primas de prendas de vestir y calzado tales como cierre contacto verde, cinta elástica, cordón faya, cordón elástico, lámina eva para almohadilla, microeva 1.7 mm grosor, papel blanco para plóter, papel Kraft, polietileno de baja densidad, reata en poliamida, reata verde, tela poliamida, adhesivo forro látex, cuero corte atanino, gancho negro suelte rápido bota, entre otros. Por otro lado, la CENAC Tolomaida por la salida al consumo del material de KIT de incorporación del segundo y tercer contingente del 2025; la CENAC Aviación, CENAC Tolomaida, CENAC Valledupar, CENAC Telemática, CENAC Medellín, CENAC Bucaramanga, CENAC Yopal



y CENAC Popayán por salida de elementos y materiales para construcción y víveres y abarrotes (ponqué, galletas, arequipes, gaseosa, marmelos, entre otros).

839090 – Otras cuentas deudoras de control: El saldo de \$129.463.528.402, obedece principalmente a los servicios recibidos sin contraprestación. Presenta una disminución por valor de \$114.695.723.522 y una variación negativa del 46,98%, reflejada principalmente por las amortizaciones realizadas por la CENAC Aviación en el mes de enero de 2026, de los servicios adquiridos durante la vigencia 2025 y la CENAC Bucaramanga por la amortización de los servicios causados en vigencias anteriores por conceptos de mantenimiento preventivo de equipo de transporte del parque automotor de las unidades centralizadas administrativamente.

4.3 NOTA GRUPO 89 – DEUDORAS POR EL CONTRARIO (CR)

890590 – Otros activos contingentes por contra: El saldo de -\$250.610.102.812, representa el valor de los convenios registrados con diferentes entidades del sector público y privado por las diferentes subunidades ejecutoras de presupuesto. Presenta un incremento por valor de \$728.756.545 y una variación positiva del 0,29%, reflejada principalmente en la CENAC Bucaramanga, por el reconocimiento contable del Convenio No. 01-2025 CENIT Transporte y Logística, soportado mediante Acta No. 2026183004572806 del 24 de marzo de 2026, para el suministro de drones, camionetas, motos, SOAT, combustible y material de intendencia. La subcuenta correlativa es 819090 – Otros activos contingentes.

891506 – Bienes y derechos retirados: El saldo de -\$203.589.579.888, refleja el valor de los bienes retirados por cumplimiento de vida útil, obsoletos e inservibles, a espera de la destinación final. Presenta disminución por valor de \$46.646.616.462 y una variación negativa del 18,64%, originada principalmente en la CENAC Aviación, debido a la baja definitiva y destinación final de dos (02) helicópteros Black Hawk según Resoluciones No. 2026672003198906 del 03 de marzo del 2026 (EJC-2176-OAS 001/2024) y No. 2026672003200126 del 03 de marzo del 2026 (EJC-2188 OAS 001/2025). Es la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 83 - deudoras de control.

891521 – Responsabilidades en proceso: El saldo de -\$52.323.696.102, representa el valor de las investigaciones internas que realiza la Fuerza a los funcionarios involucrados en el daño o pérdida de bienes, en los cuales se debe determinar el grado de responsabilidad para declarar la restitución de los bienes o fondos a que haya lugar. Presenta un incremento por valor de \$547.354.414 y una variación positiva del 1,06%, representada principalmente en la subcuenta 8361010011 - Responsabilidades en Proceso Internas Bienes, en la CENAC Florencia, por reconocimiento de tres (03) Investigaciones Administrativas No. 005-2021 FUDRA12 SIDAE 6433 a nombre de José de Jesús Murcia Cardozo, No. 11400-2025 Batallón Contra el Narcotráfico No. 02 a nombre de Johan Estiven Hoyos Navas y No. 9387-2023 Batallón Contra el Narcotráfico No. 01 SIDAE a nombre de Néstor Adrián Chacón Quiroz y la CENAC Ibagué, por la investigación Administrativa No. 051-2023 a nombre de Jorge Ochoa Lesmes por la pérdida de material de intendencia. La subcuenta correlativa es 836101 – Internas.

891574 – Bienes almacenados para consumo: El saldo de -\$375.913.790.221, representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo 8374*. Presenta un aumento por valor de \$10.203.986.679 y una variación positiva del 2,79%, representada principalmente por la CENAC Personal por la entrada de elementos de dotación civil para el personal administrativo operativo y de servicios generales de acuerdo a la Orden de Compra No. 150526 suscrito con Sanfara SAS, entrada de elementos de protección personal (kit de motos) para las diferentes



unidades del Ejército Nacional de acuerdo a Convenio No. 24-005 suscrito con Malbec Inversiones SAS. De igual manera, la DICOT ingresó chalecos (10) proveedores adquiridos mediante Orden de Compra No. 144975 suscrito con Industrias y Confecciones, entrada de 8.788 pijamas térmicos adquiridas en la Orden de Compra No. 145809, suscrito con MILFORT S.A.S y entrada de chaquetas de campaña de acuerdo a Orden de compra No. 145805 suscrito con Unión Temporal Intendencia KB 2021.

En la CENAC Puente Aranda, se evidencia la entrada realizada por el almacén de intendencia del BAMAN y del BASPC21 materiales correspondientes a bota combate tipo desierto media caña adquiridos mediante Orden de Compra No. 157291, suscrito con Italian Trade Export S.A.S, Acta No. 2026692001142256 del 28 de enero de 2026 y Acta No. 2026692002538393 del 28 de enero de 2026, por otro lado, ingresa producto terminado del Batallón de Intendencia No. 01 "Las Juanas" correspondiente a uniforme camuflado tipo camaleón, de acuerdo con las Actas No. 2026661004654393 del 17 de febrero de 2026, No. 2026661005665963 del 24 de febrero de 2026 y Acta No. 2026661006612623 del 03 de marzo de 2026; el ingreso de calzado mocasín sintético mujer adquiridos mediante Orden de Compra No. 149205 con el proveedor Military Industries S.A.S.; Ingreso de botas de seguridad dieléctricas adquiridas mediante Orden de Compra No. 150331 suscrito con Yubarta S.A.S con destino al BAIINT y entrada de pantalón dril 100% color surtido, camiseta tipo polo, uniforme antilíquido peluquería dama, uniforme antilíquido, conjunto pantalón y blusa antilíquido, uniforme cafetería 3 piezas, overol industrial, bata de trabajo, chaqueta, calzado para dama, calzado para caballero y calzado deportivo adquiridos mediante Orden de Compra No 150328 con BREKA S.A.S, con destino al BAIINT.

Por otro lado, la DICOT por la entrada de combustible para el parque automotor de las diferentes unidades militares, para el primer trimestre del año 2026 de acuerdo a Órdenes de Compra No. 156166-2025 con Pluxee Colombia SAS, Orden de Compra No. 156163-2025 suscrita con Distracom SA, Orden de Compra No. 156165-2025 con Organización Terpel SA, entre otros. De igual manera, la CENAC Aviación por el ingreso de turbo combustible de aviación tipo JET A-1 para las aeronaves que prestan el servicio de apoyo a la División de Asalto Aéreo Órdenes de Compra No. 157404-24, No. 157405-25, suscrita con la Organización Terpel S.A.

Es preciso indicar que, en razón a la aplicación de la Resolución No. 444 del 6 de diciembre de 2024, "Por la cual se modifica el Catálogo General de Cuentas del Marco Normativo para Entidades de Gobierno a fin de crear una cuenta para el registro de los bienes almacenados para consumo en cuentas de orden deudoras de control". En consideración, la Contaduría General de la Nación crea la cuenta de orden de control 8374 - Bienes Almacenados para consumo y subcuentas que la conforman, con el propósito de llevar el registro de los bienes que se encuentran almacenados para consumo en la prestación de servicios que no generan ingresos, en la producción de bienes para consumo interno o actividades administrativas.

891590 – Otras cuentas deudoras de control por el contra: El saldo de - \$129.463.528.402 representado en el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo deudoras de control 839090. Presenta una disminución por valor de \$114.695.723.522 y una variación negativa del 46,98%, reflejada principalmente por las amortizaciones realizadas por la CENAC Aviación en el mes de enero de 2026, de los servicios adquiridos durante la vigencia 2025 y la CENAC Bucaramanga por la amortización de los servicios causados en vigencias anteriores por conceptos de mantenimiento preventivo de equipo de transporte del parque automotor de las unidades centralizadas administrativamente. La subcuenta correlativa es 839090 – Otras cuentas deudoras de control.



5. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS.

GRUPO	DETALLE	COMPOSICIÓN CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	7.439.566.844
9.3.06	BIENES RECIBIDOS EN CUSTODIA	5.200.402.547
9.3.06.17	Propiedades, planta y equipo	4.866.468.819
9.3.06.18	Otros activos	333.933.728
9.3.25	BIENES APREHENDIDOS O INCAUTADOS	27.600.000
9.3.25.25	Propiedades, planta y equipo	27.600.000
9.3.90	OTRAS CUENTAS ACREEDORAS DE CONTROL	2.211.564.297
9.3.90.90	Otras cuentas acreedoras de control	2.211.564.297
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-7.439.566.844
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	-7.439.566.844
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	-5.200.402.547
9.9.15.05	Bienes aprehendidos o incautados	-27.600.000
9.9.15.90	Otras cuentas acreedoras de control por el contra	-2.211.564.297

Tabla 16 Fuente: CGN2015_001_SALDOS_Y_MOVIMIENTOS_CONVERGENCIA a marzo 31 de 2026.

Las subcuentas más representativas y con mayor variación durante el tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2025, se relacionan a continuación:

5.1 NOTA GRUPO 93 – ACREEDORAS DE CONTROL

939090 - Otras cuentas acreedoras de control: El saldo de \$2.211.564.297, obedece al registro de pagos anticipados que representan derechos a favor de la entidad en contratos celebrados con terceros. Presenta una disminución por valor de \$15.741.912.451 y una variación negativa del 87,68%, debido al giro del pago anticipado del Contrato No. 286 con la empresa CODALTEC en la CENAC Ingenieros en el mes de marzo. La CENAC Aviación en el mes de febrero, registra el pago anticipado del Contrato No. 196/25 según obligación 15626 para la adquisición de vehículos de bomberos a la empresa KPN Colombia SAS y la DICOT realizó el giro de los recursos entregados en administración del Contrato No. 070-2025 con la Corporación de Alta Tecnología – CODALTEC, en el mes de marzo de 2026.

5.2 NOTA GRUPO 99 – ACREEDORAS POR CONTRA (DB)

991590 – Otras cuentas acreedoras de control por el contra: El saldo de -\$2.211.564.297, se encuentra representado en el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el grupo acreedoras de control 939090. Presenta una disminución por valor de \$15.741.912.451 y una variación negativa del 87,68%, debido al giro del pago anticipado del Contrato No. 286 con la empresa CODALTEC en la CENAC Ingenieros en el mes de marzo. La CENAC Aviación en el mes de febrero, registra el pago anticipado del Contrato No. 196/25 según obligación 15626 para la adquisición de vehículos de bomberos a la empresa KPN Colombia SAS y la DICOT realizó el giro de los recursos entregados en administración del Contrato No. 070-2025 con la Corporación de Alta Tecnología – CODALTEC, en el mes de marzo de 2026.



REVELACIONES ADICIONALES

- El activo identificado con el número 163700061605, denominado “Construcción Edificio CRF BASAM – Cantón Caldas” en CENAC Ingenieros, corresponde a construcción que se inició bajo el Contrato Interadministrativo No.1441 del 23 de diciembre de 2013 entre la JEING y la Agencia Logística. Posteriormente la Agencia Logística suscribió el contrato de obra No. 001-260-2014 cuyo objeto era “*Construcción del proyecto Centro de Rehabilitación Funcional – Batallón de Sanidad – CRF-Basan en Bogotá – Cundinamarca*” con el contratista Unión Temporal BASAN 2014, a la fecha se encuentra en procesos legales de responsabilidad fiscal por incumplimiento, ordenadas por los entes de control.

En el mes de marzo de 2025, el citado activo fue declarado como obra inconclusa en la plataforma SIRECI, de acuerdo con el análisis técnico, jurídico y contable realizado por la CENAC de Ingenieros, de acuerdo con el oficio No. 2025496004772503 del 06 de marzo del 2025 dirigido a la Dirección de contratación Regional y Especializada - DICRE. Esta clasificación se fundamenta en el hecho de que los soportes documentales asociados no cumplen con los criterios contables exigidos para su reconocimiento como un activo finalizado dentro del grupo de propiedad, planta y equipo.

- La Central Administrativa y Contable Especializada de Ingenieros en su calidad de delegada por el señor Ministro de Defensa Nacional según Resolución de Delegación No. 4223 del 22 de junio de 2022 así:

“(…) Título III *Delegación según los bienes y/o servicios que conforman el objeto contractual*, artículo No. 12 “*Son delegatarios para la suscripción de contratos de arrendamiento y comodato de bienes muebles e inmuebles para el servicio de su unidad ejecutora o dependencia delegataria, en calidad de arrendatario o comodatario*” y los que requiera la unidad ejecutora o dependencia delegataria en calidad de arrendador o comodante”...(…) en relación a sus funciones..., **DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA CENAC DE INGENIEROS, EN LO RELACIONADO CON BIENES INMUEBLES**”,(en negrilla y subrayado fuera de texto).

Por lo anterior, es la encargada de suscribir los contratos de comodato, que tienen como características jurídicas, la voluntad unilateral de una de las partes en entregar para uso, goce y disfrute un bien inmueble. Por consiguiente, ha suscrito contratos mediante los cuales pueden hacer uso del predio para el cumplimiento de la misión constitucional, los mismos carecen valor para las partes y un su mayoría son entregados por las entidades territoriales al Ejército Nacional para la ubicación de las bases militares y puestos atrasados.

En otro escenario jurídico, se encuentran los comodatos, que corresponden a los bienes inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional, que consisten en la entrega de un bien inmueble, a otra entidad, siempre ceñido a lo taxativamente consagrado en la Ley 9 de 1989.

Artículo 38.- Las entidades públicas no podrán dar en comodato sus inmuebles sino únicamente a otras entidades públicas, sindicatos, cooperativas, asociaciones y fundaciones que no repartan utilidades entre sus asociados o fundadores ni adjudiquen sus activos en el momento de su liquidación a los mismos, juntas de acción comunal, fondos de empleados y las demás que puedan asimilarse a las anteriores, y por un término máximo de cinco (5) años, renovables.



Particularmente, se revela que los comodatos suscritos por esta Subunidad Ejecutora, se presentan con la Agencia Logística de las Fuerzas Militares en diferentes unidades militares (comedores de tropa), con la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial JPM (despachos judiciales con sus respectivas salas de audiencias) e instalaciones para dos instituciones educativas.

- En CENAC Aviación se realiza revelación adicional referente a: la LOA VBR, cuyo objeto es la adquisición de 15 Helicópteros UH60 y la Construcción del Centro Logístico Integrado de Aviación (CLAVE), el cual se encuentra pendiente por realizar la devolución de la Holding Account por valor de USD 896.500, según documento soporte DD645 enviado por EEUU, a fecha corte 30 de Junio de 2025, a través del extracto cuenta CO-B-1BB Holding Account de Presupuesto General del Ejército Nacional, en razón a que la LOA VBR a la fecha no cuenta con saldo suficiente en la cuenta 190590 para efectuar mencionado reintegro, proceso que se realizara mediante la elaboración del acta de sostenimiento financiero 3109 Ajuste de ejercicios anteriores, con el fin de registrar el mayor valor reconocido en Holding Account por parte del Gobierno de los EEUU, de forma que permita reintegrar mencionados recursos a la DTN.
- Se evidencia en la CENAC Aviación entre los criterios de seguimiento, el Activo fijo 163700088763 número de inventario 80040300000000002684170 (planta de combustible) por valor de \$12.536.952.716, registrada en la cuenta 1637 (no explotado) desde la vigencia 2020, soportado en el Acta No. 030627 de fecha 04/04/2020, en la cual se establece que se considera una obra inconclusa, realizando el respectivo reporte en la plataforma SIRECI F71.
- La CENAC Puente Aranda, de acuerdo con la anotación No. 004 de fecha 11 de septiembre de 2023 y radicado No. 2023-156-6-11576 del Certificado de libertad y tradición de la oficina de registro de instrumentos públicos de Facatativá a la matricula inmobiliaria No. 156-126713, se presenta afectación en el terreno con número de activo fijo 16050000018 Finca los Cerezos - Facatativá (C), por proceso de embargo según Resolución No. 1571 del 05 de septiembre 2023, del Ministerio del Interior Oficina jurídica – proceso jurisdicción coactiva, por medio de la cual se decretan medidas cautelares dentro del proceso administrativo de cobro coactivo con expediente No. 0006-2023 contra el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, registrado con anotación No. 004 de fecha 11 de septiembre de 2023 radicación No 2023-156-6-11576 del Certificado de libertad y tradición de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Facatativá a la matricula inmobiliaria No. 156-126713.

Con fecha 15 de julio de 2025 se emitió la Resolución No. 3498 por parte del Director de Asuntos Legales del Ministerio de Defensa Nacional por la cual: “(...) *se ordena reintegrar los valores pagados por el Ministerio del Interior y se da cumplimiento total de una sentencia a favor de GUSTAVO LOCARNO GUTIERREZ Y OTROS*” ARTICULO 6o. – Comunicar la presente resolución al Grupo Jurisdicción Coactiva para que tramite, ante el Ministerio del Interior, la terminación del proceso de cobro coactivo y de ser procedente, el levantamiento de eventuales medidas cautelares.

Con fecha 04 de septiembre de 2025 de acuerdo a radicado No RS20250904176940 se remite por parte del Ministerio de Defensa Nacional con destino a la oficina Jurídica del Ministerio del Interior la solicitud formal de terminación por pago del expediente de cobro coactivo No 006-2023 y se anexa evidencia del pago efectuado.

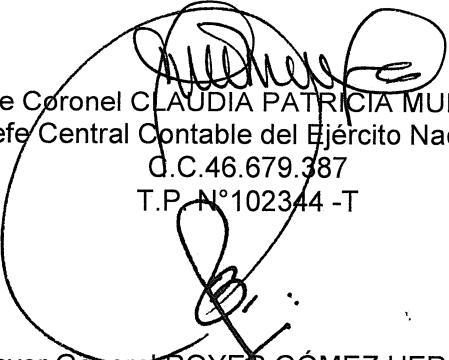



- En CENAC Villavicencio, se realiza la revelación adicional: el 08 de agosto de 2025, se firmó Acta No. 1092281 entre el Señor Mayor General Erik Rodríguez- Segundo Comandante del Ejército Nacional- y el Señor Mayor General Carlos Silva - Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, mediante la cual trata, la autorización de uso de la Fuerza Área de una franja de terreno de 873,75 m², que hace parte del globo de mayor extensión (155ha 2996 m²) del predio “LA PONDEROSA” de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional a cargo del el Ejército nacional. Este predio se identifica en el sistema SAP con el activo fijo No. 160500000118 denominado “Batallón Camacho Leiva”, con matrícula inmobiliaria N. 4803683 ubicado en Calamar Guaviare.
- En la CENAC Usaquén se realiza la revelación adicional: El Batallón de Policía Militar posee en calidad de comodato un edificio registrado en los Estados Financieros y en el sistema SAP - SILOG con número de inventario 8004030000000000002745394, soportado en el Contrato de Comodato No. 1068, Contrato No. 791 de 2019 (vehículos) y No. 1154 de 2018 (activos de comunicaciones), suscritos entre la Décima Tercera Brigada y la Secretaria de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Bogotá.
- En la subcuenta 163701 se encuentra registrado los terrenos invadidos en el Batallón de Instrucción y Reentrenamiento No. 13 (BITER13) y en la cuenta 160504 se registran 09 terrenos pendientes de legalizar que están ubicados en Batallón Guardia Presidencial. – BIGUP37 por un valor total de \$3.154.830.631 al cierre del primer trimestre 2026.
- En la subcuenta 930617 se realizó incorporación de bienes entregados por el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) al Ministerio de Defensa Nacional - Ejército Nacional, con uso y destinación a los grupos livianos de Caballería (GRULI), los activos indicados por la Brigada Liviana de Caballería (BLICA), de acuerdo con la documentación soporte del convenio No. 008-2019 modificadorio número 4 con plazo hasta el 30 de junio de 2026, Radicado 2025S-VBOG-067066 de fecha 11-09-2025 INVIAS radicado 2025510028240113 MDN-COGFM-SOEJC-SECEJ-JEMOP-BLICA-B4 de fecha 12-09-2025 radicado No. 2025199028426663 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COADE-DICRE-CENAC, de fecha 15-09-2025 y radicado 2025129002444061 MDN COGFM-COEJC-SECEJ-COFIP-DIFIN de fecha 22 de septiembre de 2025.
- En la CENAC Neiva, a la fecha el Batallón de Infantería No. 27 “Magdalena” posee un predio con ocupación de hecho, denominado la Paloma, con número de Inventario 8004030000000000002680327, en el sistema SAP-SILOG, matricula Inmobiliaria No. 202-4140, Título de propiedad Escritura pública No. 171 de fecha 25 de marzo de 1943, con observación invadido, mediante Informe Ejecutivo de levantamiento Topográfico, se realizó el levantamiento de áreas y linderos, mediante HR. 20182454442883 del 19 de agosto de 2018, documento con el cual fue reconocido contablemente. Sin embargo, se desconoce si el predio se encuentra inmerso en un proceso legal.

Como gestión se evidencia copia del Acta No. 004/2025 del Consejo de Seguridad de fecha: 26/04/2025 “realizar un recuento de las acciones adelantadas en materia de seguridad y orden público durante el primer cuatrimestre del año, en el marco del cuarto consejo de seguridad municipal” del Departamento de Huila, la Alcaldía municipal de Guadalupe, el señor Mayor Ejecutivo y Segundo Comandante del Batallón de Infantería No. 27 Magdalena, expuso que el predio en cuestión se encuentra ubicado en la vereda Resinas y ha sido



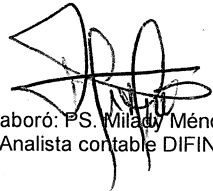
invadido, situación que ya ha generado llamados de atención por parte de otras autoridades. En coordinación con la Alcaldía municipal se solicitó el apoyo para iniciar los procesos legales correspondientes con la Policía Nacional, al tratarse de un caso de invasión de propiedad estatal. De igual forma, mediante radicado No.2023801018485243 fue allegado la solicitud a la Novena Brigada de un topógrafo para efectuar la delimitación del predio invadido.


Teniente Coronel CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
C.C.46.679.387
T.P. N°102344 -T


Mayor General ROYER GÓMEZ HERRERA
Comandante del Ejército Nacional
Representante Legal
C.C. 91.177.511


Vo.Bo. Teniente Coronel RUTH MARCELA CASTELLANOS AMADOR
Directora Financiera Ejército Nacional


Vo.Bo. Mayor General JAIME ALONSO GALINDO
Segundo Comandante del Ejército Nacional


Elaboró: PS. Wilady Méndez
Analista contable DIFIN


Revisó: 
Oficial Jurídica COFIP

JURÍDICA COEJC

Fecha: 22 - mayo.

Firma: M. Erika j. j.



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co - www.ejercito.mil.co

PÚBLICA



Página 69

JURÍDICA - SECEJ

Fecha: MAY 20

Nombre: TC María Royer

Firma: 



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL**

En cumplimiento con lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones, por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones, la Resolución No. 156 de 2018 por la cual se modifica la Resolución No.354 de 2007, que adoptó el Régimen de Contabilidad Pública, estableció su conformación y definió su ámbito de aplicación y la Resolución No. 339 de 2025 por la cual se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de excluir el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.


El suscrito Representante Legal y Jefe de la Central Contable del Ejército Nacional

CERTIFICAN:

Sobre la información de los Estados Financieros con corte a 31 de marzo de 2026 del Ejército Nacional, que a) los saldos fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad generados por el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación; b) la contabilidad se elaboró conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno; c) se han verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros y la información revelada refleja en forma fidedigna la situación financiera, el resultado del periodo, los cambios en el patrimonio de la entidad; y d) se dio cumplimiento al control interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los estados financieros libres de errores significativos, lo cual fue validado y remitido al Ministerio de Defensa Nacional, para su consolidación y transmisión a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública – CHIP.

Bogotá D.C, a los veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.


Mayor General **ROGER GÓMEZ HERRERA**
Comandante del Ejército Nacional
C.C. 91.177.511


Teniente Coronel **CLAUDIA PATRICIA MURCIA LEÓN**
Jefe Central Contable del Ejército Nacional
C.C. 46.679.387
T.P. N°.102344-T



Carrera 54 No. 26 - 25, edificio Fortaleza
Bogotá D.C.
difin@ejercito.mil.co www.ejercito.mil.co

JURÍDICA COEJC

Fecha: 22 mayo

Firma: M. Erika Jaimes



SC6310-1